



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 14:18 horas del viernes 15 de junio de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

17 A.^a SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 14 DE JUNIO DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE,

MARIO MANTILLA MEDINA

y

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 52 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva el señor Mario Mantilla Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina e inmediatamente reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Registrar asistencia por medio del sistema digital.

—Además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas

El quórum de la presente sesión es de 59 señores congresista. Con el quórum reglamentario, continua la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator, dé lectura al documento.

EL RELATOR da lectura:

Resolución legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

El Congreso de la República a dado la resolución legislativa del congreso siguiente:

Artículo 1.^º, Materias y plazos de la delegación.

De conformidad en lo establecido en el inciso 4) el artículo 101.^º, de la Constitución Política del Perú delegase en la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente el término de la segunda legislatura ordinaria correspondiente al periodo Anual de sesiones 2017/2018 hasta el 24 de julio de 2018 sobre los siguientes asuntos:

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el orden del día del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces según sus atribuciones.

¹ Por Res. Leg. N.^º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia conforme a lo dispuesto por el artículo 105.^º de la Constitución Política del Perú.

3. Los proyectos de ley y de resolución legislativa vinculados con la agenda legislativa 2017-2018, aprobada mediante resolución legislativa del Congreso 004-2017-2018-CR.

Artículo 2.^º.— Limitaciones

Exclúyense de los asuntos a que se refiere el artículo anterior a aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101.^º de la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señores congresistas, hago también mención que la Comisión de Constitución se encuentra sesionando en estos momentos, para efectos del quórum.

Lo que se ha leído es para que, en el caso de la fecha que culmine la legislatura, si se amplía o no la legislatura, ya la Comisión Permanente tenga la delegación para poder aprobar las normas en la Comisión Permanente. Así que le voy a solicitar si pueden registrar asistencia para proceder a votar la delegación de facultades a la Comisión Permanente.

Vamos a proceder a cerrar el registro de asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Repite que hay congresistas en la Comisión de Constitución que están sesionando.

Al voto el proyecto de resolución legislativa para delegar a la Comisión Permanente.

Congresistas Dávila, Flores, Donayre, Tubino, Beteta, Castro.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Resolución legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 62 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Mas el voto a favor de los congresistas Vieira, Ochoa, Morales, Dipas, Lizana, Reátegui, Foronda, Mulder.

Total: 70 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El congresista Sheput cambia el sentido de su voto: de abstención pasa a favor.

Entiendo que se ha cambiado sin querer la votación.

Son 71 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobada el proyecto de resolución legislativa.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 2310/2017-CR. Se propone modificar el artículo 2 de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Noceda Chiang, presidenta de la Comisión.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

El 30 de abril de 2018 la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2310-2017, que constituye una iniciativa legal multipartidaria de los congresistas Karina Beteta, Javier Velásquez Quesquén, Edilberto Curro, Tamar Arimborgo y otros integrantes de la mesa de trabajo, conformada en el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017, y encargada de evaluar la problemática de la educación básica.

Señor presidente, señores congresistas, la finalidad de la educación peruana es la formación integral de nuestros estudiantes. Para ello el rol que cumple el docente es fundamental para el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Gracias a la capacidad y la idoneidad profesional del docente los estudiantes logran aprender de manera reflexiva, crítica y creativa haciendo uso de diversas fuentes de información y estrategias de investigación. Y estas son capacidades y competencias que trascienden en el desarrollo integral de estudiante, puesto que repercute en beneficio de toda la sociedad.

Señor presidente, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte ha aprobado por unanimidad el presente dictamen, porque se busca ser efectiva la política de fortalecimiento y revaloración docente. Y para ello es necesario que se cumpla con una remuneración justa y digna, con oportunidades de desarrollo profesional, de prestigio

social y de condiciones dignas de trabajo que permitan al docente ejercer su labor de manera óptima y significativa.

Es importante mencionar que el artículo 23 de la Constitución Política del Perú establece que el trabajo es objeto de atención prioritaria del Estado, promoviendo las condiciones para el progreso social y económico, y asegurando que en ninguna relación laboral se pueda limitar el ejercicio de los derechos constitucionales ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Señor presidente, señores congresistas, con la aprobación del presente dictamen se va a beneficiar aproximadamente 160 000 docentes. Mejorando sus condiciones personales y laborales, y equiparando sus derechos con los que reciben actualmente los docentes nombrados.

Por lo expuesto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte aprobaron por dictamen por unanimidad; y solicito que vaya al debate y posterior votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted.

El proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

Ha pedido el uso de la palabra la congresista Tamar Arimborgo y luego el congresista Ochoa. Voy apuntando.

Puede intervenir la congresista Tamar Arimborgo, por Fuerza Popular.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Hoy marcaremos un hecho trascendental para los maestros contratados. Después de un gran esfuerzo y llegar a consensos se pone en debate la ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, referido a los beneficios y derechos de los maestros contratados.

Hace más de un año, aproximadamente llegó a la Comisión de la Mujer una valiente maestra contratada, la misma que trajo un pliego de reclamos ante una indolente exministra de Educación, que poco o nada hizo al respecto.

Ante esta situación la comisión decidió aperturar una mesa de trabajo, coordinado por la congresista Karina Beteta. En la mesa de trabajo se abordó la problemática de los maestros contratados, de los maestros con nombramiento interino y de los directores cesados en sus labores.

Tiempo después se vino la huelga magisterial. El Minedu ante la huelga hizo una serie de ofrecimientos y en algunos casos llegó a otorgar ciertos derechos.

Presidente, hoy le daremos fuerza de ley a medidas adoptadas en favor de los maestros contratados, porque suele pasar que una vez que se decide ese derecho, ese beneficio, va a tener un profesor contratado, aparece por ahí una resolución de menor rango y al gusto del ministro de turno o de directores cambian a derechos adquiridos.

¿Cómo negar al maestro contratado, que su remuneración mensual sea equivalente a la remuneración mensual de un maestro nombrado? Es un derecho constitucional. Igual remuneración para igual trabajo.

Por otro lado, ¿cómo negarle a que tengan bonificaciones por condiciones especiales de servicio? El maestro contratado cumple el apostolado de ir a trabajar a los lugares más recónditos del país.

Por otro lado, también estamos viendo el derecho al Bono de Escolaridad. Por ahí decían que el maestro contratado no puede tener el Bono de Escolaridad porque rompe su vínculo laboral. Nada más falso. Hay maestros contratados un año, dos años, tres años, cinco años, diez años, no se da a tal situación.

También estamos viendo el hecho de que el maestro contratado no tenía la licencia con goce de haber si es que fallecía su esposo, si fallecía su padre o el hijo.

Presidente, es tiempo de que este Congreso restituya derechos y beneficios perdidos por los maestros contratados.

Yo espero, presidente, que este Congreso también pueda diferenciar que entre un maestro contratado y un maestro nombrado solo existe el acceso a las escalas magisteriales, mas no una diferencia salarial.

Es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Garantizar que los maestros contratados tengan la remuneración equivalente a un maestro nombrado en primera escala es un acto de justicia. Y es un acto de justicia en el que este Congreso se compromete y da señales, además, en un escenario en el que existe una probabilidad de huelga, da señales para decirle al maestro que el Congreso sí está comprometido para defender la escuela pública.

Aproximadamente, el 50% de los maestros en el país de la escuela pública son contratados. Sin embargo, la situación de su remuneración era precaria.

Con este proyecto de ley, presidente, que invoco a todo el pleno del Congreso a aprobarlo por unanimidad, hacemos justicia con el derecho fundamental que tienen nuestros hijos a tener maestros con estabilidad laboral, con una estabilidad emocional, y, además, con una estabilidad remunerativa que les permita seguir motivados y comprometidos con la educación.

Los maestros contratados, que además son casi el 50%, estaban en una situación de precariedad. Y aún cuando desarrollaban el mismo trabajo que un docente nombrado,

ellos estaban casi ganando la mitad de lo que corresponde a un maestro en primera escala.

Este proyecto de ley, colegas, permite que los maestros contratados tengan la misma remuneración que un maestro nombrado en primera escala.

Insisto, presidente, ese es un acto de justicia. Pero eso todavía es insuficiente, porque en la defensa de la escuela pública, en el país tiene que pasar por el nombramiento de los docentes.

La defensa de la escuela pública, presidente, todavía nos ha dejado en el tintero proyectos de ley que tenemos pendiente a discutir, como es el caso de los maestros interinos, como lo ha señalado la colega Arimborgo; como es el caso de los docentes despedidos injustamente, perdón, que los docentes directores desaforados de su cargo injustamente o irregularmente.

Señor presidente, los maestros contratados hoy sabrán que el Congreso está apostando por ellos. Pero no solamente ellos, las familias del Perú saben que este Congreso, aprobando este proyecto, pone tal vez su aporte fundamental para que, ojalá, en el corto plazo, presidente, no se interrumpan las labores escolares a través de una huelga que está anunciada.

Por eso desde aquí, presidente, invocamos también al Ministerio de Educación que agote los mecanismos de diálogo, para que nuestros hijos y nuestras hijas sigan estudiando. Y no vengan con amenazas matonescas, presidente, que lo que va a hacer es descontar. Porque anunciar que solamente se va a descontar quiere decir que estoy aceptando que se pueda interrumpir la labor escolar. Eso es incapacidad de la continuación de un diálogo.

Presidente, yo invoco a todos los colegas que aprobemos este proyecto por unanimidad y, ojalá, en lo pronto y en lo urgente, lo que sea posible, hagamos justicia también con los docentes interinos despedidos injustamente y con los directores desaforados irregularmente, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias,

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenos días, Presidente; buenos días, colegas.

A los maestros y maestras del Perú, quienes hemos trabajado como docentes o venimos de familias que han sido maestros y que hemos visto cómo se ha ido deteriorando no solamente el presupuesto para educación pública, sino además el reconocimiento para los propios maestros. En los años 70 ser maestro era ser parte de una clase media alta incluso, hemos visto cómo eso se ha ido deteriorando, presidente, y en parte es porque, efectivamente, la educación pública no es una prioridad en el modelo de desarrollo de crecimiento neoliberal que tenemos en el país.

Mientras a la educación pública se le quita los recursos, mientras a los maestros se los desincentiva de un conjunto de situaciones que llevan, por ejemplo, a que maestros en la amazonía tengan que viajar por los ríos amazónicos pagando 160 soles de viaje, como pasa en Condorcanqui, de ir a su escuela, 160 soles de regreso para venir una vez al mes sobre un salario que termina, finalmente, quitándoles prácticamente el 10 o 15% de su ingreso total solo en pasajes; para venir a llenar y hacer largas colas, como pasa en Nieva, frente a los dos centros de computación, en los que ellos tienen que hacer colas porque demora además por horas poder enviar su información.

Esa situación de los maestros igualmente llevó a que en el Congreso de la República, y la Bancada del Frente Amplio lo mencionó claramente, cuando se discutía la interpelación por ejemplo al ministro Saavedra, para nosotros lo fundamental era y sigue siendo, presidente, el abandono de la educación pública.

Lo que ha ocurrido en nuestra región, por ejemplo, en Cajamarca, y lo vemos a lo largo de los andes del Perú y más aún en la amazonía, es que hay unas brechas enormes de desigualdad, de desentendimiento de lo que pasa con la realidad de los maestros.

¿Acaso no vemos escuelas en Jaén, donde maestros contratados tienen que estar con temperaturas de 42 grados, en escuelas con techo de calamina, con dos metros cincuenta de altura, que tienen que sacar a los niños para que no se deshidraten de manera acelerada? Eso está pasando ahora con la llamada exitosa Reforma Educativa.

Ese proyecto de ley, ese dictamen, presidente, sin duda busca reconocer derechos para los maestros contratados en términos salariales. Pero hay que recordar, presidente, y esto, la Bancada del Frente Amplio ciertamente lo va a respaldar, el congresista Edilberto Curro, que es parte de esta comisión también ha tenido a bien fundamentar y permitir que haya un acuerdo unánime, como lo ha expresado la congresista Arimborgo, por lo cual debiera ser aprobado en el Congreso.

Debemos tener en cuenta que esto tiene que traducirse, presidente, en un compromiso de toda la delegación Parlamentaria Nacional para colocar la educación pública en primer nivel de preocupación, las brechas de inversión en infraestructura son penosas, presidente, la jornada completa no se aplica todavía en muchas escuelas. Lo que está ocurriendo además, presidente, es los niveles de alimentación de muchos de los niños que asisten, y tenemos problemas con la alimentación de los niños y las niñas; tenemos problemas además para ampliar la jornada completa porque no hay suficiente inversión en infraestructura pública, y encima hay una calidad, hay calidad de educación privada que muchas veces no cumplen los requisitos mínimos, a la escuela pública se le pide un conjunto de requisitos que no se le está pidiendo, por ejemplo, en materia de infraestructura como servicio que se vende a las familias en las escuelas privadas.

En ese sentido, aquí hay una señal, un signo, que el Congreso de la República puede decirle a los maestros contratados que, efectivamente, se van a reconocer derechos salariales, pero hay que decir claramente al Ejecutivo, hay que decir claramente al Ministerio de Educación. Y esta Comisión de Presupuesto en el debate de la Ley de Presupuesto, presidente, debiera ver que haya la asignación de recursos adecuados, para que cada vez menos maestros dejen de ser contratados y pasen a ser más bien

maestros nombrados, y que esos maestros nombrados además puedan encontrar en el Estado no el abandono que impide que hayan escuelas bien construidas, no el abandono que impide que hayan niños malnutridos, no el abandono que impide, presidente, que no veamos las brechas de abandono en las que están las escuelas en la amazonía, las escuelas en los andes o aún aquí en Lima en las zonas periféricas.

En ese sentido, Presidente, la bancada del Frente Amplio va a respaldar este dictamen, que se ha aprobado por unanimidad, pero en el compromiso y en el llamado a toda la delegación nacional y al Ejecutivo, y de manera especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Educación, que la educación pública pase a ser una prioridad, y no como está ocurriendo ahora que se la está asfixiando para favorecer negocios privados o que hay mucha indolencia en las enormes brechas instaladas entre escuelas de las ciudades y las escuelas de las zonas urbano marginales, o las escuelas rurales y amazónicas.

Por eso, Presidente, vamos a dar el respaldo en el entendido que el Frente Amplio trabaja por la educación pública de calidad y gratuita, y escucha a sus maestros, incluso a aquellos que están planteando una huelga en la legitimidad de sus reclamos, para que se encuentren caminos a una solución dialogada, que no afecte a los niños, pero no afecte tampoco a los maestros ni a las familias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Montenegro, por APP.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Es fundamental reconocer que los profesores, los docentes contratados, hacen el mismo trabajo que los docentes nombrados. Ya es tiempo de hacer justicia no solamente para que el porcentaje de contratados vaya gradualmente disminuyendo en estos años, de tal manera que se sustente la estabilidad de ellos, pero sobre todo todos los derechos tengan que ser reconocidos.

En esta oportunidad, percibir una remuneración mensual equivalente a lo que hace el profesor nombrado, es de justicia. La bonificación por escolaridad deben de recibirla, porque son los mismos derechos por las mismas actividades, mucho más cuando hablamos de escuelas de zonas rurales, de zonas de selva, donde las circunstancias y los gastos son mayores.

El subsidio por luto y por sepelio; la Compensación por Tiempo de Servicios, que ya la hemos analizado en reiteradas oportunidades, es fundamental ahora tener en cuenta, porque va a alinear en un sistema de derechos también el rendimiento de profesores.

Casi todas las investigaciones en el ámbito nacional e internacional señalan que la calidad educativa va a depender fundamentalmente de la calidad de los docentes, por eso es que la calidad de los docentes tiene que ser reconocida a través de sus derechos.

Muchos nos dirán que se va a afectar el presupuesto. Vamos a tratar nuevamente que la mejor forma de asumir el presupuesto nacional es estudiando y mirando de frente la evasión tributaria, la elusión tributaria.

Veamos, señores, cómo las grandes corporaciones triangulan sus utilidades y las sacan, vía paraísos fiscales, y ahí tenemos miles de millones por recaudar.

Pongámonos a trabajar en serio en todo aquello que significa no solamente las investigaciones en estas guardias fiscales, que las vemos desde Perú hacia Latinoamérica o hacia Las Bahamas, o hacia Islas Caimán, y van a ver que no nos va a faltar presupuesto para la educación.

Es vital entender... Termino y te doy la interrupción, María Elena.

Entonces, no solamente como un acto de justicia, sino como un acto de ir estudiando a profundidad el sustento, bajo los cuales vamos a reconocer los derechos.

Señor Presidente, a través de Alianza Para el Progreso, nos sumamos siempre por toda causa que implique mejorar la educación y por lo tanto mejorar la condición de los docentes, mejorar la condición de la infraestructura, de los materiales y de todo lo que implique la comunidad educativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Robles.

Ah, no le ha dado la interrupción.

Congresista Robles, ¿le puede dar usted la interrupción a la congresista Foronda?

Congresista Foronda, tiene la interrupción.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Solamente muy breve, Presidente.

Saludo a mis colegas parlamentarios.

En el inicio de esta última sesión del Pleno, me parece que con este tipo de proyectos de ley estamos alineándonos a las políticas de Estado y a lo que plantea el Acuerdo Nacional en su Décimo Segunda Política, denominada "Acceso Universal a una Educación Pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y de deportes", donde se establece el compromiso de promover fortalecimiento y de valoración de la carrera magisterial, presidente.

Mediante un pacto social que devengan en compromisos recíprocos y hemos de esta manera cerrado también las brechas que por muchos años, se han dado entre los profesores contratados y los profesores nombrados, siendo que hay un principio que es: "a igual trabajo, igual remuneración"

Por lo tanto, con este proyecto de ley, felicito a los autores, ponemos por delante un acceso a la justicia de parte de los docentes y esperemos que así como se dan este tipo de normas, trabajemos muy fuertes también por el tema de la calidad educativa.

Estos indicadores de desarrollo humano...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine su intervención, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— No solamente en indicadores macroeconómicos, no solamente en indicadores de articulación con la economía global, se sustentan básicamente en el fortalecimiento de capacidades de las actuales y futuras generaciones que tiene que ver con la calidad educativa, pero también con mejores criterios que ojalá algún día acá en este Congreso aprobemos una ley que modifique los enfoques educativos, que modifique las metodologías, que modifique las formas de evaluación integral en los docentes y no solamente una persona atrás que como Juez se erige sobre las otras competencias.

Avancemos a una formación integral con múltiples competencias, multidimensional que avale a un proceso de desarrollo humano, sostenible e integral, con indicadores que no solo se miden a través del ingreso de las economías, si no en la calidad de desarrollo de la cultura y de la educación humana.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Congresista Robles, ahora sí puede iniciar su participación.

La señora ROBLES URIBE.— Presidente, me pide una interrupción el congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, solo para señalar que a veces el misterio o el fantasma del presupuesto, es el que puede generar dificultades.

Colegas estos recursos están garantizados, ya está presupuestado en el Ministerio de Educación y la prueba colegas es que no se ha requerido más presupuesto. La demostración es elemental, el presupuesto del año 2018, es 1., entre 1.5, 1.7%, menos que el año pasado y con eso mismos recursos colegas, se está cubriendo todas las demandas del incremento salarial del maestro en pisos salarial 2000 soles como base.

Se puede hacer muchísimo más colegas, si le empezamos a pedir al Ministerio de Educación que empiece a revisar lo que gasta -ahora ya no en consultorías, si no en asesores de asesores y de asesores- se puede solicitar una reestructuración de cómo está organizado el presupuesto del Ministerio de Educación y estoy convencido vamos a poder atender de mejor forma, las demandas económicas del magisterio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Inicie su intervención, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Muy buenos días, señor Presidente, colegas.

La enseñanza puede ser la más grande de las artes, ya que el medio es la mente y el espíritu humano.

Señor presidente, colegas, apoyemos a nuestros maestros, suena repetitivo decirlo, sabemos que desempeñan un papel muy importante dentro de la sociedad, tanto así están en la formación, en la orientación de nuestros estudiantes o como nosotros lo decimos, nuestros hijos, al preparar las clases, al preparar estrategias o las formas didácticas de cómo podemos llegar hacia el estudiante para que luego resulte un resultado, un aprendizaje significativo y esto le va ayudar en sí para la vida. Brindándoles también un acompañamiento, escuchándoles, brindándoles en sí una sonrisa o una palabra de aliento cuando nuestros estudiantes lo requieren.

Señores, recordemos que no existirían en sí profesionales sin maestros, hoy es el momento de reconocerlos y apoyarlos. El dictamen en sí presentado, es un gran avance y aliciente para nuestros profesores contratados y a la vez colegas de cariño.

Quiénes cumplen en sí el mismo rol que un docente nombrado, la incorporación de la homologación salarial y beneficios equivalentes a un nombrado en la primera escala, otorgándoles en sí bonificaciones, asignación, aguinaldos, vacaciones y subsidios por luto y sepelio.

Esto va a beneficiar aproximadamente a más de ciento cincuenta mil profesores contratados, y que esto, constituya futuras en si iniciativas legislativas para alcanzar mejoras en el Magisterio Nacional, y permiten en si la conciencia colectiva, el reconocimiento, la valoración económica y social que merecen en si esta noble labor de nuestros docentes.

yo solicitaría a todos nuestros colegas, que nuestros maestros no solamente los nombrados, los contratados que hoy en día nos están mirando, queremos una igualdad porque nombrados y contratados hacemos las mis clases.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero, primero, agradecer a todos los colegas congresistas que formaron parte de esta comisión de trabajo encargado de evaluar la problemática de educación básica, de la cual, me honro de haber sido su coordinadora.

Agradecer la colaboración de la congresista Tamar Arimborgo, del congresista Velásquez, del congresista Ochoa, Curro, que han permitido que podamos evacuar con este proyecto de ley, que realmente hace justicia y beneficia principalmente a todos aquellos docentes contratados.

Por ello, señor presidente, dentro de nuestro arduo trabajo, hemos llegado a las conclusiones y recomendaciones entre ellas las que destacan, se procesa la materia legislatable sobre derechos y beneficios de los docentes contratados.

Cabe, precisar, que la propuesta legislativa, no irroga gasto adicional al erario Nacional, debido a que gran parte de los derechos y beneficios otorgados ya se encuentran regulados en normas emitidos por el Poder Ejecutivo. En virtud del cual, redundar en mejorar las condiciones personales y laborales de los maestros contratados bajo el imperio de la Ley 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Poniendo en autos, señor presidente, colegas congresistas, incluso, manifiesto que muchos de los derechos que se establecen, han sido logrados como consecuencia de la huelga Magisterial llevado a cabo el año pasado. Todo por qué, por la indiferencia del gobierno de turno, el no saber escuchar a los maestros, teniendo en consideración el principio de práctica parlamentaria a igual razón, igual derecho; a igual trabajo, igual remuneración.

Lamentablemente, por años han venido realizando una discriminación, una discriminación injusta, una discriminación sin razón. Por ello, señor presidente, este Congreso de la República hoy hace justicia reivindicando los derechos laborales de miles de docentes, como el principio constitucional también lo reconoce, que a igual trabajo, igual remuneración.

A los profesores contratados también les asiste los mismos derechos que le corresponde a los docentes nombrados. Por lo tanto, en el caso que nos ocupa hoy, es necesario realizar avances, a fin de nivelar sus derechos a los de un nombrado y con ello, configurar un trato equitativo y no diferenciado, como lo que vienen sufriendo los contratados.

Y no es posible, señor presidente, colegas congresistas, que se le discrimine, por el hecho de ser contratados aun cuando cumplen las mismas funciones que los nombrados.

En tal virtud, este Congreso, luego de una evaluación que hemos tenido la oportunidad los colegas congresistas, la cual hemos integrado este grupo de trabajo, hemos podido tener a bien de realizar no solamente a esta responsabilidad sobre la problemática de los docentes contratados sino también de los docentes interinos.

De la misma manera de los subdirectores y directores que fueron votados de manera ilegal, indebida por el exministro Saavedra de una manera vil, maltratando aquellos docentes, simplemente porque no tenían el carnet nacionalista.

Señor presidente, el congresista Luis López Vilela me ha pedido una interrupción, también la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Haga uso de la interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, congresista Beteta. Esto era algo justo. Desde el período presidencial pasado se atropellaron los derechos de muchos maestros y que, lamentablemente, este Congreso de la República se sometió, se sometió tégalo claro, hay gente que se queja de este Congreso, pero el Congreso en el Gobierno del señor Ollanta Humala era una mesa de partes, era sometido a la señora Nadine Heredia que vulneró los derechos de los profesores, que confiaron en ellos por esa propuesta, supuestamente, nacionalista y que en la ley de la carrera magisterial se vulneró todos estos derechos.

Yo saludo a este grupo de trabajo, presidente, y espero que lo antes posible también se vea el tema de los profesores interinos y los subdirectores, violentados en todos sus derechos, gente que hasta falleció, porque perdió su seguro y acá tenemos 167 000 maestros contratados que recobrarán sus derechos.

Gracias, presidente; gracias, congresista Karina Beteta.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Luis López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero saludar esta iniciativa a los colegas congresistas y decirle al profesorado que el Congreso siempre está con la educación como siempre vengo reiterando la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de nuestro país.

Presidente, modificando este artículo 2.^º es importante, porque presenta una iniciativa legal multipartidaria y la norma actual sobre el profesorado contratado, afecta el derecho constitucional, porque igualdad remuneración, igualdad derecho al trabajo.

Acá quiero dar un alcance a la presidenta de la Comisión de Educación. En el artículo 2.^º 1, inciso c) donde se dice, si me toma atención la presidenta de la comisión, asignación especial por prestar servicio en la institución educativa en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, Vraem. También quisiera que se le pueda agregar acá en calidad de nombrado a los profesores que tienen con el fenómeno del Niño y el Niño costero, entonces, para ver si es que se puede integrar ahí también, porque hemos tenido desastres en la Región de Piura, entonces, integrar acá el fenómeno del Niño, el Niño costero en el inciso c) artículo 2.^º 1.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, una vez más para decirle a la Representación Nacional que este Congreso de la República va reivindicar todos aquellos derechos que por años han sido postergados y me alegra, señor presidente, tanto a la presidenta de la comisión como también su presidencia que tocan estos temas en agenda, porque son leyes que, realmente,

reivindican derechos laborales que han sido frustrados por gobiernos de turnos que seudonacionalistas se presentaron en campañas electorales y lo primero que hicieron es maltratar, botar a estos maestros sin una adecuada evaluación y por eso es que este Congreso de la República no puede ser cómplices de los atropellos y los abusos.

Por ello, quiero nuevamente reiterar mi agradecimiento a todos aquellos congresistas que han apoyado y han conformado este grupo de trabajo, el congresista Velásquez Quesquén, como he manifestado, la congresista Tamar, de la misma manera el congresista Curro, el congresista Ochoa y es así, presidente, que de manera multipartidaria podemos lograr leyes que, realmente, reivindiquen y beneficien a los docentes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, la congresista Karla Schaefer me merece el mayor aprecio ha dicho una cosa con mucha honestidad. Que este Congreso del quinquenio pasado estuvo sometido a los designios del señor Saavedra y el señor Mora y le quiero preguntar a la mayoría parlamentaria si es que le han pedido permiso al señor Saavedra y al señor Mora para sacar esta norma tardíamente, porque de verdad que estoy un poco avergonzado.

Este proyecto de ley que este Congreso debió reivindicar como un principio de igualdad que lo consagra la Constitución es producto de un trabajo y quiero decirlo con honestidad, queridos colegas. Restablecido este Parlamento en la Comisión de Educación se formó un grupo multipartidario que presidió la congresista Karina Beteta, para evaluar una problemática que había dejado la violenta voluntad atropelladora de este señor Saavedra; que lo pintaron como la quinta esencia de la reforma de la educación básica, porque obviamente tenía 800 millones en consultorías, pues.

Y que hicieron que la Ley N.º 30238, dijeron esto está escrito en piedra, esto no lo mueve nadie. Eso lo pudimos permitir el quinquenio pasado, pero este quinquenio, cuando el país votó mayoritariamente por una fuerza que controlaba absolutamente el Congreso se formó un grupo de trabajo que produjimos tres conclusiones, una de ellas es la que estamos viendo ahora.

Y hay que decirle la verdad al país, no hay que decir que estamos reivindicando a los profesores contratados. El Gobierno nos hizo la plana, este proyecto de ley hace un año estuvo en la Comisión de Educación, más de un año.

¿Qué pretendíamos nosotros?, que un profesor contratado bajo el principio de: igualdad, a igual trabajo igual remuneración. Y ya había un antecedente, los trabajadores de la salud contratados no pueden ganar, tienen un piso salarial y no pueden ganar menos que la escala 1 en salud.

¿Y qué propusimos nosotros en el proyecto de ley?, que en materia de educación se dé lo mismo, que un profesor contratado tenga una sola diferencia con relación al nombrado, que para ingresar, para que tenga una línea de carrera tenga que entrar por concurso público.

Hoy los profesores contratados —que no son pocos, no son ni 10 000 ni 20 000, son más de 100 000— hoy en día concursan públicamente para esa condición. Y si concursan públicamente para esa condición la remuneración por un servicio que prestan igual que un nombrado tiene que ser algo cercano, parecido y no era así.

Entonces presentamos el proyecto de ley, ya en este gobierno, con una mayoría como la que respetablemente está al frente y el proyecto de ley ha estado ahí aguantado, viene la huelga magisterial; y el 17 de agosto del año pasado el gobierno, el Ejecutivo capitula y saca el Decreto de Urgencia N.º 010-2017 que establece el piso salarial de los trabajadores contratados.

¿Qué estamos haciendo ahora?, hay que decirle al país, lo que estamos haciendo es dándole una condición de permanencia a un decreto de urgencia que mañana el gobierno lo puede dejar sin efecto, nada más que eso.

Pero este parlamento se ha debilitado por eso, porque no legitimamos, lo que estamos haciendo ahora ya se hizo con el decreto de urgencia, el 80 %, y lo que estamos haciendo es con una ley dándole permanencia en el tiempo.

¿Y por qué vino esto? porque este grupo de trabajo que presidió Karina Beteta y que varios colegas de Fuerza Popular, con mucho ahínco y perseverancia trabajamos un informe que produjimos tres cosas, era para reivindicar los atropellos que el señor Saavedra y el congresista Mora —que es mi amigo pero le dio un enfoque policiaco a la reforma de la educación básica— atropellaron a los profesores que fueron nombrados interinamente, y que vergonzosamente no se ha querido dictaminar un trabajo multipartidario.

Hay que decir las cosas como son; permítame, presidente, decirlo con el mayor respeto.

A los profesores que fueron nombrados interinamente en el segundo gobierno de Fernando Belaunde en el año 1984, con mucho esfuerzo estos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entraron a la carrera magisterial, con mucho esfuerzo sacaron su título pedagógico, y la Ley N.º 24049 que estaba en vigencia decía que una vez decía que un profesor nombrado interinamente tuviera su título pedagógico debería ser nombrado automáticamente, eso decía la ley.

Entonces cuando sacaron su título pedagógico debieron ser nombrados, y en las UGEL, en las direcciones regionales, les decían "no te nombro automáticamente porque no tengo presupuesto", pero ya tenía su derecho.

Viene esta ley que tiene un sesgo autoritario y militar y lo primero que hacen es mandar a su casa a más de 15 000 profesores que fueron nombrados interinamente. Y en la comisión que presidió Karina Beteta evaluamos esa problemática y muchos de estos profesores ya tenían su título pedagógico al tiempo que se dio esta ley de reforma de la educación básica. Entonces, cuando hemos producido un proyecto de ley para reivindicar a estos profesores que tienen título pedagógico; ahora no lo quieren dictaminar porque ya cambió pues, ya cambió la correlación de fuerzas. Ahora lo que dice el ministro de Educación, "ah, no lo podemos tocar, porque el señor Saavedra y el señor Mora tienen que autorizarlo". Por eso pregunto, ¿ya autorizó el señor Mora y el señor Mora para que apruebe esto en el Congreso?, y por eso viene tardíamente.

¿Y saben que está pasando, la realidad de la famosa reforma educativa? Que estos profesores con título pedagógico, que fueron sacados del Magisterio, ahora en muchas regiones los han recontratado. Si no servían, si eran un recurso profesional que no servía, ¿por qué los han recontratado? Pero la vergüenza que estamos pasando ahora es que estos profesores nombrados interinamente, que tienen título pedagógico, han sido sacados.

Y en Loreto; y acá hay una congresista de Fuerza Popular de Loreto, sabemos que en esas plazas han contratado a ciudadanos con quinto año de secundaria, sin título pedagógico. Y este Congreso, este Congreso, se resiste a producir un dictamen y restablecer ese atropello que se ha cometido.

Y discúlpeme que lo diga, presidente, para los colegas entiendan el contexto de eso. Directores que ganaron por concurso público la plaza de directores. ¡Por concurso público! La actual ley, esta que estamos modificando, la 30328 decía, que a esos directores que por concurso público habían ganado la plaza se le debería hacer una evaluación de...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene tiempo adicional para que culmine, por favor, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Se justifica la evaluación de desempeño, porque han estado en la función. Y había que evaluar si su desempeño era bueno. Si era bueno se quedaba, si era malo que se vayan a su casa.

No pues, el señor Saavedra, como tenía el enorme poder de respaldo mediático por las consultorías, dijo: "no, todos se van a su casa, y hacemos un concurso general". Ciento, muchos se fueron a su casa, y no se les hizo lo que la ley mandaba, la evaluación de desempeño. Hubo un concurso público de directores, han ganado nuevos directores. Me parece muy bien. Y ya se vencen los cuatro años que la ley, porque ha sido ampliada, de los actuales directores que han ganado legítimamente por concurso público para que entren a una evaluación de desempeño.

Y viene la paradoja, un grupo de los actuales directores que saben que a los cuatro años tienen que ser evaluados por desempeño, ya no se quieren someter a la evaluación de desempeño. Han formado un sindicato para no someterse a una evaluación de desempeño. Y este Gobierno ha dado los lineamientos para ser evaluaciones de

desempeño a esos actuales directores. Pero a los que botó a la calle no les aplicó evaluación de desempeño. Y ahí también hay un proyecto de ley que debe ser dictaminado y no ha sido dictaminado por este Congreso.

Tengo la seguridad que con este paro que van a hacer los maestros estos van a ser reivindicados por la fuerza, porque de buena fe la mayoría parlamentaria cree que el Gobierno puede ceder ante un atropello de buena fe. Tengan la seguridad que este paro va a reivindicar esos derechos, y nuevamente nosotros vamos a aparecer el otro año convalidando, como estamos haciendo ahora, un atropello. Tardíamente, presidente. Lamentablemente tardíamente.

Lo único bueno de este dictamen es que le estamos dando permanencia en el tiempo a algo que el Gobierno entregó por una huelga que les generó un perjuicio de 60 días a los niños más pobres del país de no tener asistencia académica, a través del decreto de urgencia que hoy le estamos dando prácticamente rango de ley.

Entonces, no estamos, no es verdad. No estamos que nosotros ahorita les estamos entregando a los profesores contratados una remuneración digna que va con el primer nivel del piso salarial. Ya lo tienen en el decreto de urgencia que el Gobierno dio como producto de la huelga que hicieron los maestros el año pasado. Lo que estamos haciendo es, dándoles rango de ley a ese decreto de urgencia para que tenga permanencia en el tiempo.

Ojalá, y hecho esta reflexión, para que ojalá que el próximo periodo legislativo podamos atender esta legítima reivindicaciones de sectores sociales que han sido atropellados. No estamos creando privilegios. Esta Parlamento está venido a menos, justamente por eso, porque no tenemos la entereza de corregir lo que hacen en el Poder Ejecutivo con atropello. Ojalá que cuando veamos las facultades delegadas hagamos que el Gobierno derogue el tema del Impuesto Selectivo al Consumo, y aquí discutamos si el aumento de los combustibles es la única medida para recaudar más...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Por eso, presidente, quería yo saludar lo que ha dicho la congresista Karina Beteta, pero ojalá que comparta mi preocupación, que lo he dicho con el mayor respeto, pero que creo que este Parlamento tiene hoy día la función de corregir lo que en forma arbitraria, inconstitucional hizo el gobierno pasado.

Hoy día ha vuelto nuevamente todo el equipo del señor Saavedra al Ministerio de Educación, y me imagino que ellos son los que están llamando y persuadiendo a que no se discutan temas que ellos no quieren que se discutan.

Me pide una interrupción la congresista Karina Beteta. Permítame, presidente, para terminar nomás.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ya estaba terminando.

Puede interrumpir la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, presidente, nosotros como congresistas y representando a la bancada Fuerza Popular, hemos demostrado un trabajo serio, responsable, buscando y logrando que se puedan reivindicar esos abusos cometidos en el gobierno del señor Humala, bajo el liderazgo del señor Saavedra, que espero que todavía algunos congresistas, aquí, en el Parlamento, no sigan defendiendo a un ministro. Hay que ser consecuente, porque ellos saben perfectamente que gracias a Saavedra muchos docentes están en la calle de manera injusta. Sin embargo, hay algunos congresistas que defienden y están contentos con que el señor Saavedra haya logrado gastar más de 800 millones en consultorías y en publicidad.

Sin embargo, espero, señor presidente, por su intermedio, que esta representación y bajo la Presidencia de la Comisión de Educación podamos cumplir con los dos proyectos pendientes, sobre los temas de los docentes interinos, de la misma manera de los subdirectores y directores que fueron...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine su idea, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Que fueron injustamente, arbitrariamente, ilegalmente despedidos. Y hoy escuchar algún lamento de los nuevos directores que fueron aliados del señor Saavedra, felicitaron y saludaron que era por meritocracia que se iba. No, señor, no fue meritocracia, fue un abuso arbitrario. Y los que tenemos claro no tenemos por qué callarnos y tenemos que decir y decirles desde aquí a todos los docentes que este Parlamento siempre los va a defender, y es la demostración clara que está haciendo hoy nuestra bancada Fuerza Popular.

Gracias, congresista Velásquez Quesquén.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Velásquez, culmine, por favor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, permítame, por favor, por equidad, que la segunda interrupción la pueda tener la congresista Tania Pariona, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Presidente, el día de hoy estamos tocando un proyecto de ley que reivindica, reconoce, valora y fortalece al sector magisterial.

Estamos ad portas de una posible movilización masiva justamente por temas que el Estado peruano y, en especial, el Ejecutivo no ha sabido responder a estas demandas justas, presidente. Además, parte de nuestro sistema jurídico como política del Estado justamente tiene que ver con la revalorización docente.

Ayacucho, presidente, tiene un amplio sector magisterial que ha estado postergado. Y, como no, en este caso los docentes contratados, que han sido prácticamente ninguneados en sus derechos, docentes que tienen que recorrer territorios rurales, caminando. Docentes que tienen que caminar dos días para llegar a su institución educativa, como en el caso de la comunidad de Oronccoy, presidente.

Entonces, esto sí es un acto de justicia y de reivindicación a esos derechos laborales justos, para tener bonificación, CTS, para tener escolaridad, y sepelio y luto que tiene cualquier docente nombrado.

Yo, como ayacuchana y como bancada de Nuevo Perú, presidente, vamos a respaldar este proyecto de ley que nos parece justo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Velásquez, para que culmine, por favor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Solamente quisiera decir dos cosas muy precisas.

Ojalá que podamos replantear el tema del Bono de Escolaridad, que no está. El Bono de Escolaridad y las horas extras integrales de los profesores contratados. Ojalá.

Pero quiero terminar diciendo lo siguiente, presidente. En estas últimas semanas hemos sido objeto de insultos por algunos miembros, no de todos, porque en el Consejo Nacional de Educación hay pedagogos verdaderamente que tienen la camiseta del país puesta y que ganan una dieta del Ministerio de Educación. Pero no nos asustan, algunos miembros del Consejo Nacional de Educación que tienen conflicto de interés, reciben dieta por ser miembros del Consejo Nacional y sus ONG, como Grade, lo digo con nombre propio, como Grade, tienen consultorías jugosas con el Ministerio de Educación. ¿Con qué autoridad se atreven a nosotros a cuestionar que tratemos de reivindicar el derecho de maestros y de personal que han sido abusivamente sacados de la carrera magisterial con esas famosas consultorías?

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista, ya ha culminado su tiempo. Tiene treinta segundos para que concluya.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Solamente quería terminar diciendo eso, presidente, ojalá, y me parece bien que este parlamento tome hoy día esta decisión, y que podamos incorporar íntegramente los beneficios que están en el decreto de urgencia que hoy día vamos a reemplazar.

Y para terminar, presidente, queda como desafío la reflexión que he hecho, necesitamos resolver el tema de los directores y de los nombrados interinamente. No es ninguna idea populista, sino es el ejercicio democrático de reivindicar los atropellos que cometen aquellos que creen que la Constitución lo pueden usar como cualquier documento cualquiera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Villanueva, de Acción Popular.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Desde nuestra bancada saludamos el carácter multipartidario de este proyecto. Más aún, tal como lo dice el dictamen, esta propuesta multipartidaria tiene nacimiento en el Proyecto 1440, presentado todavía el 2012 por un representante, como es el congresista Yonhy Lescano, de nuestra bancada.

Saludamos, igualmente, el principio de igualdad que nos permite reivindicar los derechos de los docentes contratados. Pero ahí tendríamos que plantear una objeción, solo está destinado a reivindicar los derechos muy de principio con la igualdad para los docentes públicos.

Hay un vacío, hay pendiente que hay que resolver, que yo invoco, igualmente, pueda la misma comisión u otra de carácter multipartidario en este Congreso resolverlo, y es el vacío que deja en tanto no atiende a los profesores contratados privados.

Cuan importante puede ser también resolver ese tema, si tenemos en cuenta que aproximadamente son ciento cincuenta y tantos mil los profesores, el 2016, contratados en el sector privado de la educación en relación a 342 000 ese mismo año. Podemos deducir que aproximadamente hay un 44% de profesores contratados que no tendrán necesariamente el beneficio directo de esta ley, que termina ratificando ya una medida adoptada por el propio Ejecutivo.

Es un vacío que nuevamente para universalizar este beneficio para todos los docentes privados o públicos en el país, que aún tienen los vacíos correspondientes y las diferencias en el primer nivel de los docentes pueda darse muy pronto, es decir, resolver también tales beneficios de equidad, de igualdad para los contratados del sector público.

De otro lado, señor presidente, no hay duda que ingresar en el debate este de la educación es un tema que, obviamente, abre las puertas para un debate mucho mayor y que este Congreso debe dar seguramente en los siguientes meses, en las siguientes legislaturas, porque hay compromisos que cumplir, como aquel que se ha planteado producto de los acuerdos ocurridos el año pasado entre los docentes y el Ejecutivo, que este Congreso ha respaldado para permitir que al 2021 un docente pueda alcanzar la posibilidad de una remuneración básica de una UIT.

El solo hecho de poder conseguir esto podrá dar lugar a otras demandas del sector magisterial, como, por ejemplo, el 6% del PBI, porque si logramos, efectivamente, conseguir los doce mil millones que significarían esa posibilidad, cálculos preliminares nos hacen predecir que podríamos estar por encima del 6% del PBI.

Así que el tema da para bastante y si lo hacemos multipartidariamente, dado este consenso inicial para reivindicar a los docentes contratados del sector público con esta ley, obviamente el Congreso podrá dar otros pasos muy importantes.

Por esa razón, nuestra bancada, obviamente, consecuentes con la propuesta inicial del 2012, seguiremos votando y respaldando estas propuestas de reivindicación del sector Educación, y particularmente de los docentes en general.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Villanueva.

Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Primero, para poder decir a la Representación Nacional que la lucha de los maestros se sustenta, precisamente, en estos temas, Presidente, la igualdad de salario, la igualdad ante el Estado, la igualdad ante las remuneraciones, la igualdad para... igual trabajo, igual remuneración, esa fue una de las grandes luchas que han impulsado los maestros.

Además de otros beneficios, como el subsidio por luto, bonificación por escolaridad, Compensación por Tiempo de Servicios, preparación de clases, que no está acá, Presidente.

Por eso que cuando nos encontrábamos en el proceso de lucha de los maestros, no se decía esto que está acá, se decía que eran terroristas, se decía que había que perseguirlos y criminalizarlos.

Yo saludo a la Representación Nacional que en este momento ya está reflexionando, Presidente, sobre ese tema de los maestros. Que la causa fundamental de los maestros y sus luchas es la causa del Perú, Presidente, y la causa del Perú es no permitir más injusticias en el país.

Por eso es que saludamos que ante un salario de 1554 que recibía un maestro, hoy se va a igualar el salario. ¿Esta es una situación justa? Por supuesto que sí, igualar para que el profesor contratado pueda percibir igual que un profesor nombrado de primer nivel, primera escala magisterial. Eso saludamos, Presidente.

Pero también tenemos que decir, existen luchas, Presidente, que el Frente Amplio lo ha ido impulsando. Nuestro representante en la Comisión de Educación, el congresista Edilberto Curro, lo ha venido planteando abiertamente y lo hemos seguido nosotros también.

Sobre el tema de la reincorporación de los directores, sobre el tema de los maestros interinos con títulos, y que en este momento no se toma en cuenta, Presidente, sobre el personal administrativo del sector Educación que gana menos que un sueldo mínimo a nivel nacional.

Son temas importantes, Presidente, que creo que este Parlamento puede hacer justicia.

Por eso, saludo a la Representación Nacional que ahora entiende la lucha de los maestros, la lucha de los maestros que han venido del Perú profundo marchando por las calles y llegar acá trayendo la dignidad del magisterio a las calles de Lima, Presidente.

Y estos maestros son los mismos que otra vez están convocando a un paro porque existe la desigualdad, aún existe el atropello ante el derecho de los maestros, que son profesionales formados en universidades del Perú, y se les trata como la última rueda del coche.

Yo creo, Presidente, que iniciativas, como esta, el Frente Amplio va a apoyar, lo ha venido apoyando, lo ha apoyado en las calles y lo apoyará acá en el Pleno, Presidente.

Yo saludo, a través suyo, que la Comisión de Educación y esta subcomisión, este grupo de trabajo, haya planteado esto, y se pueda aprobar el día de hoy, y nosotros apoyaremos desde el Frente Amplio con nuestro voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Morales.

Finalmente, tiene la palabra la presidenta de la Comisión.

Son dos minutos por bancada, congresista, pero la presidenta de la Comisión le puede dar una interrupción, si usted desea, congresista Tapia.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Educación, Paloma Noceda. Le pide una interrupción el congresista Tapia.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Me han pedido dos interrupciones: del congresista Segundo Tapia y la congresista Arimborgo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto. La primera interrupción es para el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, solamente para felicitar a la Comisión de Educación, a sus integrantes y a un grupo de trabajo que se formó, y decirles que, efectivamente, esta ley que en el tiempo de Humala se hizo realidad, que estuvimos en contra, Fuerza Popular estuvo en contra de esta ley, y se trata de corregir —como se dice— un artículo de esta ley y hacer realidad, llevarla a un tema de ley, un tema de decreto de urgencia.

Presidente, creo que acá el culpable fue el gobierno de Humala en ese tiempo, es bueno recordarlo, y con su ministro Saavedra, el ministro de las consultorías y de la publicidad 800 millones.

Presidente, este Congreso se pone de pie y se pone del lado del magisterio nacional, de los contratados, para decirle sí, la escala 1, el tema del subsidio por luto y sepelio, y el tema de la escolaridad. Ese es un tema de justicia, Presidente, es un tema que Fuerza

Popular y este Congreso Nacional le dice: "Estamos contigo magisterio nacional, estamos contigo profesor contratado".

Y, ojalá, que próximamente también se apruebe esa ley, el tema de los directores, es un tema de necesidad y de estar también con nuestros docentes, nuestro magisterio nacional.

Presidente, Fuerza Popular está con el magisterio nacional, Fuerza Popular está con todos los profesores del Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Tamar Arimborgo, tiene la segunda interrupción.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Por ahí escuché decir a un congresista, de que nosotros estamos atrasando la aprobación de dictamen de los maestros interinos y de los directores cesados en sus labores que forman parte de este paquete que, de este informe que entregó la Comisión de Trabajo coordinado por la congresista Karina Beteta, nada más falso presidente.

Nosotros hemos venido buscando consensos, nosotros hemos venido hablando con cada uno de los gremios que representan a los maestros nombrados interinamente, porque hay casos y casos, no se puede generalizar, hay una historia muy distinta de la otra y eso necesita una tratativa especial presidente.

Por otro lado, también se dice que a través de la huelga se consigue ciertos derechos, ciertos beneficios, no alentemos la huelga colegas, no alentemos este paro que se prepara para el 18 de junio, porque los principales perdedores es el Perú, lo que perdemos son los nuestros niños, los que perdemos somos nosotros como padres, no alentemos este paro.

Es verdad, hacen bulla y consiguen ciertas cosas pero es este Congreso, quién finalmente le da fuerza de ley a esos acuerdos, porque esos acuerdos así como aparecen, desaparecen, no alentemos este paro colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Continúe, congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

Todos queremos el bienestar de nuestros profesores que además va impactar positivamente también la educación de nuestros niños, como se ha podido ver habido un amplio consenso tanto en la Comisión de Educación, como el día de hoy lo comentado por los señores congresistas.

Solicito que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto. Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a dar cuenta de algunos saludos que han llegado a la Mesa.

El RELATOR da lectura:

Señores congresistas, el Congreso de la República, saluda al Colegio de Licenciados en Administración, a través de su representante del Consejo Directivo Nacional, que se encuentran presentes en las galerías del hemiciclo invitados por el congresista Richard Acuña, Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

Asimismo en el 59 aniversario del Arma de Comunicaciones del Ejército Peruano. El Congreso de la República, saluda y agradece su compromiso y entrega y profesionalismo en el azar y operar comunicaciones del Ejército Peruano y en particular del Comando Especial VRAEM.

¡Viva el Arma de Comunicaciones del Perú!

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Al voto.

Vamos a proceder a cerrar la votación. Congresista Foronda, no está.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 78 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Foronda, Salaverry, Chacón, Salazar De la Torre, Villavicencio, Ananculi, Vilcatoma, Costa, García Jiménez, Palma, Castro Bravo, Mulder, Velásquez.

Han votado a favor 91 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, creo que hay un par de saludos también.

Se va a votar la exoneración de la segunda votación.

EL RELATOR da lectura:

Señores congresistas, se encuentran en la galerías los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del hogar, la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar y la Asociación de Pescadores de Sechura invitados por al congresista Foronda Farro.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Los señores congresistas se servirán registrar su votación.

Congresistas Montenegro, Narváez, Del Castillo. Congresista Del Castillo, después vota a mano alzada en todo caso. Congresistas Echevarría, Lescano.

Ya votó el congresista Del Castillo. El congresista Narváez puede presionar todavía. Cerrar votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Foronda, Salazar De la Torre, Domínguez, Villavicencio, Ananculi, Vilcatoma, García Jiménez, Palma, Costa, Salaverry, Espinoza, Apaza, Castro Bravo, Mulder, Velásquez.

Han votado a favor 92 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se acuerda por unanimidad la exoneración de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 2778/2017-PE. Se propone aprobar el convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos adoptados el 16 de junio del 2011 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza durante la Centésima Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado, presidenta de la Comisión.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Señor Presidente, este es un proyecto de resolución legislativa que viene desde el Ejecutivo. Es una reivindicación que se aúna a los tratados internacionales y a la primera resolución de la Organización Internacional del Trabajo. Nuestra comisión no ha tenido ningún reparo, señor, en ponerla con agilidad a la exposición de la comisión desde que la recibimos el 7 de mayo del 2018.

Esta es una comisión que ha trabajado, señor, sin ver tintes políticos y siendo una resolución de justicia, desde nuestra bancada también hemos procedido a apoyarla. Tiene informes del Ministerio de Trabajo, tiene informes del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales.

La primera resolución de la OIT en relación con las condiciones de empleo de los trabajadores domésticos fue adoptada en 1948, sin embargo, recién en el año 2010 se incluyó en la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT la necesidad de establecer normas sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Esto se llevó a cabo en el 2011, la adopción del convenio sobre el trabajo decente y los trabajadores domésticos conocido como el Convenio 189 de la OIT. Este convenio se encuentra en vigor —señor presidente le voy agradecer un poquito de silencio que pudieran—. Este convenio se encuentra en vigor para Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Filipinas, Finlandia, Guinea, Guayana, Irlanda, Italia, Jamaica, Mauricio, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, Sudáfrica, Suiza y Uruguay. Además, entrará en vigor para Brasil en el año 2019.

El acuerdo está dirigido a mejorar las condiciones de trabajo de miles de trabajadores domésticos en todo el mundo, además, guarda sintonía con una serie de políticas de Estado y de gobierno del Perú entre las que se puede destacar el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, cuyo lineamiento 3, señala como octavo objetivo estratégico la protección a trabajadoras y trabajadores del hogar.

La Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobrezas Enaho, INEI, para el año 2016 reporta 384 000 trabajadores del hogar representando el 2.4% del empleo total de la población económicamente activa ocupada, habiéndose registrado una significativa reducción con relación al año 2006, donde se registraba a 534 000 trabajadores del hogar.

Con relación al ingreso laboral mensual promedio en el periodo 2004-2016, se ha incrementado en un 170 % en los casos de ingresos monetarios, llegando a un promedio de 852 % en el caso que reciben otra manera de salario y pagos en especie.

El acceso a los sistemas de salud también se ha incrementado del 13.9 % en el 2004 al 70.3 % en el 2016; y esto es bueno porque se trata casualmente de una reivindicación que poco a poco se va considerando en nuestras políticas sociales, pero también en la mentalidad de las personas que tienen esta clase de servicio.

El Convenio 189 de la OIT tiene por objeto establecer un marco de normas mínimas de protección en favor de los trabajadores domésticos, abordando aspectos relativos a la promoción, protección en el trabajo, términos y condiciones de empleo, remuneración, seguridad y salud, seguridad social, grupos en riesgo especiales, migrantes, agencias de empleo privadas.

Porque también a través de estas agencias de empleo sufren una serie de abusos y maltratos estas personas, que vienen sobre todo migrantes de la sierra y de la selva.

Este convenio versa sobre derechos humanos, en tanto que busca tutelar los derechos de los trabajadores domésticos y establece que los estándares de derechos reconocidos en materia laboral son aplicables también a estos trabajadores. En general pues, constituye un instrumento de promoción y protección de los derechos humanos laborales de este grupo de trabajadores.

Serán necesarias modificaciones a nuestras normas internas y será el Ejecutivo también quien tendrá que enviar las propuestas correspondientes a este Parlamento.

Señor, dado que el Convenio 189 de la OIT versa sobre derechos humanos tiene que venir a este Pleno del Congreso, conforme al artículo 56.^º de la Constitución Política del Estado, y esta dictamen ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores el 14 de mayo de 2018 en su vigésima primera sesión ordinaria.

Así pues, quedaría un artículo único, sin embargo este artículo único sabemos que va a traer una serie de reformas.

Artículo Único.— Aprobación del convenio

Apruébase el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos adoptado el 16 de junio de 2011 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, durante la 100 Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este sería el único artículo, y espero que sepan que este Congreso sí redacta normas en pro de la igualdad, y en este caso de los derechos de los trabajadores.

Cuando salen a marchar diciendo que no hacemos nada, no puede ser, señor, y yo protesto, porque no están enterados o bien se malinforma.

Esta clase de proyectos, como el anterior que reivindica a los maestros, ¿por qué no es publicitado como se debe?, ¿por qué se nos pone a un grupo de la población en contra, cuando ni siquiera se sabe la calidad y cantidad de proyectos que estamos aprobando en esta legislatura?

Yo espero que las trabajadoras del hogar, que ahí he visto algunos letreros de la CGTP, le digan a los de la CGTP que Fuerza Popular, quien tiene mayoría en este Congreso, está trabajando también y ha sido uno de los primeros en ponerlo en orden del día y en sacarlo también por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Hay que hacer una identificación de los proyectos que tenemos, señor presidente, para que sepa la población que no estamos aquí tantamente sino que han salido normas que son importantes para el pueblo y no como se quiere malinformar.

Por eso, señor, yo creo que esta mañana que hemos aprobado proyectos que reivindican, proyectos que buscan justicia social tienen que ser divulgados por el Pleno del Congreso y por todos los congresistas, defendiendo este fero, que es una institución democrática por excelencia y que es la única que existe realmente que representa a la población nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a iniciar el debate. Son dos minutos por bancada.

Solamente, señores parlamentarios, quiero aprovechar, muy brevemente, para información de ustedes, sobre todo para que tengan la información exacta y defiendan a su institución.

Ha salido una información en un medio de comunicación, con un televisor donde se está viendo el futbol. Y el televisor es de las graderías de arriba, de los periodistas. Y ponen ahí, "trabajadores del Congreso viendo el futbol". Los que están viendo son los periodistas, no nosotros. Para dejarlo claramente establecido. Esos televisores de arriba no son de los trabajadores del Congreso, son para la prensa y para los visitantes.

Tiene la palabra la congresista Foronda, por dos minutos, del Frente Amplio.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Va a hablar la congresista Foronda.

Solamente quería explicarles a ustedes ello para que después no le engañen a ninguno de ustedes ni a la ciudadanía.

Siga, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar esta iniciativa que ha presentado la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque considero que nos pone, nos homologa, no solamente a nivel nacional, sino internacional, en el ejercicio de los principios de derechos humanos, sobre todo los derechos laborales.

Son más de siete años que desde la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú, Fenttrahop, y la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar, Fentrahogar, que están aquí presentes en el Hemiciclo, que han venido y haciendo incidencia, demanda ante distintas fuerzas políticas, y obviamente de la bancada del Frente Amplio nunca les negó la posibilidad de apoyar también esta iniciativa.

Espero que hoy, congresistas, colegas parlamentarios, nos pongamos a la altura. Yo estoy segura que así va a ser, que este voto va a ser por unanimidad, porque no se puede seguir postergando derechos que ya están reconocidos, también la legislación peruana y en la legislación internacional.

¿Qué cosa ganaríamos con apoyar este convenio 189 de la Organización Interamericana de Trabajo, colegas? Es establecer un marco de normas mínimas de protección en favor de los trabajadores domésticos, abordando aspectos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales en el trabajo, términos y condiciones de empleo, horas de trabajo, remuneración justa, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, grupos con riesgos especiales, trabajadores domésticos migrantes, agencias de empleo privadas, entre otros.

Todo eso va a tener que ser ratificado ahora en el Congreso y después ingresado en la frondosa legislación en el marco normativo que tenemos, y que desde la Comisión de Trabajo ha venido promoviéndose también como parte de hacer justicia en este país. Estamos avanzando.

Yo coincido en que no nos debemos quedar solamente en los aspectos, que tiene que ser mejorado desde el Congreso, desde el interior del Congreso, procedimentales u organizacionales y de otra naturaleza. Pero también hay aspectos positivos, como estos, que valen la pena resaltar. No son solo malas las noticias, también hay noticias que hacen justicia, y una de estas es la reivindicación justa de los trabajadores y trabajadoras que muchos años han sido relegadas.

Quiero, desde la bancada del Frente Amplio, ratificar nuestra disposición de apoyar este tipo de iniciativa y de continuar trabajar en defensa de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación, porque de esta manera estamos construyendo una auténtica democracia y una gobernabilidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, también por dos minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, yo quiero saludar la reacción oportuna de la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El que hoy el país desde el 2011, que se aprobó el Convenio 189, para establecer un principio que no es gaseoso, no es abstracto, es fundamental en una sociedad democrática. Por qué los que defendemos el trabajo hemos luchado para que los trabajadores puedan acceder a un trabajo decente, a un trabajo remunerado, con todos los beneficios sociales.

Hace poco, hace algunos años atrás, dimos una ley que fue en ese camino. Pero necesitamos consagrar en las trabajadoras y trabajadores de hogar el derecho pleno al trabajo decente. Y el Convenio 189, que ha reivindicado la OIT. Hoy día, este Congreso toma el liderazgo en América Latina, de ser uno de los países que estamos a la vanguardia de reconocer en nuestro orden jurídico interno el trabajo decente de las trabajadoras u trabajadores del hogar.

Argentina ratificó el Convenio 189 el 2014. Bélgica, el 2015. Brasil lo acaba de hacer. Y por eso saludo esta iniciativa. Aquí tenemos que poner al país en una posición de vanguardia y acabar con ese bendito concepto que, en la economía de mercado, el trabajo tiene que ser precario, que el trabajo tiene que ser con reglas por debajo de lo que son los principios fundamentales que inspiran el trabajo decente.

Por eso, presidente, nuestra bancada, en una posición histórica que siempre hemos tenido, vamos a aprobar hoy día esta iniciativa que es oportuna, esta ratificación del Convenio 189, y lo saludo porque en esto sí nosotros estamos tomando una posición de vanguardia en América Latina.

Vamos a votar a favor de esto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Velásquez.

Tiene la palabra la congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Me pide las dos interrupciones la congresista Pariona.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Pariona, tiene las interrupciones.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Muchas gracias, congresista Huilca.

Presidente, seguramente en este pleno muchos parlamentarios y parlamentarias tienen en sus hogares alguna trabajadora o trabajador del hogar, ese trabajador que prepara alimentos, que cuida a los niños, que limpia jardines.

Yo vengo de una familia de trabajadores, donde nuestra cultura al trabajo siempre ha sido lo que nos ha formado, presidente. En mi familia hemos tenido hermanos que han tenido que migrar a las capitales de ciudad para ejercer esta maravillosa labor, presidente, porque además se teje un lazo fraternal familiar con quienes los acogen. Y ojalá apostáramos por que ese trabajo digno sea reconocido en la práctica.

Y lo que se está haciendo el día de hoy, presidente, no es otorgar derechos recientes. Se está subsanando la ratificación que debió haberse hecho hace rato. Porque este convenio internacional 189 se aprobó el año 2011, si no estamos mal. Entonces, está varios años esperando ratificarse, y una vez que esté ratificado, por supuesto, hay la competencia y hay el deber del Estado peruano en que la normativa nacional pueda efectuar políticas públicas también que abarque este gran sector. Y compete al Estado peruano remitir un informe anual de la implementación de este convenio, dentro del Organismo Internacional del Trabajo.

Presidente, las trabajadoras del hogar y trabajadores aportan al PBI, algo que no siempre se menciona, y que dentro del crecimiento de las economías no siempre son tomados en cuenta. Y creemos nosotros que este sector de mujeres y hombres que trabajan a diario a favor de otros hogares y otras familias sí tienen que ser tomados en cuenta.

He aquí aquellas trabajadoras del hogar, nuestras propias madres de familia, en donde no son remuneradas, por ejemplo. Eso tampoco no es tomado en cuenta, y deberíamos ir en avanzada incluso para que nuestras legislaciones reconozcan ese trabajo no remunerado.

Pero el día de hoy...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ya corrieron las dos interrupciones, congresista Pariona, pero les voy a dar 30 segundos para que culmine la idea, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, el día de hoy creo que es importante resaltar, porque mis hermanas trabajadoras del hogar han estado perseverantemente haciendo incidencia con varios parlamentarios de este Congreso para que pudieran dar su voto a favor, para que se acordaran de ellas y ellos. Y el día de hoy vamos a, justamente, en todo caso ratificar, por mejores beneficios sociales, por una remuneración justa, como cualquier otro trabajador de cualquier otro sector peruano en nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Inicie su intervención, congresista Indira.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, el 16 de junio del año 2011, se aprobó en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT este convenio, el Convenio 189.

Y lo que hoy estamos procesando acá, en el Parlamento, presidente, es una obligación. La primera tarea para cumplir esa obligación tenía que darla, por supuesto, el gobierno

de nuestro país, aprobando a través del Consejo de Ministros esta resolución, este convenio, que ha llegado hoy por fin al Congreso para ratificarse.

Entonces, nosotros no estamos haciéndole un favor, ni estamos haciendo un acto de condescendencia, estamos cumpliendo en primer lugar con una obligación internacional que, como se ha dicho, nos va poniendo, ¿nos es cierto?, nos va nivelando en relación al Marco Internacional de Protección del Trabajo para las trabajadoras y trabajadores del hogar.

Y en segundo lugar, presidente, estamos cumpliendo con una obligación sobre todo con las y con los trabajadores, porque hay que decirlo, mientras el convenio era revisado, mientras el convenio era puesto en materia de evaluación a nivel del gobierno de nuestro país, las trabajadoras y trabajadores del hogar no se quedaron de brazos cruzados, nos han planteado durante todos estos años —y eso es algo que quedará pendiente como tarea del Legislativo— proyectos de ley diferentes para modificar la norma que actualmente ya existe, para equiparar justamente derechos en consonancia con lo que el convenio plantea.

¿Qué es lo que plantea el convenio de manera concreta? El convenio lo que dice es que el trabajo a nivel del hogar, el trabajo que hacen las trabajadoras y trabajadores del hogar tiene que darse en condiciones dignas y decentes, no puede, como antes se consideraba, equipararse el trabajo del hogar a simplemente una actividad de apoyo o una actividad que se realiza en el marco de lo privado y de lo doméstico, sin control, sin fiscalización, sin garantizar cosas básicas que las trabajadoras las han puesto en la agenda permanentemente, como el derecho a un salario mínimo, a una remuneración mínima que hoy no tienen; como el derecho, por ejemplo, a tener vacaciones de manera equiparable al régimen de la actividad privada; como la posibilidad a algo que nos parece fundamental y que, ojalá, sea puesto en materia de discusión en los proyectos de ley que aprobemos para fiscalizar este convenio, que es que Sunafil, por ejemplo, intervenga en la fiscalización de las actividades de trabajo doméstico.

Hoy muchos sabemos, con mucha tristeza, que el trabajo doméstico no solamente está sujeto a reglas que cortan derechos a las trabajadoras del hogar, también se da todavía en nuestro país una situación de explotación laboral, de explotación laboral a trabajadoras del hogar, sobre todo en regiones de nuestro país donde se sigue pensando —bajo una mentalidad que hay que superar— que el trabajo del hogar no es un trabajo digno, no es un trabajo decente, y que por lo tanto se puede hasta cruzar el límite hacia la explotación, y eso es algo, presidente, sí tenerlo en mente, porque hoy estamos aprobando la ratificación del convenio, que es un paso hacia adelante, y creo que habla muy bien de la voluntad del Congreso de la República para empezar a equiparar derechos.

Pero lo que sigue, presidente, es que trabajemos con los dictámenes y con los proyectos que ya han sido presentados. Hay proyectos de todas las bancadas, lo sé porque es algo que habíamos intentado trabajar también a nivel de la Comisión de la Mujer, ojalá que sea también algo que se pueda plantear en la Comisión de Trabajo.

Hay proyectos de todas las bancadas presentados para hacer que el convenio y lo que los principios del convenio señalan como reconocimiento de derechos se pueda ya regular de manera concreta y específica. Esa es la siguiente tarea que dará este Congreso, espero yo, de manera pronta y de manera rápida, para que garanticemos que el convenio no quede en letra muerta; para que el convenio, efectivamente, pueda a las trabajadoras, que hoy nos acompañan, a las trabajadoras que seguramente tendrán la suerte de escuchar este debate, y sobre todo aquellas que defenderán sus derechos más allá seguramente...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ... de lo que nosotros podamos conocer.

Habrán trabajadoras y trabajadores del hogar defendiendo este convenio y los principios que señala para su cumplimiento, lo que nos toca hacia adelante es que los diferentes proyectos de ley se aprueben en el Congreso, para poder garantizar que nadie infrinja justamente este principio, de que el trabajo doméstico, el trabajo del hogar es un trabajo como cualquier otro,; que no es una actividad informal, que no es una actividad del espacio privado y que, por lo tanto, tiene que reconocerse este principio que vamos a defender siempre: "a igual trabajo, iguales derechos", presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Montenegro, por APP, con dos minutos.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

El ratificar el Convenio 189 en el marco de la Organización Internacional de Trabajo, que va a cumplir 100 años...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perdón. ¿El audio?

Audio a la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Ya.

Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Desde Alianza para el Progreso nuestro voto a favor por la ratificación del Convenio 189 en el marco de los 100 años de vida institucional de la Organización Internacional del Trabajo; más este año en que Perú gana la presidencia de esta gran institución, reconocer los derechos laborales desde una visión de derechos humanos, desde una visión de desarrollo sostenible, porque también tenemos que pensar en la Agenda 2030, que promueve la calidad de derechos y el cumplimiento del trabajo digno, del trabajo decente.

Es fundamental que nos sumemos todos en este gran esfuerzo por darle a las trabajadoras del hogar aquello que han ganado en función al esfuerzo, a su lucha y que todo el Perú reconoce que más de 500 000 de ellas tienen que gozar, como todos los demás, dentro de la población económicamente activa, de aquello que se lo han ganado.

Los derechos laborales que implican no solamente el sueldo mínimo, que no solamente implica su derecho a la salud, su derecho al descanso y su derecho a tener un trato amable, un trato de familia, un trato que va a permitir una convivencia sana, es lo que va a fundamentar que nosotros sigamos complementando con proyectos de ley todo aquello que implica mejorar la calidad de vida que ellas tienen como ciudadanas y como ciudadanos de nuestro país, como trabajadores y como trabajadoras de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado Rubianes.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Por lo que he podido escuchar, el beneplácito de todas las bancadas, y quiero darle una interrupción a la congresista María Melgarejo y al congresista Petrozzi, si usted lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Melgarejo, la primera interrupción.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente.

Antes quiero saludar y reconocer, todos se han dirigido lo que el pueblo aspiraba por nuestras trabajadoras del hogar, las trabajadoras domésticas. Este Congreso cooperante y nuevo, nuevamente da las muestras y las señales de un trabajo consensuado, y sobre todo de nuestra presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, debo de saludar el trabajo eficiente y eficaz que en un mes ha sacado el predictamen con el trabajo y la contribución de cada uno de los parlamentarios que integran la comisión.

Saludo el trabajo eficiente y el pueblo tiene que saber que el Congreso viene trabajando de forma eficiente y pensando en una política legislativa que obedece al bien común. Estos proyectos de ley sí son del bien común.

Solo eso quería dejar como precedente y que el pueblo está bien representado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

La segunda interrupción, congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Presidente, solamente para resaltar una cosa que la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores no ha dicho, y es bien importante decirlo.

El convenio entró a la comisión el 7 de mayo y se dictaminó el 14 de mayo. Con voluntad política sí se puede.

Las personas que trabajan en el hogar, esta es una cuestión espiritual. Yo no concebiría tener un empleado o una empleada del hogar sin pagarle la seguridad social. Cuántos aquí tenemos empleados que a lo mejor no les estamos pagando seguridad social.

Crear la formalidad en el Perú está en las manos de todos, porque es una cuestión de conciencia, es una cuestión de altruismo que un ser humano tenga exactamente los mismos derechos que tú pretendes tener.

Entonces, para mi es inconcebible tener una persona en la casa trabajando sin pagarle su seguridad social, su sistema de salud.

Esta es una buena noticia para el Perú el día de hoy, que yo celebro y felicito al Parlamento Nacional por promulgarla.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Salgado, puede iniciar su intervención.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Es cierto, nosotros somos los que tenemos que dar el ejemplo, y creo que muchos de nosotros vamos a ir ahora con muy buenas noticias casualmente a nuestra casa, para decirles sí, estamos reivindicando un trabajo que es muy importante, que nos ayuda, casualmente, a las mujeres sobre todo en nuestras tareas, pero también a los hombres.

Hay ejemplos, señor, que podríamos enumerar aquí, que servirían como algo realmente que nos alienta como seres humanos, a que trabajando en conjunto podemos hacer las cosas mejor, cada uno colaborando desde el punto de vista que le corresponde y haciendo bien su trabajo, haciendo bien su tarea. Si cada uno hiciera eso, estaríamos mucho mejor, señor.

Sin más preámbulos, solicito a usted que se someta a votación este importante tratado, que viene desde el Ejecutivo, señor, y eso hay que reconocerlo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Vamos a proceder a registrar asistencia, por favor, señores congresistas, para poder votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Los que no han registrado su asistencia, pueden registrar su asistencia en cualquier escaño, no necesariamente en su escaño.

Bien, vamos a cerrar registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 85 señores Parlamentarios.

Al voto el proyecto de Resolución Legislativa.

Congresistas Arce, Meléndez, Ananculi, Cuadros.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 82 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Foronda, Rodríguez, Mulder, Aráoz, Quintanilla, Lombardi, Chacón, Gonzales, Montenegro y Acuña.

Total: 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad. La Resolución Legislativa, que no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 25.º, del Reglamento del Congreso y en mérito a las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones, vamos a suspender brevemente la sesión para proceder a la juramentación de los congresistas que han sido incorporados.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 13 horas y 47 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se reanuda la sesión.

EL RELATOR da lectura:

"Jurado Nacional de Elecciones.

Credencial otorgada al María Candelaria Ramos Rosales para su reconocimiento provisional como congresista de la República por el distrito electoral de Tumbes, mientras dure mientras dure la suspensión de Bienvenido Ramírez Tandazo Periodo Legislativo 2016-2021.

Víctor Ticona Postigo,

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Siguen firmas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se invita a la señora María Candelaria Ramos Rosales al estrado oficial, para su juramentación correspondiente.

—La señora María Candelaria Ramos Rosales se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señora congresista electa María Candelaria Ramos Rosales, ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?

La señora RAMOS ROSALES.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación os lo demanden.

—El señor primer vicepresidente le impone a la señora congresista María Candelaria Ramos Rosales la medalla del Congreso de la República, y le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso.

(Aplausos).

EL RELATOR da lectura:

Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada al Ángel Neyra Olaychea para su reconocimiento provisional como congresista de la República por el distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero mientras dure la suspensión de Kenji Gerardo Fujimori Higuchi Periodo Legislativo 2016-2021.

Víctor Ticona Postigo,

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Siguen firmas.

Se invita al señor Ángel Neyra Olaychea al estrado oficial.

—El señor Ángel Neyra Olaychea se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor congresista electo Ángel Neyra Olaychea, ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto a los asuntos así calificados?

El señor NEYRA OLAYCHEA.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación os lo demanden.

(Aplausos).

—El señor primer vicepresidente le impone al señor congresista Ángel Neyra Olaychea la medalla del Congreso de la República, y le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso.

EL RELATOR da lectura:

Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a César Milton Campos Ramírez para su reconocimiento provisional como congresista de la República por el distrito electoral de Huánuco mientras dure la suspensión de Guillermo Augusto Bocángel Weydert Periodo Legislativo 2016-2021.

Víctor Ticona Postigo,

Presidente del Jurado nacional de Elecciones. Siguen firmas.

Se invita al César Milton Campos Ramírez al estrado oficial.

—El señor César Milton Campos Ramírez se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— señor congresista electo César Milton Campos Ramírez, ¿Jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, así como guardar secreto en los asuntos así calificados?

El señor CAMPOS RAMÍREZ.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se os lo demanden.

(Aplausos).

—El señor primer vicepresidente impone la medalla congresal y hace entrega de un ejemplar de la Constitución y Reglamento del Congreso de la República al señor congresista César Milton Campos Ramírez.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las dos y treinta de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 52 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

—Reasume la Presidencia del señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a dar lectura a las sumillas de varias mociones de saludo.

Señor Relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo y justo homenaje a la universidad José Carlos Mariátegui, al celebrar el 14 de junio del presente año, el Día de la Universidad José Carlos Mariátegui, reconociéndola como una importante institución dedicada a la investigación, captación y difusión del conocimiento, como medio para contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural y económico de la población.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Uchuraccay, con ocasión de celebrar este 27 de junio del 2018, su Cuarto Aniversario de creación política.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar y felicitar a la ciudadanía del distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 17 de junio su 193 Aniversario de creación política.

Del congresista Velásquez Quesquén. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, por sus 115 años de valioso servicio a la nación, y por celebrar los 30 años de la presencia del Perú en el Antártida, que exitosamente vienen ejerciendo los hidrógrafos de la Marina de Guerra del Perú.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar a la provincia de Cailloma, departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde señor Rómulo Tinta Cáceres, con motivo de celebrar el próximo 21 de junio, un Aniversario más de creación política.

Del congresista Alcalá Mateo . El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Carhuamayo, provincia de Junín, en el departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 10 de junio del presente, el 184 Aniversario de su creación en la persona de su alcalde señor Anderson Gonzales Ureta; y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Pedro de Chana, en la provincia de Huari, en el departamento de Ancash, al conmemorarse el 10 de junio del 2018, su 63 Aniversario de creación política.

De la congresista Pariona Tarqui. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo a la asociación de artistas aficionados por la conmemoración de su Octogésimo Aniversario de vida institucional.

Del congresista Rodríguez Zavaleta. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su ferviente saludo y felicitación a la provincia de Julcán, departamento y región La Libertad, al conmemorarse este 19 de junio de 2018, el vigésimo octavo aniversario de su creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Ocvirí, en la provincia de Lampa, de la región Puno, al conmemorarse este 21 de junio, su 193° aniversario de creación política.

Del congresista Zeballos Salinas. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a nombre de la Nación, a la población del Centro Poblado Los Ángeles, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, con ocasión de conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de creación política, haciendo votos de progreso y desarrollo.

Del congresista Curro López. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un patriótico saludo a la población de la provincia de San Antonio de Putina, región Puno, por conmemorarse un aniversario más de creación política.

De la congresista Ananculi Gómez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a toda la provincia de Ica, al conmemorarse el 455° aniversario de la fundación española de la Villa de Valverde, del Valle de Ica, y 173° aniversario de creación política de la provincia de Ica.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Reconocer y felicitar al doctor Jaime Urrutia Ceruti, por su destacada trayectoria como historiador y por su compromiso en el aporte a la historia regional de Ayacucho.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Piscoyacu, con motivo de celebrar el día 14 de junio del 2018, su 78° aniversario de creación política, y que esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Lampa, del departamento de Puno, al celebrarse el día 21 de junio del 2018, su 193° aniversario de creación, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Ochoa Pezo. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la población en general del Cusco, por su mes jubilar. Asimismo, transmitir la moción de saludo al alcalde de la municipalidad Provincial del Cusco, señor Carlos Manuel Moscoso Perea, cuerpo de regidores, autoridades políticas y organizaciones campesinas.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Socos, con ocasión de celebrar este 14 de junio del 2018 su 50 aniversario de creación política.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República acuerda: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Nuevo Imperial, con motivo de celebrarse el 22 de junio el 56 aniversario de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Cruz, provincia y departamento de Tumbes, al celebrarse el 18 de junio del 2018 su 56 aniversario de creación, deseando éxitos a sus pobladores y autoridades en sus trabajos y gestiones para el progreso social y económico.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República acuerda: Saludar efusivamente la celebración del centésimo octavo aniversario de funcionamiento de la Institución Educativa 425, César Vallejo, colegio emblemático del Perú, del distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, haciendo votos para que continúe contribuyendo con la formación integral de sus estudiantes, impartiendo una educación humanística y científica en beneficio del pueblo peruano.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Cruz, provincia y departamento de Tumbes, al celebrarse el 18 de junio del 2018 su 56 aniversario de creación, deseando éxitos a sus pobladores y autoridades en sus trabajos y gestiones para el progreso social y económico.

De los congresistas Arias Schreiber, López Vilela, Segura Izquierdo, siguen firmas. El Congreso de la República acuerda: Expresar su especial saludo y reconocimiento a todos los exalumnos salesianos del Perú, con motivo de conmemorar el 24 de junio de cada año el Día Mundial del Exalumno Salesiano, festividad que recuerda el homenaje que los antiguos oratorianos de Valdocco realizaban a Don Bosco, con ocasión de su onomástico.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Chingalpo, en la provincia de Sihuas, en el departamento de Ancash, al conmemorarse el 14 de junio de 2018 su 59° aniversario de creación política.

Del congresista Aguilar Montenegro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación a la Institución Educativa José Santos Chocano, del Centro Poblado La Colca, Cutervo, Cajamarca, por cumplir su Trigésimo Tercer Aniversario al servicio de la educación peruana.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de San Juan de Tarucani, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde Eustaquio Victoriano Valero Valero, con motivo de celebrar este 24 de junio un aniversario más de creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Vilque Chico, en la provincia de Huancané, de la región Puno, al conmemorarse este 27 de junio de su 64° aniversario de creación política.

De la congresista Arimborgo Guerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Juan Bautista, con motivo de la celebración de la fiesta patronal de San Juan.

De la congresista Foronda Farro. El Congreso de la República; Acuerda: Felicitar al pueblo chimboteño al celebrar Bodas de Oro, con cincuenta años, por importante hito cultural del Concurso Nacional de Marinera con fuga de Huayno.

Del congresista Pacori Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento de Puno, al celebrarse el día 21 de junio del presente un aniversario más de creación política.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República. Acuerda: Reconocer y felicitar al doctor Jesús Enrique González Carré, por su destacada trayectoria como antropólogo y por su compromiso en el aporte al conocimiento de la historia y la antropología regional de Ayacucho.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Piscoyacu, con motivo de celebrar el día 14 de junio de 2018, sus 78° Aniversario de creación política, y que esta fecha sea motivo para reafirmar nuestro compromiso por una trabajo conjunto en bienestar de la población.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Calamarca, provincia de Julcán, Región La Libertad, al conmemorarse el 19 de junio de 2018, su Vigésimo Octavo Aniversario de creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, Región Puno, al conmemorarse este 21 de junio de 2018, su 193° de creación política.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Providencia, provincia de Luya y departamento de Amazonas, al celebrarse el 18 de junio de 2018, su 31° Aniversario de creación, deseando éxitos a sus pobladores y autoridades en sus trabajos y gestiones para el progreso social y económico.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la ciudadanía del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, al celebrarse este el 27 de junio de 2018, su 445° Aniversario de fundación.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Ayahuanco, con ocasión de celebrar este el 20 de junio de 2018, su 63° Aniversario de creación política.

Del congresista Narváez Soto. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, por conmemorar el día 14 de junio de 2018, su 41° Aniversario de creación.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Reconocer y felicitar al doctor César Abilio Vergara Figueroa, por su destacada trayectoria como antropólogo y por su compromiso en aporte al conocimiento de la historia y la antropología regional de Ayacucho.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Huaso, provincia de Julcán, Región La Libertad, al conmemorarse el 19 de junio de 2018, su vigésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín sede Rioja, con motivo de celebrar el día 15 de junio de 2018 su 23 aniversario de funcionamiento y que esta fecha sea motivo de destacar que la Facultad de Educación y Humanidades es la única facultad que ofrece en la región carreras de Educación inicial, primaria y secundaria y que durante sus años de ejercicio ha formado a miles de varones y mujeres profesionales que hoy destacan a nivel regional y nacional.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Ascención, de la provincia y departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 18 aniversario de creación este 8 de junio.

Del congresista Pacori Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ocvirí, provincia de Lampa, departamento de Puno, al celebrarse el día 21 de junio del presente año un aniversario más de su creación política.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Yanahuaya, en la provincia de Sandía, de la Región Puno, al conmemorarse este 29 de junio su 56 aniversario de creación política.

Del congresista Ochoa Pezo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huyro, distrito de Huayopata, provincia de La Convención, Región Cusco, por conmemorarse el 14 de junio de 2018 sus Bodas de Oro.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Carabamba, provincia de Julcán, región La Libertad, al conmemorarse el 19 de junio de 2018 su Vigésimo Octavo Aniversario de Creación Política.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Vamos a reanudar la sesión.

Señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Proyecto de Ley 2133 y 1791/2017-CR, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone la ley que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, autógrafo observada, y que recomienda la insistencia por el Pleno del Congreso.

Cabe resaltar que, por acuerdo de Junta de Portavoces, se ha puesto un tiempo máximo de debate, por unanimidad, de dos horas.

Señor relator, lea los tiempos dispuestos, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2133 y 1791, tiempo de debate dos horas para el grupo parlamentario Fuerza Popular, 65 minutos; Peruanos por el Cambio, 16 minutos; Frente Amplio, diez minutos; Alianza para el Progreso, ocho minutos; Célula Parlamentaria Aprista, cinco minutos; Nuevo Perú, diez minutos; Acción Popular, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Y como siempre, cabe recordar que la Mesa tendrá algún espacio adicional, conforme con lo que siempre se ha venido debatiendo.

Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Transporte, congresista Roy Ventura, para que pueda iniciar la sustentación.

También solicitamos a los señores portavoces que puedan alcanzar su rol de oradores de conformidad con el tiempo distribuido.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente. Le pido, por favor, pueda autorizar para poder pasar la exposición que habíamos preparado desde la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Está autorizada la proyección.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Estimados congresistas, durante los últimos seis meses la Comisión de Transportes y Comunicaciones, a procurado actuar de manera responsable, objetiva y transparente todas las iniciativas legislativas que han llegado a

este grupo de trabajo durante mi gestión, ha pasado por el mismo procedimiento basado en el acopio de información, de profundo análisis y la recepción de opiniones de todas las partes involucradas relacionados a diversos proyectos de ley y más aun en este proyecto que es de interés de todos los aquí presentes.

Siguiente.

Ese es el método también que se ha empleado en diciembre del año pasado cuando el proyecto que plantea prohibir la publicidad estatal en medios de comunicación privada, llegó a la comisión que presido al igual que cuando nos tocó debatir las observaciones que el Poder Ejecutivo ha planteado al proyecto aprobado en la Comisión Permanente, del cual el dictamen ha definido ir por la insistencia.

Siguiente, por favor.

Quisiera mostrarles un cuadro detallado de los gastos que ha realizado diversos presidentes como, por ejemplo, de los datos que hemos encontrado y, sobre todo, de los dos últimos años en el Gobierno de Alejandro Toledo, se gastó 112 millones de soles; en el Gobierno de Alan García, 388 millones de soles; en el Gobierno de Ollanta Humala, casi el triple, 916 millones de soles; y, en solo 18 meses de gestión del señor Pedro Pablo Kuczynski, 570 millones de soles.

A pesar de que el año 2006 se promulgó la ley que regula el gasto en publicidad estatal, ésta nunca se reglamentó. De ello, la ex pareja presidencial sacó provecho en el año 2014 durante el Gobierno Humalista.

Y el Congreso, que tenía la mayoría Humalista y sus aliados, aprovecharon para modificar la Ley de Contrataciones del Estado y básicamente en el artículo 27 es donde ahí empieza todo este despilfarro de los recursos de todos los peruanos.

En ese entonces recordemos que este proyecto fue a iniciativa del órgano de control de los procesos de selección, como es el caso de OSCE.

Que a propuesta de OSCE, cuando estaba el ex ministro Luis Miguel Castilla— algunos los conocían como Luismi— presentaron el proyecto de ley un 18 de junio de 2014, para poder ser debatido en las distintas comisiones y en el Congreso de la República pasaron a dos comisiones para que pueda ser analizado, evaluado y, mejor aún, dictaminado para poder someterlo al Pleno del Congreso de la República.

Este proyecto de ley pasó a dos comisiones, uno de ellos es la Comisión de Economía y la Comisión de Fiscalización, cosa extraña en tiempo récord dictaminaron ambas comisiones, lo pasaron a la Comisión Permanente.

Y en la Comisión Permanente tampoco hubo un análisis detallado, y es donde en el artículo 27 empieza todos los problemas que el día de hoy nos está convocando.

Antes que se modifique el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, solo había dos o tres casos excepcionales que no podían pasar por proceso de selección.

Primero, estaban los gastos militares; segundo, estaban los gastos en casos de desabastecimiento; tercero, en casos de desastres naturales. Eran 3 casos que estaban exceptuados de proceso de selección.

Posterior a julio de 2014 y en el artículo 27, se le escapó a las comisiones de ese entonces, la Comisión de Economía, que presidía un congresista del Partido de Alejandro Toledo y la Comisión de Fiscalización, que lo presidía el congresista Vicente Zeballos, es donde empiezan las modificatorias y agregan algunas consideraciones y algunas excepciones más en el artículo 27.

Bueno, se consideraba nuevamente las compras en el Sistema Nacional de Inteligencia, las compras militares cuando había un desabastecimiento, cuando había casos de desastres naturales y empezaron a incrementar cuando se trata de un único proveedor. Gastos en consultoría, gastos en publicidad estatal, arrendamiento de bienes y muebles.

Es por eso que algunas instituciones como el caso de OSCE, alquila por 15 millones de soles; el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, alquila oficinas por 10 millones de soles; los gastos especializados en defensa legal de algunos funcionarios, alquilaban o contrataban directamente sin proceso de selección, también, para los tema de capacitación.

Quiere decir que no había necesidad de hacer procesos de selección para gastar el dinero de todos los peruanos.

Absolución a las consultas u observaciones que había realizado el Poder Ejecutivo, básicamente se refería a que trasgrede el artículo 2 de la Constitución, dicen que se transgrede el artículo 2 de la Constitución el numeral cuatro, toda persona tiene derecho a la libertad de información, opinión expresión, difusión y pensamiento mediante la palabra oral, escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, previa autorización sin censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de Ley.

Estas observaciones sobre la transgresión de este artículo es infundado, el proyecto aprobado en ningún momento prohíbe que la publicidad estatal y de la comunicación entre medios privados no esté en su totalidad, se da unas excepciones, en caso de desastres naturales, en caso de procesos electorales.

Se dice también, que transgrede el artículo 14 de la Constitución, la educación para la vida y el trabajo en medios de comunicación social.

Los medios de comunicación social, deben colaborar con el Estado en la educación, y la formación moral y cultural, tenemos la respuesta que no afecta la libertad de expresión. Los medios de comunicación pueden informar sobre las campañas que realiza el Estado como parte de su fin social, no se atenta contra el acceso a la información, porque no se censura a ningún medio de comunicación, mucho menos se pone un gutapercha a ningún periodista.

Es así señores, que también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se manifiesta en su capítulo cinco, no existe un derecho intrínseco para recibir a recursos por publicidad.

Dicen que los medios del Estado, no llega a los lugares recónditos, quiero mostrarles un tuit de TV Perú, que manifiesta, en alianza con Latina llevamos los partidos de la selección a más de 17 millones de peruanos, 245 localidades, a donde solo llega la señal de TV Perú.

Ahí está la información que publica Latina, y quiero pasarles un vídeo que demuestra que claramente más de 29 millones de peruanos podrán esperar los partidos de la selección, a través de la señal abierta de Televisión nacional.

¿Puede ponerle audio por favor?

—Se inicia proyección de vídeo.

—Fin de la proyección del vídeo

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Continuamos con la exposición.

¿Puede poner las diapositivas por favor?

Durante estos días, también se ha mencionado en muchos medios de comunicación, que les sorprende el apuro de la comisión en aprobar este proyecto.

Quiero demostrarles, que en más de cinco sesiones se ha tratado este proyecto que el día de hoy se está debatiendo, por ejemplo, el 5 de diciembre donde se da inicio a la exposición de los autores de dicha iniciativa.

Siguiente, por favor.

El 20 de diciembre tenemos al ex presidente de IRTP, el señor Hugo Coya.

Siguiente, por favor.

El 20 de diciembre, al ex presidente del Tribunal de Contrataciones de OSCE, la señora Mónica Yaya.

Siguiente, por favor.

El 15 de mayo, se presentan en la Comisión de Transportes, el señor Rodrigo Villarán, director Ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, Jorge Baca Álvarez, representante de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, Aníbal Quiroga, constitucionalista.

Siguiente, por favor.

Walter Gutiérrez Camacho, el 15 de mayo, el señor defensor del Pueblo.

Siguiente, por favor.

El 22 de mayo, cuando nos dijeron: "Los más perjudicados van a ser los medios regionales, locales, ellos son los que van a sufrir más con esta norma que se va a aprobar

en el Congreso de la República". Se atendió a los representantes de la Asociación de Medios de la Región San Martín y de Apurímac.

Siguiente, por favor.

El 22 de mayo, también se atendió al señor Edgar Guevara Soto, director ejecutivo de la Coordinadora de Medios Locales a nivel nacional.

Siguiente, por favor.

Señor presidente, señores congresistas, de esta manera la Comisión de Transportes y Comunicaciones a llegado a conclusión, que en la actualidad el Estado no debería gastar en contratos de publicidad estatal en medios de comunicación del sector privado tanto no haya una voluntad del Poder Ejecutivo de reformar el Sistema Nacional de Contrataciones que actualmente nos ha traído muchos problemas, como no solo es el despilfarro en el rubro de publicidad estatal, sino también a nivel de consultorías, a nivel de algunos cursos de capacitación, o los llamados Media Training.

Por otro lado, señor presidente, en las diversas opiniones vertidas por parte de diversos sectores, incluyendo el propio

Presidente de la República, el señor Martín Vizcarra, en su primer momento dijo que iba a respetar las decisiones del Congreso de la República, a pesar que no esté de acuerdo. Sostengo que en un Estado democrático, cualquiera podría presentar una demanda de inconstitucionalidad, sin embargo, yo le sugería que el Presidente de la República pueda analizar sus especialistas con sus ministros a qué nos ha llevado todo este problema, y la reforma que se requiere y se recomienda es a la Ley de Contrataciones del Estado, por qué no también al órgano regulador, como es el caso de OSCE.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Roy Ventura.

Solicito a los señores portavoces que alcancen la lista de oradores. Tengo hasta ahora anotado solo de algunos grupos.

Obviamente, voy a darle la palabra al congresista Mauricio Mulder, autor de la iniciativa. Espero la lista de los señores oradores.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que a la larga los que se quejaban de que este tema no hubiese sido suficientemente debatido, ya no podrán decir lo mismo después de las últimas tres o cuatro semanas, incluso un poco más, en la que este tema ha estado presente en todas las redacciones, en todos los programas periodísticos, en casi todos los eventos que se han organizado alrededor de este tema.

Yo entonces presidente lo que quiero es simplemente hacer una especie de resumen o de reflexión de lo que estamos haciendo ahora.

En primer lugar, presidente, este no es un tema de libertad de prensa, no tiene nada que ver la libertad de prensa, se han querido disfrazar de ese ropaje, este es un tema que tiene que ver con los recursos del Estado y cómo se trasladan a los particulares esos recursos del Estado.

Temas de libertad de prensa son otros, tema de libertad de prensa es una periodista que es despedida de un gran canal de televisión por negarse a decir como opinión propia un tema comercial, y despedida teniendo siete meses de embarazo. Y esa periodista ha ganado en dos instancias en el Poder Judicial, en el área de trabajo; y el día de hoy esa empresa solo por fastidiar, se ha ido a recursos de casación. ¿Eso es libertad de prensa?

Si la ausencia de libertad de prensa, o podríamos decir lo mismo de una periodista que trabajó 35 años en un revista famosa, y que cuando la despidieron y ganó el juicio para que le pagaran sus beneficios sociales, se encontraron con que la razón social que publicaba esa revista, ya no existía. Habían pasado a otra razón social. A ver quéjese a la nueva. Esa periodista murió en ese trance, por supuesto, sus familiares nunca cobraron.

Y eso ejemplos, presidente, en los últimos tiempos sobraron, pero estas que han sido despedidos por opinar, una periodista famosa, presidente, por tener una posición relativa al señor Paolo Guerrero, que no podremos compartir o si, lo que fuera, no interesa. Lo votaron, se acabó.

Entones, que no me hablen de libertad de prensa los dueños o conductores de esos medios de comunicación, que ahora vienen a decir que la libertad de presa está en peligro, cuando lo que sucede es que a sus periodistas los maltratan, tienen en regímenes laborales francamente deplorables, y por supuesto cuando quieren los votan.

Esto no es entonces, un tema sobre esto, ya presentaremos, presidente, un proyecto de ley, porque la ley del periodista que siempre existió, nadie la cumple. Y ahora vamos a tener que hacer que se cumpla.

Lo segundo que quiero reflexionar, presidente, es que este tema es verdad, yo lo he reconocido en varias oportunidades, lo he redactado y lo he presentado de una forma que parece sin duda draconiana, simplemente prohíbase, porque la Ley 28274, vigente, regulan, nunca se reglamentó, pero evidentemente como se reglamentaba, los funcionarios públicos como lo ha demostrado el congresista Roy Ventura, a reventar la plata, pero a reventarla no para informar, sino que cada vez que había caído en las encuestas, métale usted publicidad, no información; publicidad que es distinto.

La publicidad son imágenes de niños, son música bonita, son spots en donde dice "gobierno que trabaja". Eso no es información. Información es detallar que se hace con el dinero del Estado. Eso nunca se ha hecho.

Y el Estado no gasta en eso, el Estado no les informa a los ciudadanos lo que hace con su dinero, lo gasta simplemente. Y hay una ley de contrataciones del Estado, lo ha referido el presidente de la comisión, y esa ley establece una serie de restricciones, nadie

se escandaliza; pero en el caso de transferir dineros directos a medios de comunicación, ahí si el escándalo es que si no se siguen transfiriendo esos recursos económicos, se está atentando contra la libertad de expresión. Totalmente falso, presidente.

Y también creo que es importante señalar, que cuando se establecen justamente las alternativas que tiene el Estado para poder informar, esas alternativas están presentes y no le cuestan nada.

En primer lugar, la voz de cada uno de los ministros, más la del presidente, o sea, si el presidente quiere informar de algo, no solamente puede hablar cuando quiera, y de hecho toda la televisión lo va a entrevistar, sino que hasta puede hacer cadenas nacionales, y puede obligar a los medios a que los sintonicen si el presidente quiere informar lo que quiere informar.

Y cuando los ministros quieren informar, pueden hacer sus conferencias de prensa, y de hecho las hacen, y de hecho las cubren, y de hecho se propagan en los medios.

Claro, no son campañas, pero si tenemos ministros mudos que no hablan nada, y que quieren suplir ese silencio y su incapacidad poniendo avisos, entonces, es obvio de que ese ministro está buscando, es una indulgencia de la línea editorial de ese medio; y entonces, allí si se estaría vulnerando la libertad de expresión, porque el medio necesita de esos recursos.

Y por eso que este no es un tema solamente peruano, ya es preocupación en muchos países. Y en México ya se ha convertido en un tema obligatorio por la parte de la Corte Suprema para determinar que la Cámara de Diputados mexicana tenga que legislar sobre cómo se utilizan los recursos.

Y el hecho, presidente, de que en esas alternativas que se han brindado, ayer el presidente de la República, como bien se ha recordado, haya sido el primero que con sus argumentos ha defendido el punto de vista nuestro, a mi ya me releva de mayores comentarios, porque aquí se ha estado diciendo que los grandes medios de comunicación privados, sobre todo la televisión, cubren todo el territorio nacional, y que Canal 7 no lo ve nadie pues, "qué cosa es Canal 7 pues, el canal del Estado no sirve", simplemente con menciones de prejuicios, no con estadísticas.

Y ahora resulta, que el canal que tiene los derechos del mundial tenía una cobertura de hasta 12 millones de habitantes, y ha tenido que hacer un convenio con el Canal 7 para que esta cifra suba a 29 millones de habitantes, es decir, casi la ha triplicado, ¿cómo, no era que el Canal 7 no tenía cobertura, no era que Canal 7 no estaba en ninguna parte?

El Canal 7 siempre ha tenido más cobertura que todos los canales privados juntos, siempre. Se lo digo, porque desde que yo fui presidente del Instituto de Radio y Televisión el año 89, ya el programa de Radio Televisión que era financiado por la colaboración francesa, había establecido antenas repetidoras y estaciones repetidoras en casi todos los distritos del Perú, y obviamente eso iba con una renovación tecnológica que hasta ahora se ha producido.

Entonces, no se puede decir por parte del presidente de la República, que no va tener cómo comunicar lo que va hacer, teniendo un instrumento como el Canal 7, que llega a 29 millones de personas, según él mismo lo ha dicho.

Y eso, presidente, va justamente también de la mano con lo que ya nadie puede negar, que es la revolución digital, también con prejuicios se ha dicho "no, nadie tiene acceso a eso", lo cual es absolutamente falso.

Todas las cifras de Osiptel están mostrando crecimiento exponencial en materia de acceso a internet, todas. Y, además con una velocidad que lleva a considerar que ya a estas alturas debemos estar casi en una cobertura total. En la medida en que las últimas informaciones que se han proporcionado, por ejemplo esta, que es del diario oficial El Peruano, con información de Osiptel, que dice que el 90% de los hogares peruanos tiene acceso, de cualquier modo ya sea móvil o fijo, a una línea de internet. Y esta información, presidente, es basada en datos de la encuesta residencial de servicios de telecomunicaciones, elaborada por Osiptel en el 2016, y es la última que se tiene.

Hace poco ha salido una información adicional complementaria, dentro de la siguiente encuesta que está haciendo Osiptel, en la que se señala que en nuestro país, presidente, hay 34 millones de líneas activas, presidente, y somos 30 millones de habitantes, y ahí habría que excluir a los niños de menos de 3 años y habría que excluir a los ancianos muy ancianos que no usan seguramente este servicio, o sea que imagínese.

Y esas líneas no son solamente para hablar por teléfono, ya no hay teléfonos que se vendan, móviles, que solamente sirvan para hablar por teléfono, todos tienen por lo menos una aplicación que tiene que ver con mensajes de texto y todos vienen absolutamente todos vienen con posibilidad de conexión wifi, y eso tiene que seguir creciendo.

Este proyecto, presidente, va de la mano con otro proyecto que yo he presentado, que es el proyecto de ley que declara el acceso a internet como un derecho humano.

Todas las entidades del Estado tienen que promover antenas para difundir el acceso a la internet, como lo va hacer su gestión, señor presidente, porque ya se han instalado en la Plaza Bolívar 5 antenas, y dentro de poco se va a inaugurar el wifi gratuito para todo aquel que esté en la Plaza Bolívar, para todo aquel que se acerque a la Plaza Bolívar va a tener acceso gratuito a internet, ¿por qué?, porque ese es el servicio que el Congreso le da al pueblo, y así deben hacer todas las reparticiones públicas, porque es un derecho humano consagrado por naciones Unidas.

Entonces, esto es indetenible, esto ya aunque alguien lo quiera parar y decir que no o mejor vamos por estos mismos medios, esto es indetenible, presidente, como es indetenible el acceso a la información y a la fuente de información vía digital.

Entonces, si se quiere hacer campañas, que se usen esos medios, presidente, no para hacer publicidad en esos medios, sino para difundir la información, porque estamos hablando de información, porque me decían: "No, en esos medios también hay que pagar".

Claro, cuando uno quiere hacer un aviso publicitario en Face, etcétera, sí tiene que pagar. Pero no estamos hablando de avisos publicitarios. Estamos hablando de información, presidente.

Además, lo que quiero señalar, presidente, es lo siguiente:

La falta de talante democrático de los sectores que se sienten afectados por esto, porque sin duda los dueños de los medios se van a sentir afectados, es lo que ha llevado a que en este momento estemos debatiendo las posiciones que van prácticamente con la redacción original que ha tenido este proyecto.

¿Por qué no han tenido la posibilidad de querer establecer puntos de encuentro? ¿Por qué todo ha sido ir a la guerra? ¿Por qué la estrategia de los medios de comunicación para tratar de parar este drenaje de dineros públicos que estamos proponiendo? ¿Por qué en lugar de ir hacia mecanismos que lleven a una comprensión más lógica de cómo podría el Estado comunicarse, todo fue a la guerra?

Todo fui a ir contra el Congreso. Todo fue a simplemente estigmatizar. A decir que esto era contra la libertad de prensa. Que uno se estaba pareciendo a Maduro. Se ha llegado a decir eso. Cuando en Venezuela, presidente, no necesitan no pagar porque simplemente los medios de comunicación son del Estado, todos.

Qué contratos van a hacer si todos los medios del Estado han sido confiscados por el señor Maduro. ¿Acaso acá hay una confiscación?

Entonces, en lugar de responder de una manera que pudiera contribuir, como se ha demostrado en justamente todo este derrotero, en el que pueda haber puntos de encuentro, no, todo ha sido guerra. Y ese ambiente de guerra y de polarización se lleva todos los estratos, presidente, ahora.

Aquí, el día de ayer hemos aprobado un proyecto de ley importantísimo. Lo sustentó el congresista Güido Lombardi, que tiene que ver sobre el tema de las cooperativas. Hubo consenso, se votó y ese tema va para adelante.

¿Pero qué fue lo que sucedió la semana pasada? "El que no está con esta posición está con el lavado de activos, etcétera. Y aquí vamos a denunciar". O sea, hasta en un tema técnico todo es guerra. El que no está conmigo es mi enemigo y lo tengo que destruir.

En el tema del octágono o de los semáforos, a mi, viendo las cosas sin ser un especialista en ese tema, me parece que es un tema de segundo. Porque ya, bueno, si es rojo, si es plomo, si es octágono o si es redondo, qué importancia tiene.

Lo importante es que el consumidor tenga la información. Pero también es una guerra a muerte. El que está con esta posición, es un lobbista, está entregado a los intereses oscuros, etcétera. Todo es polarización.

Y esa polarización ha sido fomentada por aquellos funcionarios que representan a distintas entidades de los medios de comunicación.

El medio de comunicación que se respeta no necesita, presidente, de tener contratos jugosos con el Estado. De hecho, los grandes medios de comunicación prescinden mucho de la publicidad del Estado. Pero, claro, la plata que llega, con tarifa mucho más alta, porque no es la misma tarifa, siempre es bienvenida.

Y eso, presidente, está muy bien desde el punto de vista de ellos. Pero nuestro papel no es defender el punto de vista de ellos, salvo que haya un congresista que diga: "Yo sí quiero defender el punto de vista de los medios de comunicación, porque tengo una vinculación", lo que fuera, tiene su derecho.

Nuestro papel es defender el dinero del pueblo, presidente. Nuestro papel es defender que con los recursos del pueblo se apliquen hacia los objetivos fundamentales que el pueblo necesita.

Entonces, un Estado o un gobierno que dice que esta es una ley mordaza, si quiere debería mostrar resultados en los avances de la rehabilitación del norte para poder tener autoridad moral y decir que esto puede ser un proyecto mordaza.

Evidentemente, presidente, como no tienen cómo mostrar resultados en eso, porque el norte sigue exactamente igual a como estuvo desde el año pasado con ese fenómeno de El Niño, que nos asoló, si así se continúa, evidentemente entonces se quiere tener la herramienta de sojuzgar a los medios de comunicación mediante la posibilidad de darle un recurso económico.

Y eso es en el fondo, presidente, lo que nosotros tenemos que esclarecer y mantener de manera incólume en este debate.

Por eso es que creo que este punto al que hemos llegado, en donde el texto que lleva hacia una prohibición y hacia alternativas distintas para el Estado peruano, es el que se debe de aprobar, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ya me llegó la lista de los oradores. Falta la lista de la bancada de Acción Popular. Perfecto.

Entonces, vamos a iniciar la lista de oradores.

Tiene la palabra la congresista Alcorta, por quince minutos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Para comenzar suscribir absolutamente cada una de las palabras mencionadas por el señor Mauricio Mulder, con el cual he coincido y coincido.

Presidente, nos encontramos todos en una lucha fraticida realmente con todos contra todos, porque ya no tiene otro nombre. Calificativos de alto calibre, agresiones que han sobrepasado la dimensión de cualquier situación de colegas de bancada, adversarios, pero no enemigos. No hay quien lo pare.

Estamos con el Proyecto de Ley 2133, Ley que regula el gasto de publicidad del Estado peruano. Todos los años estamos con el problema del friaje en el sur, niños que mueren por neumonía, familias pobres que no tienen absolutamente nada, carentes de todo; animales que se mueren por el friaje, porque tampoco no tiene alimentos; esas son las páginas de la información a la que nos estamos refiriendo. Acá está las páginas, acá ha pasado de todo, ha pasado de todo, eso es lo que tenemos permanentemente.

Todos los años estamos con el mismo problema, presidente, hay una necesidad de todo el país, y este gobierno ha tomado la posta de la misma administración. Claro, hoy día tiene una bancada adversa, porque parece que es una bancada obstrucciónista, no se han dado cuenta que es la bancada que continúa con la misma administración. Es la posta nada más. Entonces, le han declarado la guerra del Ejecutivo diciendo que no se van a someter.

¿Cuál es la realidad? ¿Cuál es la necesidad que tiene el Ejecutivo? ¿Cuánto es lo que necesita el Ejecutivo para hacer publicidad?

No han sido capaces, desde que entraron en julio del 2016, de establecer un pequeño estudio, aunque sea casero, para ver cuáles son las necesidades que tiene el Ejecutivo, qué inversión publicitaria necesitan, con un déficit de 3.5, con una presión tributaria de 13, con una población del trabajo entre 16 y 21 años, la gente joven que ha disminuido están sin trabajo; la clase que había entrado, la clase media, ha ido retrocediendo otra vez hasta convertirse en pobres, y todo nos falta. ¿Cuál es la necesidad?

¿Lo mismo es en educación que medio ambiente? ¿Se necesita el mismo presupuesto, por ejemplo, en Energía y Minas que en salud?, ¿es igual? ¿Hay un criterio y una proporcionalidad al respecto? O es como de costumbre, que hay que darle al Ejecutivo la plaza suelta, los millones sueltos para que distribuyan como mejor les parece. No es así y no va a ser así.

Los medios de televisión ha salido en un campaña donde los conductores de noticieros, los conductores de programas políticos salen con las voces diversas, y los hombres con voces de mujer y las mujeres con voces de hombre, para que decir que no tenemos inyecciones, no tenemos vitaminas, no tenemos agua; ellos mismos están siendo justamente los principales testimonios de la carencia que hay en este país de todo. Pero no se está midiendo el gasto brutal que se hace en publicidad, sin medir las necesidades de un Estado todavía peruano y que ha retrocedido, hace diez años que estamos con el mismo problema, que confirma lo que justamente estamos reclamando, el gasto brutal en publicidad, en comunicaciones en medios de comunicación, ¿por qué? Porque los medios se han vuelto beneficiarios del Estado peruano y al mismo tiempo deudores del mismo.

Claro, si el Ejecutivo me pone una página en un periódico que me cuesta 60 000 soles y me pone cuatro páginas al mes, cuatro por seis, veinticuatro mil soles solamente en una semana. O sea, les llenamos la caja fiscal. Poco o nada les importa la situación del país.

Se quejan que no han sido capaces, de un mínimo se quejan, pero no han sido capaces de un mínimo estudio hecho en casa de cada institución, cuánto necesita cada uno para hacer su publicidad, sus comunicaciones.

La congresista Mercedes Aráoz, que es vicepresidenta, le ha pedido al presidente de la República que esta propuesta la lleve al Tribunal Constitución para que la declare inconstitucional. Pero usted, ministra, la congresista ha sido ministra de Economía, ha sido premier, breve tiempo, pero ha sido, ¿han sido capaces ustedes mismos, el Ejecutivo, de una pequeña propuesta, un estudio de necesidades que tiene cada uno?, ¿lo puede mostrar, lo tienen acá para hacerlo?

Cuando termine le doy la interrupción, cuando termine, no la voy a dar ahora.

La congresista Aráoz... Al final será la alusión, acostúmbose, sea parlamentaria, aprenda, ya tiene tiempo acá.

Año y medio con la reconstrucción, señor presidente, y año y medio con la reconstrucción. ¿Qué tenemos de la reconstrucción, acá? El presidente de la República ha dicho acá abiertamente que no se ha hecho absolutamente nada, no hemos encontrado nada y hemos ido a paso de tortuga. Eso es lo que ha dicho el presidente de la República.

Otro periódico, "el toro por las astas", metido en las aguas del norte, la población de hace dos años que estamos con la desgracia del norte y en la que no se ha hecho absolutamente nada tampoco.

El presidente de la República se queja. Hoy día ha hecho unos comentarios también muy particulares, pero no se ha hecho absolutamente nada.

¿El Presidente en su cuenta de *twitter* qué ha dicho? Estamos en desacuerdo con la autógrafo de ley que prohíbe la publicidad estatal en medios, porque impide al Ejecutivo cumplir su función constitucional y comunicar sus acciones y afecta el derecho a los ciudadanos de tenernos informados.

¿Cuál es el presupuesto del año pasado? Este es un gobierno que ya tiene dos años, dónde está el estudio de la necesidad que tiene el Ejecutivo, ¿dónde está, qué estudio tiene? Cualquier empresa privada presenta estudios de necesidades de embarque, tiene comunicación, dónde está la propuesta de la necesidad del Ejecutivo para pedir presupuesto para publicidad, porque no se ha hecho absolutamente nada.

Sorprende más bien que en vez de defender las arcas del Estado, en vez que el Presidente defienda las arcas el Estado, porque lo que no hay en este Estado en estos momentos es plata, por eso han impuesto el Impuesto Selectivo al Consumo, ¿qué ha significado? Que suba absolutamente todo, perjudicados todos, pero sobre todo la población más pobre, la más paupérrima, porque se le ha subido absolutamente todo, aunque lo quieran hacer, por eso es que están retrocediendo.

Acabo de estar en este momento con el ministro de Economía por el tema de las facultades. Este gobierno pide en dos años, por tercera vez, facultades, porque parece que no saben a dónde disparar. Pero eso sí, hay que dar plata a raudales.

Estas son las imágenes de la prensa, de todo el friaje del sur. Acá está. Acá está el friaje del sur. Todo el friaje del sur está acá.

Once regiones por heladas. Acá está. Once regiones por heladas, ¿qué más tenemos? Frío recrudece en el sur. Acá está. Los niños mueren de neumonía. Acá está.

El friaje de la vía del sur, cada vez más muertos. Pero no importa, hay que gastar en plata, ¿eso le importa al Presidente de la República, eso le interesa a la bancada, en eso están sus ministros que todavía no sabemos ni cómo están manejando la situación?

La inversión monetaria al menos debe de ser limitada, si es que se da, y orientada socialmente. Lo que no puede ser es indiscriminada.

¿Cuánto imprime un medio de prensa, cuántos periódicos imprime un medio, cuántos venden, cuántos regalan, cuántos devuelven? Los rating en la mañana, en la tarde y en la noche, hora premium son diferentes.

La inversión del Ejecutivo es indiscriminada, sin considerar grupo objetivo, alcance frecuencia, estudio, resultados, publicidad que se tiene que medir, ver los resultados. Pero acá no se mide nada, sino hay que despilfarrar.

Se ha dicho que es una mordaza, que la prensa está en riesgo, que peligra la libertad de expresión. Acá se han dicho barbaridades, peligra la libertad de expresión, peligra la democracia que es un golpe a la libertad de expresión. No es verdad, es una gran mentira, no es cierto.

¿De cuando acá la prensa peligra, que la libertad de expresión peligra, que la democracia peligra, porque suspenden la inversión del Estado, que seremos un país bananero? No es cierto.

¿De cuándo acá la libertad de expresión, de pensamiento, están en peligro, la democracia peligra porque se retira la publicidad del Estado? Mentira.

¿Es acaso que la información está sujeta a la inversión, la información y la verdad están sujetas a la inversión? O sea, ¿se pierde la calidad de inversión porque no hay inversión del Estado?

La información, la verdad, la libre expresión, ¿está sujeta a la inversión del Estado?

¿Así se mide la inversión?

¿Es acaso que la libertad de pensamiento peligra porque está sujeta a la inversión publicitaria del Estado? No, no es verdad.

¿Es acaso que la democracia peligra porque se retira la inversión publicitaria? No.

¿Se está cerrando algún medio de comunicación? No.

¿Han sido intervenidos? Tampoco.

La información, la verdad, señores, ni se compra ni se vende, la información es la información.

Pero cuando la prensa puede descubrir que la información puede ser un negocio, deja de ser verdad. Y hay que tener cuidado.

Como cualquier empresa privada, señores, como cualquier empresa privada que viven de lo que producen. Las empresas privadas viven de lo que producen, de lo que fabrican, de lo que hacen.

Los pequeños empresarios tratan de salir adelante, viven de lo que producen ustedes, compitan entre ustedes, la competencia es sana.

Cualquier empresa privada por más grande o pequeña que sea, hace su estudio de necesidades. No es que voy a poner tanto porque se me ocurre.

La misma empresa privada grande o pequeña, pide resultados, a sus gerentes les piden resultados, no entregan la plata porque se les ocurrió. Claro, porque cuando la plata es ajena, qué importa.

El Proyecto de Ley 2133, que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano, que ha presentado el congresista Mulder, debe aprobarse como está, tal como está. Que el Ejecutivo haga su trabajo, sus estudios de necesidades, sabe cuánto necesitan y el Ejecutivo distribuirá ese presupuesto de acuerdo a las necesidades, que presenten sus propuestas, ¿y que la ley pueda modificarse? Sí, puede modificarse. Claro que puede modificarse.

No me cabe duda que acá vamos a tener la apertura necesaria, y no me cabe la menor duda que el señor Mauricio Mulder también sabrá escuchar.

Ojo, cuidado, sin descartar las obligaciones propias, sociales, de los medios de comunicación, porque para eso son medios de comunicación. No vamos a pagar para que nos digan: vacuna a tu hijo, que no toquen a la niñita, manda a tus hijos al colegio. Temas así no pueden ser pagados, esa es también la parte social que tienen que poner los medios de comunicación en un país de tanta pobreza.

¿Acaso con la inversión publicitaria todos los señores que están acá arriba, todos los que están acá arriba, se han beneficiado con un aumento de sueldo, les han pagado un bono, están todos en planilla, tienen su seguro médico? Hace poco hubo un accidentado y a través del twitter estuvieron pidiendo ayuda y apoyo para curar a ese reportero que tuvo un accidente, ¿acaso ellos han sido enviados a algún curso?, ¿si han sido beneficiados?, no señores, no más gasto en asesoría o en auditorías, y obviamente además de los gastos de asesorías y auditorías, señores hemos tenido inversiones publicitarias.

A ver, lo que corre en las redes y que no ha sido mentira, cincuenta millones doscientos cincuenta y seis mil, a un canal de televisión; cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil, a otro radio de comunicación y televisión que también es radio; a un medio de prensa de circulación, diecinueve millones; a otro periódico, catorce millones; al otro, once millones, a otro canal, veintidós millones; o sea, lluvia de millones, así, lluvia de millones.

De asesorías, acá está la asesoría del Ministerio de Educación, todas borrasas, y cuando las mandaron ya, ¿legibles?, todas incompletas, no se pueden leer, y están desaparecidas, no hay, ¿pero cuánto se gastaron?, ochocientos cincuenta mil soles.

O sea, que entre publicidad del Estado, de la plata, del bolsillo, parece que fuera del Presidente de la República o del gabinete, de esa plata del Estado de todos los peruanos, porque acá también se pagan impuestos, por si acaso, los congresistas también pagan impuestos, o sea, con esa plata la han regalado como les ha dado la real gana a los medios de comunicación, porque claro, si yo le meto un millón o dos millones a un medio de comunicación no los voy a tocar ni muerta, alguna vez, algún 'puntillazo', ¿para qué?, para saber que no estoy con el Estado.

Pero acá, si ustedes quieren realmente salir adelante y tener una situación bastante más coherente con la situación que atraviesa el país, hagamos las cosas claras, porque acá en este Congreso también hay gente que dice una cosa y afuera dice otra; acá hay gente que recibe una canasta navideña en la oscuridad, pero afuera la niega y viene a hacer un escándalo; acá hay gente que habla de la cantidad de personas que trabajan en el Congreso, pero a cuánta gente tiene en su despacho con el sueldo partido; acá hablan de la gente que pide televisores, ¿pero cuántos televisores han pedido?

La plata es del Estado y eso hay que cuidarlo, no tenemos plata y el ministro de Economía, el breve Tuesta, no tuvo mejor cosa que subir el impuesto selectivo al consumo, y subió todo, los azucarados, los semi azucarados, los no azucarados, la gasolina de 95, 98, o sea, una sábana infinita que no se quién va a poder controlar, porque necesitan plata, pero no se han medido, no han tenido la conciencia ni el rostro humano ni la fibra humana, para tener un control sobre lo que es la inversión publicitaria, a esos sí no les ha importado, y para gastar millones de millones, ochocientos cincuenta mil.

¿Saben?, al señor Richard Arce que lamentablemente no se encuentra acá, le reclamó a la ministra Martens, escuelas para su región, pero eso sí, no se preocupó que se ha gastado ochocientos cincuenta mil soles en auditorías y asesorías, ¿quienes saben Dios, quiénes serán?, ¿auditorías de quién?, nadie sabe porque ni siquiera ha habido un informe legal al respecto.

Todo el mundo reclama todo, confrontaciones de un lado y el otro, el Ejecutivo que se ponga pues a trabajar, hagan su estudio de necesidad, planteen al Congreso una propuesta de necesidades, racional, con rostro humano, con necesidades puntuales, considero que este proyecto de Ley 2133, que regula la publicidad del Estado Peruano, si puede modificarse, claro que puede modificarse, y estoy segura, como lo acabo de decir que su autor, Mauricio Mulder, que este Congreso, que todos podremos escuchar, pero hagan su trabajo, hagan su chamba, lo que no puede ser que un proyecto de ley presentado en noviembre de 2017, hace 6 meses, no haya tenido la capacidad el Ejecutivo de presentar una propuesta real, o sea, nos hemos pasado medio año y hoy día todos vienen a reclamar, claro porque se trata de la prensa.

Cuidado Presidente, porque este país está lleno de necesidades, acá no vamos a parar hasta las facultades que van a entrar más tarde, porque todo es necesidad por todas

partes, los niños se mueren en Puno de frío, la gente no tiene plata, la reconstrucción es tan lenta, estamos en un problema económico mortal del cual no salimos, que viene arrastrado pues de la pareja presidencial anterior, y que este gobierno sigue arrastrando, ¿o acaso no entra este gobierno para eliminar el IGV un punto por año?, ¿no dijeron que iba a asumir el Estado la CTS de la gente que renunciaba?, ¿no dijeron todas esas historias?, ¿y en qué estamos ahora?, con una desaceleración y una parada en noviembre con el señor Thorne cuando entró de ministro, luego vino el tema Lavajato y vino el tema de las desgracias naturales, y estamos atrapados exactamente en lo mismo, con el 3,5 de déficit, con la presión tributaria de 13%, con elusión y evasión, con eso estamos acá.

Yo no creo que nos neguemos ninguno de los que estamos acá, ni su autor, en escuchar a los medios de comunicación, en escuchar al Ejecutivo, y ponernos de acuerdo, y este proyecto de ley claro que se puede modificar, no le voy a dar la alusión a la señora, la pedirá por su cuenta, porque no le he aludido mal, he hecho mención con respecto a que usted ha sido ministra y ha sido premier.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tranquila, congresista Aráoz, le voy a dar un minuto por alusión y dos minutos que le toca a usted, justamente a nombre de su bancada.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco su talante democrático, porque parece que la señora Alcorta no lo tiene.

En primer lugar, señora Alcorta, le pido que usted lea la ley que está vigente, la Ley 28874, que firmó el Presidente García, cuando fue gobierno y refrendó en ese momento el presidente del Consejo de Ministros, el señor Jorge Del Castillo, explícitamente exige a las entidades del Estado atender un plan de estrategia publicitaria, eso es el estudio de las necesidades de publicidad que se tienen en todo el año y van dentro del marco del presupuesto.

Se describe y se justifica las campañas institucionales y comerciales que pretenden llevar a cabo, y se explicita claramente cuál es el objetivo público y la finalidad que se quiere lograr la cobertura, la duración de la campaña, el equilibrio informativo y el impacto de los mismos.

Cumpliendo con eso, la PCM, por ejemplo, durante mi gestión hizo eso y salió por resolución ministerial que la señora no ha leído en *El Peruano*, en el mes de febrero de este año, o sea, por sea caso sí se cumple la ley. Ese cumplimiento de la ley está obligado y se hace con estudios técnicos que se hacen usando la referencia clara de lo que hacen las centrales de medios para evaluar dónde ubicar la información, cómo hacerlo de acuerdo a los rating, y a los requisitos que están explícitos en la ley.

Eso es un mandato, y que haya además que hacer obviamente rendición de cuentas porque cada tres meses se tiene que hacer una rendición de cuentas aquí en el Congreso sobre cómo sucede dentro del marco de presupuesto.

Toda entidad pública tiene que hacer sus estudios para poderlo presupuestar, sino está en el presupuesto, no se ejecuta, no se regala la plata como se anda diciendo por aquí.

Y también la señora se ha olvidado, porque parece que no conoce, de que el Ejecutivo envió cuando yo estaba de Presidenta de Consejo de Ministros, no solamente un pedido de observación de la norma porque la consideramos que está mal la norma tal cual está planteada, sino también mandamos una nueva propuesta de ley que no se ha debatido en la Comisión de Transportes, una ley que miraba en su integralidad la comunicación estatal porque se confunden los términos, publicidad lo hacen las empresas públicas, las empresas públicas Sedapal, que tiene que decir cuando va haber un corto de agua, eso es publicidad, lo que hace el Estado es comunicación estatal.

Entonces, la propuesta nuestra era de ampliar el espectro, hablar de la comunicación estatal y hablar de los mensajes que tiene que llevar al detalle, con cierta rigurosidad el Estado.

Ese era el perfeccionamiento que mandamos, una ley que mejoraba y que se debió debatir en la Comisión de Transportes y no se miró ni por casualidad esa norma, donde nosotros proponíamos y seguimos proponiendo una mirada integrar a la comunicación que incluye también a los medios electrónicos.

Pero, señores, cuidado, no desplacemos a la gente pensando que sintonía es igual que rating pues; o sea, rating cuando hay fútbol es otra cosa que cuando hablamos de sintonía que la sintonía de Canal 7 es solo 3%, esa es la realidad.

El máximo de sintonía lo tienen los medios de comunicación privados, que es donde tenemos que llegar a las poblaciones de manera focalizada, ¿cuánto llega la cobertura que tenemos en Internet? No llegamos ni a 34%, señor Presidente, no llegamos al 34%, no llegamos a 34% y 66% de la población rural no tiene acceso a Internet, 60 y tantos por ciento no lo tiene la población rural.

Y aún así si llegáramos como dice no podríamos focalizar, no podríamos focalizar porque tenemos que focalizar por públicos objetivos si queremos llegar a las madres, si queremos llegar a un público joven, cómo lo hacemos donde hay un espacio totalmente disperso y diverso donde no hay claridad y sí hay que contratar.

Si ustedes quieren aparecer y sacar sus mensajes, sus mensajes, no digo publicidad, sus mensajes...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene otro minuto adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— ...si lo quieren poner en Facebook, en Instagram tienen que pagar para que eso llegue a más público y se disperse y se vea como llegue, sí se tiene que pagar, no es gratuito. Y también obligarlo a Canal 7 y a Radio Nacional que

sea al costo, es obligarlos a no poder recuperar su capital porque tendríamos que hacerlo solo del costo variable, entonces estamos generando una serie de dificultades.

Entonces, yo insisto y pido, señor Presidente, por ese pedido en particular, estoy usando el tiempo que me dio para reclamar la alusión, es que se lea lo que se ha propuesto, se lea esa norma y se vaya de nuevo. Pido nuevamente se vaya a la comisión, que se vea como cuestión triprevia, que regrese a comisión y se vea la propuesta que mandó el Ejecutivo, que es una propuesta que puede ser enriquecida por supuesto.

Sí queremos trabajar realmente una buena publicidad y no prohibir la comunicación estatal, prohibirla es una cosa que nos afecta a los ciudadanos, es el derecho que tenemos los ciudadanos de estar informados, y es un derecho constitucional el derecho a la información pública.

Si nosotros restringimos eso, por ejemplo, se está diciendo cosas como que se gasta muchísimo.

El año pasado nada más, no sé de donde salieron las cifras del señor presidente de la comisión, pero entre los 19 Ministerios, incluyendo a la PCM, se gastó 181 millones de soles, de los cuales el que come mayor parte de la torta es el sector Comercio Exterior y Turismo, que tiene toda la publicidad de Promperú para la promoción de nuestro país, 53 millones se van ahí, y se van al extranjero, donde tenemos que hacer publicidad sobre nuestro país, las campañas de Perú que son tan importantes.

No tergiversemos la verdad, esto se hace con cosas técnicas.

Es cierto, probablemente en el Gobierno de Humala se hicieron saltos increíbles, pues investiguemos eso, investiguemos el caso en particular y sancionemos a los que han hecho mal uso de los recursos.

Pero no sancionemos al país a no tener una posibilidad de tener comunicación con su Estado, y que el Estado le de la información que es debida con los estudios que están realizándose.

Mire, la publicidad no se regala, para poder hacer publicidad tenemos que hacer los estudios a través de centrales de medios. Las centrales de medios nos dicen dónde está el mayor rating, ahí es donde se hace.

Inclusive, estos lugares donde, por ejemplo, Panorama, que es uno de los programas que probablemente haya sido más crítico del Gobierno, bueno ahí se hace publicidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Aráoz, culminó su tiempo.

La señora ARÁOZ FERNANDEZ (PPK).— Entonces, tengamos en cuenta que eso de la torta publicitaria se reparte RPP, dónde está...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Aráoz, le he dado el triple de tiempo que le ha dado su bancada. Si puede culminar, por favor, en un minuto.

La señora ARÁOZ FERNANDEZ (PPK).— Bueno, termino en 30 segundos.

Si damos publicidad lo hacemos de acuerdo a sistemas de lectoría, sistemas de rating, con indicadores. Digamos, ¿se puede mejorar?, sí; se puede ampliar en el reglamento y en la misma ley si es necesario de que tenga más acceso otras entidades.

Pero yo vuelvo a pedirles, vuelvan de nuevo y lo pongo en cuestión previa. Volvamos a la comisión a debatir la ley que mandó el Ejecutivo, es una ley mucho mejor que realmente regula la publicidad y no la prohíbe, regula la comunicación estatal y permitiría realmente estar en un estado de real manejo y control, con los criterios básicos que tiene que tener una publicidad y una comunicación estatal, que le permita realmente al ciudadano estar informado de lo que hace su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Quintanilla Chacón, por cinco minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar, me pide una interrupción el congresista Mauricio Mulder.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Mulder, tiene la interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, solamente para aclarar que no es correcto venir y traer cifras falsas aquí, escuché y dije 34%.

Mire, este es el Diario Oficial *El Peruano*, del lunes 26 de febrero de 2018, ¿en ese momento quién era presidenta del Consejo de Ministros?, la congresista Mercedes Aráoz, es decir, me imagino que *El Peruano* sí lo leería por lo menos, ¿no cierto?

Bueno, ese día *El Peruano* publica lo siguiente:

"Crece acceso a internet —y dice— Informe. Un total de cinco millones setecientos doce mil doscientos cuarenta y cuatro hogares peruanos tienen conexión a internet fijo o móvil según la encuesta residencial de servicios de telecomunicaciones al 2016, elaborada por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada y Telecomunicaciones – Osiptel.

Y aquí dice: Tasa de acceso a telefonía móvil, ya sea por fijo, por móvil, rural, todo, 90%."

¿O mintió el Diario Oficial *El Peruano* cuando la presidenta del Consejo de Ministros era la congresista Mercedes Aráoz?, ¿o mintió la congresista Mercedes Aráoz cuando dice que solo el 34% tiene acceso a internet? Usted decídalo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, para empezar antes.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Una interrupción para no entrar en el tema de dimes y diretes. Sí pues, ratifico lo que le he dicho a la señora Mercedes Aráoz, que no es algo personal, yo no la he aludido mal.

Es cierto, está en el presupuesto pero está mal, no sirve para nada y no han sido capaces en 6 meses de corregir lo que estamos hoy día observando. Esa es la realidad.

Sí está en el presupuesto, lo está trayendo usted, pero no se ha aprobado, ¿por qué?, porque no se puede [...] también está en ochocientos cincuenta mil soles en el presupuesto para educación, ya no van a estar.

Se ha mencionado, si pues, pero está mal, no se va a regalar la plata.

En segundo lugar. Cuando hablamos de turismo y vender el Perú, ese espiral que han sacado es fatal, es horroroso, es terrible, país milenario, pluricultural, plurisocial. Estamos con un espiral que no dice absolutamente nada, ¿en eso vamos a gastar?, habría que sacar a la ministra de Cultura por una barbaridad que no ha sido capaz ni de recoger el sentimiento de una Nación tan pluricultural como el Perú, claro que sí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Estoy tratando de ser un poco flexible con los primeros oradores, porque son los voceros de bancada.

Inicie su intervención, congresista Quintanilla, por cinco minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, este es un debate bastante importante y trascendente en la vida política del país, porque es una responsabilidad del Estado, y el Estado somos la sociedad organizada, somos todos para regular un tipo de relaciones. El punto central de objeción que tenemos respecto al proyecto, a este Proyecto de Ley 2133, es el artículo tercero, donde dice textualmente, queda prohibida toda publicidad en medios privados, etcétera, etcétera.

Y aquí señor presidente, tienen que tomarse en cuenta dos elementos centrales que también están contenidos en la Constitución.

El primero, referente a la libertad de información que está contenido en el 2, inciso 4, que dice, que toda persona tiene derecho a la libertad de información, expresión y difusión del pensamiento, mediante la palabra oral, escrita o la imagen, y aquí estamos pensando también en el Estado como una persona jurídica. El Estado también tiene derecho a la libertad de información y difusión del pensamiento. Ese es el tema central.

Y nosotros creemos, señor presidente, que no se puede ir a la prohibición extrema, porque esto simple y llanamente está atando de manos al gobierno y al Estado en particular, no al gobierno de turno, que puede ser una cuestión transitoria, después de

todo los gobiernos pasan y el Estado va quedando, señor presidente. Y es por eso que nosotros creemos que debe no prohibirse, sino regularse la publicidad del Estado.

Y aquí para regular, señor presidente, la publicidad del Estado, tenemos que recurrir también al artículo 66 de la Constitución que dice, los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, es decir, señor presidente, que el espectro radioeléctrico, el espectro televisivo, el espectro de internet, y toda las cuestiones tecnológicas, son patrimonio de la Nación, porque es parte del patrimonio de todos los peruanos. Y ahí el Estado debería regular y ponerle límites y parámetros.

Y compatibilizando con el artículo segundo, inciso cuarto, debía respetarse ese derecho a la libertad.

Nosotros creemos, señor presidente, que no debe aprobarse este proyecto de ley, porque ciertamente es restrictivo de la libertad, es restrictivo de las posibilidades que tiene el Estado, de hacer uso de ese espectro radio electrónico, o como se le llame técnicamente, por el cual el Estado lo entregue en concesión. Y aquí tenemos una cuestión que nosotros advertimos, entregar en concesión no debe significar como muchas veces se entiende a la renuncia del Estado del patrimonio de la Nación, y lo entrega como un derecho real absoluto a las personas que obtienen o ganan las licitaciones o las concesiones.

Y ahí, nosotros creemos, señor presidente, que debería irse a una formula de regular, pero no prohibir.

¿Y cómo regularíamos, señor presidente? Yo estoy de acuerdo con que se vuelva a la comisión y se debata, uno, en primer lugar, tomar posición sobre la ley actualmente vigente que es la 28874, promulgada hace años por el presidente Alan García Pérez, y en ese entonces, el presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo Gálvez.

Y también tomar en cuenta este proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo actual, me refiero al gobierno de Pedro Pablo Kuczynski con la ministra Mercedes Aráoz el 21 de marzo de este año, señor presidente, y discutirse ahí.

Y qué criterios deben tomarse en cuenta, señor presidente, para el manejo de la publicidad Estatal, no prohibiéndola, sino permitiéndola, en primer lugar, señor presidente, tiene que haber una reglamentación, un estatuto que diga, que la publicidad del Estado se coloca en todos los medios de comunicación, sin exclusión de ninguno de ellos, en base a unos reglamentos o tablas que consideren, en primer lugar, el alcance que tengan.

En segundo lugar, las licencias porque no se va a poner publicidad en medios ilegales, señor presidente; la potencia, el alcance, el rating, la especialidad de los programas, etcétera.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Que ningún medio estatal, privado se vea excluido de esta posibilidad, y se restrinja la posibilidad de que cuando una autoridad

pone publicidad la hace muchas veces en forma perversa en función de lo que digan de él. Si hace propaganda o críticas a esa administración, a ese gobierno regional, municipal no nacional, se le quita la publicidad, y si hablan bien, se le coloca más publicidad.

Y también señor presidente tiene que tenerse en cuenta los derechos laborales de los periodistas. Los derechos laborales de los periodistas es muy importante, señor presidente, porque vamos a ver muchas veces en el país que el periodismo tiene una profesión bastante noble o muy noble, señor presidente, a los periodistas muchas no les reconocen los mínimos y elementales derechos laborales como la seguridad social, estabilidad, el sueldo, etcétera, señor presidente.

Señor presidente, nosotros creemos que lo más conveniente y serio es que este proyecto de ley sea debatido más exhaustivamente en comisiones, tengamos en cuenta las propuestas, tengamos en cuenta los alcances constitucionales, en primer lugar, que el Estado y la Nación es dueño del patrimonio como el de radioeléctrico como recurso natural y que solo lo entrega en concesión dentro de los marcos de una ley, y esos marcos de la ley hay que fijarlos.

Y, finalmente, señor presidente, avancemos a un proyecto en el cual el Estado maneje equitativamente la publicidad sin contratar señor presidente en forma arbitraria a quien le conviene o negarle a quién no le conviene.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted por el tiempo.

Tiene la palabra la congresista Montenegro, por APP, con tres minutos.

Previamente, se va a dar cuenta de unas mociones de saludo del congresista de su bancada.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Donayre Gotchz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más alto ferviente patriótico saludo a todas las organizaciones de licenciados del Servicio Militar de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y civiles, que con su noble coraje y valiente aporte a la seguridad y defensa nacional siguen alertas y son paladines de nuestra democracia que combaten contra los remanentes del terrorismo. Del mismo modo a nuestros aguerridos combatientes de las operaciones militares de las Campaña del 78, 81 y 95.

(Arengas.)

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Gloria Montenegro, tiene tres minutos.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Morales.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente para puntualizar algo, presidente: Todos aquellos parlamentarios que tienen un conflicto de intereses son parte del tema de comunicación son parte o tienen empresas o están vinculados presidente no tienen derecho a estar debatiendo este tema porque tienen que declarar su conflicto de intereses, presidente. Eso nada más lo digo, presidente, por mi antecesor que hizo uso de la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Montenegro, puede iniciar sus tres minutos.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Yo creo que el fin de toda política pública y nuestra razón de estar aquí es el bienestar del ciudadano. Y yo creo que pensando en el bienestar del ciudadano, no quisiera tocar las entidades públicas ni privadas. Quiero pensar en que el bienestar del ciudadano supone en que esté bien informado que la comunicación le llegue de la misma manera como nos llega en la costa, que llegue a la sierra, a la selva, a todas las comunidades.

Por lo tanto, tenemos que pensar qué hacemos para que nuestra ciudadanía este bien informada, bien comunicada, y que tenga la posibilidad como acá en la costa, de tener parques con internet, de tener smartphone, porque telefonía no es lo mismo que internet, pueden haber 34 millones de celulares, pero eso no significa que hayan ni fibra óptica, ni vía satelital, ni los servicios que tenemos aquí.

Es fundamental y es de especial transcendencia, que esa comunicación que necesitamos, por ejemplo, ahora, nos ayuden en los campañas de cero anemias, cero desnutrición infantil, nos ayuden a prevenir enfermedades tan duras como la TBC, o enfermedades de transmisión sexual como el VIH Sida, o que tengamos que pensar en las campañas de vacunación, que tengamos que pensar en la salud materna infantil, y en el momento en que hay que trasladar a una madre de manera urgente, porque en su localidad no hay ni ambulancia, ni dónde pueda dar a luz.

En ese contexto, yo creo que aquí estamos para buscar las mejores alternativas. Mercedes Aráoz, y yo me acabo de enterar que ha presentado un proyecto de ley que nadie ha visto y nadie ha analizado, y eso no puede ser, y quiero saber si este proyecto de ley tiene un

informe del Ministerio de Trasportes y Comunicaciones, que ve todo el sistema de comunicación en el Estado, o quiero también saber si es que hay quien ve el tema de comunicaciones a nivel de los consumidores, cuál es la opinión de ASPEC, cuál es la opinión de ANDA, cuál es la opinión de CONCORTV. En ese contexto, queridos amigos, yo creo que es fundamental un mayor análisis.

Pero tengo en las manos el Proyecto de Ley 28874, y miren los objetivos de esta ley: Fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad de prensa escrita, radio, televisión.

Eso implica saber cuánto vamos a gastar, en qué rubros vamos a gastar, por qué motivos vamos a gastar, qué medios se usan, pero también como medimos los resultados logrados, aquí está. Y también dice: establecer los criterios generales para el uso de recursos que las instancias del gobierno nacional, gobierno..

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto para que culmine, por favor, congresista Montenegro.

La señora MONTE NEGRO FIGUEROA (APP).— Locales y regionales, puedan dar a conocer que rendir cuentas a su comunidad de que estoy hablando del bienestar de los ciudadanos.

Por lo tanto, es fundamental no solamente un mayor análisis, sino también que los aspectos técnicos deben ser tenidos en cuenta, y tenemos, miren lo importante y lo menciona también esta ley, y nos hablan que la contratación de servicios publicitarios, las entidades, o sea, la libre competencia, porque todas las entidades privadas deben vender sus productos, ellos eligen si es al sector privado o público, a ambos, y cuándo hacerlo y cómo hacerlo.

Nosotros lo elegimos, y acá habla que en esa elección, todos los medios publicitarios y todas las dependencias tienen que hacerlo considerando justamente el buen uso de los recursos de todos los peruanos.

En ese contexto, yo creo que este es mi posición personal, porque la posición de mi bancada es otra, y la respeto. Sin embargo, mi posición inicial tengo que mantenerla, y sustentarla, y mi posición va en relación al bienestar de la ciudadanía, al bienestar de los ciudadanos, a que el acceso a la información y a la comunicación sea en todos los niveles y en todas ciudades.

Es vital comprender y entender que toda política pública cuanto mejor base científica tiene, mejores resultados y mayor impacto va a dar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano, de Acción Popular, por cinco minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, antes a la prensa en el Siglo pasado, en el gobierno fujimorista, se les compraba en la salida del SIN, con billetes sonantes y contantes. Y toda la prensa estaba al servicio de ese gobierno y del Estado.

Ponían titulares para atacar a sus opositores políticos, como lo hacen ahora ya no en los diarios, sino través del internet. Y algunas máquinas que salen de acá, del Congreso, eso no lo dicen, eso demuestra, señor, que el fujimorismo no ha cambiado, quiere tener controlada a la prensa, quiere tener amordazada a la prensa, no quiere que se le critique, se le denuncie y se fiscalice al fujimorismo.

Ahora, ese tipo de gobierno ha regresado con las mismas mañoserías y con las mismas trampas, y han presentado este proyecto de ley para no comprarse ahora a la prensa con dineros y con dólares, como buen anfitrión lo tenían a Montesinos, sino quieren aprobar una ley para tener también controlada a la prensa, para que no se diga lo que se tiene que decir, y hay prueba de eso, sí hay prueba de eso.

No se olvide usted, señor presidente -que creo que ya salió a la presidencia, a su despacho- que hace algunas semanas atrás, cuando le preguntaban sobre las computadoras y las compras de algunas cosas aquí en el Congreso, los amenazó a los periodistas y a la prensa, diciéndoles que le iban a sacar la ley, insultando a los periodistas ahí presentes. ¿Cuál ley?, la ley que el APRA ha presentado junto con el fujimorismo.

¿Esta es una ley que tiene buenas intenciones, señor? No, señor. No está cuidando los dineros del Estado, los recursos del Estado, está tratando de chantajear a la prensa, de controlar a la prensa, de enmudecer a la prensa, de amordazar a la prensa y ahí están los hechos concretos, porque para discutir un tema de esta naturaleza, señor, también tenemos que hacer un resumen de la historia muy reciente.

Se dice, señor presidente, se dice que es una norma que respeta la Constitución. No, señor, acá hay un informe de enero de este año de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde dice que se está violando el derecho a la información de los ciudadanos. Los ciudadanos en el Perú no solamente ven Canal 7 o escuchan Radio Nacional, los ciudadanos tienen que usar todos los medios públicos y privados para poder plasmar objetivamente a la libertad de expresión.

Entonces, si usted prohíbe al Estado contratar con los canales o con las radios privadas, lo que está haciendo también es restringir el derecho del ciudadano a estar bien informado.

Señor presidente, Acción Popular ha presentado un proyecto de ley también, no para prohibir, sino para regular, ¿que hay que regular algunas cosas, que hay que corregir algunas cosas en las contrataciones de publicidad que tiene que hacer el Estado? Claro que sí, pero prohibir, señor, violenta derechos constitucionales.

No solamente del Estado, como se ha dicho aquí, porque es un ente, es una persona jurídica que también tiene que ejercer los derechos de la Constitución, sino también está violando los derechos de los ciudadanos.

Entonces, en vez de prohibir, señor, en vez de estar haciendo estas cosas para que la prensa no denuncie lo que tiene que denunciar, habría que regular y hacer que el Estado pueda gastar lo que tiene que gastar, en la forma y condiciones que tiene que hacerlo.

Entonces, como bien se ha dicho acá, hay que variar esta ley para que pueda servir al país.

La congresista Schaefer me pide interrupción, yo con todo gusto.

—**Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede interrumpir la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Lescano.

Yo solo le pido acá aclarar temas con la verdad.

Esta ley no pertenece a la agrupación de Fuerza Popular, por sino se ha dado cuenta, quien ha presentado un proyecto de ley para regular lo que es el gasto en la publicidad estatal, ha sido un miembro de su bancada, el señor Villanueva y el congresista Mulder del APRA.

Entonces, hay que informar con la verdad, eso es muy importante.

Gracias, presidente; gracias, congresista Lescano.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, es lo que he dicho, el promotor más entusiasta de esta ley es el fujimorismo, que lo ha presentado el APRA también lo he dicho, pero si ustedes trabajan juntos aquí en el Congreso, qué duda cabe.

De manera tal, señor presidente, que nosotros no vamos a votar por la insistencia de esta ley.

Se puede sacar una buena ley regulando las cosas, pero no tratando de utilizarla como un instrumento para el chantaje político. Eso no está bien. No le hace bien a la democracia.

Ustedes mismos están sacando difamaciones por el Internet. ¿Con qué autoridad están pidiendo que se apruebe esta ley si están difamando, ahí están las pruebas, a congresistas de la oposición, utilizando los medios de comunicación?

No sean caraduras. No sean sinvergüenzas de estar haciendo esto, tratando de quedar bien con el pueblo peruano. Y que las pruebas las tengo, las tengo, que ustedes difaman, que ustedes hacen campañas sucias, que hacen guerra sucia contra quienes ustedes discrepan.

Señor presidente, coherencia pues. Señores del fujimorismo, coherencia.

¿No insultan? Insultan. ¿Difaman? Difaman. ¿Hacen campañas sucias? Hacen campañas sucias. ¿Con dinero de quién? Con dinero del Estado. Lo que pasa es que no se sabe, lo que pasa es que no se descubre.

¿Con qué moral ustedes vienen a decir: "Gasten bien el dinero del Estado", cuando ustedes subrepticiamente lo están haciendo en perjuicio de parlamentarios que nos paramos acá y hacemos conocer las ideas, y denunciamos cosas...

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias por los insultos.

Tiene la palabra la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de ley ojalá tuviera la misma agilidad como otros proyectos de ley que han estado esperando y siguen esperando meses. Esto ha sido bastante ágil. Y eso también nos preocupa.

No ha habido un debate profundo, sincero, consciente, y con argumentos sólidos en base a la realidad. Y la realidad nos indica que no todos los peruanos en este país acceden en igual condición a la información.

En el país todavía mantenemos brechas digitales tremendas. No es verdad que el acceso a las redes sociales en las comunidades y en las zonas rurales es masiva. No es verdad que el acceso al Internet es masivo. No, presidente.

Las realidades rurales todavía carecen de acceso al Internet, de acceso a la información. Información, presidente, que podría contribuir con su desarrollo, contribuir con las oportunidades para la población, acceder a servicios básicos.

Presidente, el acceso a la información es un derecho fundamental reconocido por la Constitución.

Desde la bancada de Nuevo Perú estamos de acuerdo con que sí tenemos que abordar la regulación acerca de la publicidad estatal, que ya tenemos, incluso, la Ley 28874. Pero prohibirla, me parece que es un exceso que no va siquiera a mejorar el control y uso racional de los recursos.

A mi sí me parece plantear como exceso esto cuando los más perjudicados justamente van a ser aquellos que no acceden a la información.

Yo quiero hablar por ese pueblo profundo, por las comunidades rurales, que no acceden. Y pregunto a todos si en sus regiones la población ve Canal 7 y escucha Radio Nacional. La gente ve *Esto es guerra*, la gente ve otros programas. Seamos sinceros. El sector periurbano ve otros canales. Y tiene el justo derecho de acceder a la información en todas esas gamas posibles de...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene treinta segundos adicionales, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Esos medios posibles que le alcancen esa información, presidente.

Y no es verdad, presidente, que a pesar de que la aspiración de los pueblos sea acceder a los medios digitales, a las redes, y todo lo que quieran, que reemplace a un acceso como el que tenemos hoy a la radio y a la televisión.

Que sí se debe regular, yo creo que es justo. No estamos de acuerdo por lo menos en la concentración de medios, que es otro tema que hay que abordar.

Acerca del espectro radioeléctrico y la distribución cómo se otorga, no es de manera equitativa...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista, acuérdese que usted ha estado conmigo en la Junta de Portavoces, y hemos acordado un tiempo determinado para cada bancada.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Cuando en setiembre del año pasado me tocó asumir la cartera de Vivienda, encontré que los créditos hipotecarios tenían una tasa muy alta, 11%. El problema en Latinoamérica es 6 o 5%.

Empaquetamos un producto gracias a una línea de crédito ecológicas y logramos créditos al 6% de tasa de interés. El problema es que había que comunicarlo. Porque si la gente no sabe que Mivivienda ya bajó de 11 al 6%, nadie aprovecha el beneficio.

Hicimos una campaña publicitaria, en enero de este año, y hoy, no lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación, la colocación de hipotecas ha subido 30% con respecto a lo que fue el año pasado.

Entonces, lo que quiero decir aquí, que no es con Internet ni con celulares que uno hace una campaña masiva. Si eso fuera así, la Coca Cola, la Nestlé son unos idiotas, porque acá tiran plata por gusto. No solo eso. Los candidatos presidenciales son una animales porque tendrían que usar Internet nomás, o basta con mensaje de teléfono; al contrario, gastan plata inclusive de la que no deberían para hacer sus campañas presidenciales.

Entonces, no nos chupemos el dedo. Todos sabemos la diferencia de lo que es cobertura de lo que es sintonía. Que el hecho que el Canal 7 tenga su señal disponible en muchos pueblos, no significa que la gente esté sintonizando Canal 7.

En la mayoría de las urbes, donde hay Canal 7 con otros canales, la gente no ve Canal 7, ven los otros canales que tienen más sintonía.

Entonces, presidente, hay que tener cuidado cuando vamos a dar pasos, que en este caso debilitan a las instituciones de prensa en el país.

La prensa y los políticos siempre estaremos enfrentados, esa es una realidad. Pero peor con la democracia de un país es no tener instituciones de prensa sólidas y realmente libres, porque solo así se puede desarrollar la democracia.

Este conflicto, presidente, entre políticos y prensa, está siendo interpretado, no solo aquí en el Perú, sino en el extranjero como un intento de este Congreso de querer debilitar a las organizaciones de prensa en el país, y eso muy malo.

A mí me ha tocado en el pasado enfrentarme a gobiernos autoritarios. En un momento fui acusado de asesinato y ningún medio sacaba mi versión, solamente hubo dos programas de televisión de canales privados que me permitieron salir en vivo gracias a dos periodistas valientes para poder exponer mi punto de vista. Por lo tanto, sé lo mucho que una aprecia la libertad de prensa cuando hay en el poder gente que no la respeta.

Y por eso creo que cometeríamos un gravísimo error en debilitar estas instituciones de prensa, y por eso nosotros, en caso esta ley se apruebe, iremos al Tribunal Constitucional porque no podemos permitir que la libertad de prensa se ponga en peligro en el Perú.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

A nombre de la bancada del Frente Amplio queremos también fijar nuestra posición sobre el tema.

A nosotros nos ha extrañado y rechazamos, presidente, de que se afirme que el tema que está en tela de juicio ahorita es la libertad de expresión, el derecho de información, porque en realidad lo que tenemos son empresas de comunicación monopolizadas por un grupo de poder económico vinculado a las empresas que acá consiguen leyes cuando quieren, y cuando no quieren golpean al Congreso.

En ese sentido, presidente, siendo conscientes desde la bancada del Frente Amplio que nuestra democracia es débil, que nuestras instituciones son débiles, nosotros no podemos hablar de que tenemos en una democracia débil, sin embargo, medios de comunicación que garantizan la libertad de información, la libertad de expresión. Lo vemos, presidente, y además lo sufrimos como organización político.

Cuando los campesinos, los comuneros de Apurímac y de Cusco ven que de pronto con un ITS el Ministerio de Energía y Minas viola la ley y permite que se modifique el EIA de Las Bambas y de pronto un mineroducto se convierte en una megacarretera que los

rellena de polvo, habiendo violado la norma el Ministerio de Energía y Minas, porque el ITS no está hecho para modificar un EIA.

Y cuando los campesinos protestan, le meten bala, ¿qué dicen esos medios de comunicación? "Bien muerto estaba ese enemigo de la inversión, ese ecoterrorista, ese salvaje opuesto a la opresión".

Y cuando uno mira, ¡oh!, casualidad, quién es el anunciante de páginas enteras o de plubireportajes en esos medios que señalan que garantizan la libertad de expresión, el derecho de información.

No, presidente, en la bancada del Frente Amplio creemos que el tema de fondo no era el prohibir la publicidad estatal en los medios de prensa o en los medios de comunicación, sino el debate sobre la democratización de los medios de comunicación en el país. Porque no se pudo vender como libertad de expresión y como libertad de información, aquello que no es sino los medios que terminan siendo la propaganda, el marketing, de malas prácticas empresariales.

En ese sentido, señor Presidente, ¿qué igualdad, qué oportunidad, hay a que los sectores más pobres de este país puedan expresarse y pronunciarse ahí, cuánto cuesta pagar una página?

Claro, frente a eso lo que tenemos —y lo podemos probar, señor Presidente— aquí ocurrió en el Congreso, cuando se han promulgado leyes en los que hay estudios que muestran cómo la campaña comienza en medios de comunicación.

De pronto resulta que el que tiene razón es condenado y ajusticiado en las primeras páginas.

Si alguna autoridad se atreve a querer dar una norma justa que nos les gusta, que afecta sus bolsillos, lo ablandan con titulares y salen los opinólogos, por ejemplo, en este momento a quienes han salido a lanzarse contra la Ley de Cabeceras de Cuencas, diciendo que esa ley no la leyó el Ejecutivo, que los de Fuerza Popular estaba dormidos, que la ley fue una sorpresa que planteó el Frente Amplio, ¿pero quién dice ese tipo de afirmaciones que salen en primera páginas en estos medios? Lo dicen los dueños de las empresas.

Y cuando uno quiere ir o cuando le invitan de vez en cuando ir a ese medio, comienzan, por supuesto: ya vino el enemigo de la inversión, ya vino el anti todo, ya vino el que no propone nada. Señor hable. Si es le dejan hablar.

¿Esa es la libertad de expresión que se está defendiendo?

Entonces, señor Presidente, cuando uno ve que en los principios sobre regulación de la publicidad oficial y libertad de expresión, que es un tema que debería ser el centro de este debate, de 2011, ¿que se señala ahí entre otras cosas? Ciertamente se está defendiendo los principios sobre la libertad de expresión.

¿Pero qué se dice ahí?

—Ese sí es un tema que al Frente Amplio le preocupa y nosotros estaremos atentos en ese sentido a si se aprueba la ley—

Que la utilización del Poder del Estado y los recursos de la Hacienda Pública, la concesión de prebendas arancelarias, la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación, en función de sus líneas informativas, atentan contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por ley.

Acaso no sabemos que alguna emisora de provincia o canal de televisión que se encontraba justamente identificada con la lucha de su pueblo, pero estaba en trámite su licencia o la renovación, cuando viene aquí o lo coimean o le cortan el permiso, ¿no sabemos que eso pasa?

¿Esa es la libertad de expresión que estamos garantizando?

Por ejemplo, señor Presidente, lo sabemos, cuando este mismo documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala: *el anuncio de publicidad debe basarse en razones de mercado.*

¿Cuáles son esas razones de mercado en el Perú, el hecho de que un grupo empresarial controle el 80% de los medios impresos, así está asegurada el acceso a la libertad de mercado? No, señor Presidente.

Entonces, aquí hay un tema de fondo que es el tema al que debiéramos ir y que esperamos que quien ha presentado la iniciativa de ley y la mayoría congresal, porque sino estos temas no se pueden discutir.

Realmente vayamos a un debate en profundidad, sobre qué implica para una débil democracia tener un débil sistema de libertad de expresión y de libertad de información.

Que sobre esa base nos atrevamos, señor Presidente, a ir a un debate nacional y a una discusión en serio, que haya un Pleno dedicado completamente a la democratización de la libertad de expresión, del derecho de información, y que nos tomemos el tiempo para tener por un lado las medidas, las normas legales...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ...que permitan, Presidente, combatir, por ejemplo, la concentración monopólica de los medios de comunicación, porque claro, ahora ellos se quejan porque están en la mamadera del Estado, pero como no quejan cuando hace más de 5 años varios de los mismos periodistas que ahora ven en esta iniciativa legislativa disque una amenaza a la libertad de expresión, hay jueces que no sentencian.

¿Cómo permitimos la concentración de medios?

Y en ese sentido, Presidente, para nosotros es muy importante, por ejemplo, que debatamos cómo fortalecemos el Instituto Nacional de Radio y Televisión, que es muy importante hacerlo para que no sea el mandadero del gobierno de turno, sino que como pueda ser en una democracia y en una república que funciona, un medio del Estado, es decir, de todos los peruanos y peruanas.

¿Cómo hacemos para promover y fortalecer la radio y televisión comunitaria?

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional para que culmine, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ¿Cómo hacemos, Presidente, para establecer esos equilibrios?

No es solamente con una medida que esperamos y hay que estar vigilantes, pueda ser una medida arbitraria.

¿Cómo hacemos para establecer los equilibrios?

Y ese es un tema fundamental, Presidente, y eso no se está discutiendo, evidentemente desde el Frente Amplio tenemos la preocupación porque la mayoría parlamentaria que ha tenido una relación sumamente complicada en algunos casos delincuencial con los medios de comunicación, uno dice bueno ahora se están preocupando por el tema de que los medios de comunicación no terminen financiados por el Estado, para finalmente desinformar, pero si el debate de lo que tenemos hoy da pie a un compromiso firme para discutir que normas necesitamos para democratizar los medios de comunicación, para fortalecer el sistema público de comunicaciones, para que ojalá, Presidente, por ejemplo, prohibiéramos la publicidad privada en las campañas electorales, porque ese es el origen de la corrupción.

Y entonces, vayamos allí, y no que nos vengan a decir cuando hay campañas electorales que los candidatos de las empresas o de su afinidad ideológica son bienvenidos a sus programas y les dan todas las facilidades,...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene treinta segundos, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ...¿y quienes son los opositores políticos?, esos son los terroristas, esos son a los que no hay que llamarlos porque...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Treinta segundos, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ...son los antisistema, y que generan con ese tipo de mensajes un desbalance de poder antidemocrático y una actitud antidemocrática inaceptable, Presidente, y por eso, Presidente, desde la bancada del Frente Amplio, el compromiso de que se pueda cuestionar la debilidad y la manipulación que hay en esta llamada libertad de expresión, va a ser cuestionada, y todos los esfuerzos que apunten a

un proceso de democratización y puesta en debate del rol de los medios de comunicación para fortalecer la democracia, es la bandera del...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pacori, por dos minutos.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El día de hoy estamos debatiendo un proyecto de ley que busca regular el gasto público del Estado en publicidad, de que se tenga que regular el gasto que realiza el Estado en publicidad, creo que es un tema necesario y que tenemos que revisarlo y con razón y con medida, y lo decimos esto porque si revisamos las últimas cifras que los últimos gobiernos han realizado en publicidad, pues son porcentajes elevados, en el gobierno de Alan García se han gastado trescientos ochenta y ocho millones en publicidad; en el gobierno de Ollanta Humala setecientos sesenta y cuatro millones; en lo que va del gobierno, cinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos; y esto sin contar el gasto en publicidad que están realizando los gobiernos subnacionales.

Que esto se tenga que regular, creemos que sí se tiene que regular, pero también decimos que se tiene que regular no de la forma en que se está planteando, porque de la forma en que se está planteando se estaría creando una ley mordaza, una ley que podría limitar el derecho a la información de acceso a asuntos públicos, y eso tiene que estar claramente establecido.

Otro tema que nos preocupa es que tras el manto de la publicidad se pueda disfrazar el tema de las campañas educativas, eso no está claramente establecido, cómo se determina el tema de las campañas preventivas si nosotros tocamos los problemas de salud que tenemos, si bien es cierto el gobierno solo tiene un rol curativo y no tiene un rol preventivo, esto podía limitar el acceso a este tipo de espacios.

Respecto al artículo 2º, señor Presidente, donde se determina la difusión libre en red digital esto es un tema que nos preocupa porque todavía no está implementado a nivel nacional y eso no llega a los lugares más alejados.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Pacori, tiene treinta segundos.

El señor PACORI MAMANI (NP).— En ese sentido, señor Presidente, creemos de que todavía deja algunos vacíos, algunos vacíos que al final puedan contribuir a que pueda restringir el derecho de acceso a la información en asuntos públicos. Y en ese sentido, señor Presidente, creemos que se tenga que ir avanzando en esta medida.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, a mi me sorprende el congresista Mulder que el año 2006 cuando era gobierno y esta ley había sido promulgada no se hizo absolutamente nada para reglamentarla.

Me da la impresión que en ese momento como el gobierno era de su partido no le fastidiaba, pero cuando estaba en gobierno el señor Kuczynski han hecho todo lo posible para tratar de incomunicar al Ejecutivo con el pueblo peruano; y hoy con mayor razón, señor Presidente, que la prensa ha hecho una serie de denuncias respecto a las irregularidades que se cometen en la administración del Congreso de la República.

Me da la impresión que esta ley pretende amordazar a una prensa libre que hoy día tenemos en el país, y lo que es peor, señor Presidente, les voy a comentar un caso en Loreto, que ha ocurrido en la comunidad nativa de Yankuntich, más de diez niños y mujeres han fallecido en esta comunidad nativa del Alto Morona, precisamente, señor Presidente, porque la información del sector Salud no llegaba a las comunidades, las campañas de vacunación no se realizaban en esta comunidad porque la información no fluía hacia la comunidad, hoy día hay cero muertes porque la vacunación ya llega a esta comunidad.

Y también hay que dar a conocer al país, señor Presidente, que en la región Amazónica, por ejemplo, en Loreto, tenemos el peor Internet de todo el país, en Iquitos, que es la capital, en la zona fronteriza no hay Internet; en la zona del Yavarí, no hay Internet; en el Napo, tampoco, la única forma de comunicarse es a través de una radio.

Entonces, la pregunta es, señor Presidente, si no tenemos un medio de comunicación que nos informe respecto a campañas de vacunación, respecto a pagos de Juntos, de Pensión 65, cuándo los viejitos se deben movilizar a su punto de pago, cómo vamos a brindar un servicio eficiente por parte el Estado, no hay forma.

Señor Presidente, en este Congreso no nos medimos para comprar rosas importadas, pero, sin embargo, le queremos medir al Ejecutivo y sobre todo al derecho que tiene el ciudadano de estar debidamente informado, estamos atentando contra el artículo 2º de la Constitución Política del Perú, señor Presidente, y creo que este Congreso sabiamente debe votar en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Es el turno de la congresista Esther Saavedra Vela, por cinco minutos.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, quiero iniciar el día de hoy y hablaré porque conozco la realidad del país y en especial de mi región porque tengo moral para hablar.

Presidente, hay un congresista que habla hasta las orejas, que le gusta el figuretismo y le gusta la prensa, pero se ve ridículo peor si es varón, acá ese respeto el respeto se lo gana, no se lo compra, y eso me han enseñado en mi pueblo aunque a muchos no les gusta eso.

Yo acá no me parcializo con nadie, me parcializo con mi verdad y sé ser congresista responsable, porque sé a quién represento, porque soy de pueblo y no me avergüenzo, señores. Estoy aquí porque Dios lo quiso, y el pueblo lo quiso.

Señor presidente, muchos dicen que los canales llegan, sí pues, yo conozco, pero llegan con cables. Nos encontramos frente a las observaciones del Poder Ejecutivo, que se pone en este proyecto de ley que regula el gasto de publicidad del Estado y francamente encuentro una fundamentación débil, por decirlo de algún modo.

Se desarrolla la libertad de pensamiento e información, sin embargo, dicho fundamento no tiene nada que ver con la regulación de gasto de publicidad estatal, porque en ningún momento se restringe estos derechos, lo que se busca es el mejor uso de los fondos públicos.

Señor presidente, este proyecto va a acorde a la política de austeridad que el propio Gobierno implantó si no hay plata para programas sociales, no hay plata para obras, para carreteras, para hospitales, para puentes.

Entonces, me pregunto, señor presidente, pero si hay plata para pagarle a los medios, ¿austeridad para quién sería?, ¿para el pueblo, señor presidente?, ¿señores congresistas?, ¿los que hablan sin saber la realidad del país?, ¿los que les gusta salir hasta donde llegue el carro?, pues bien, les aplaudo, señores.

Señor presidente, el Estado tiene medios de comunicación como TvPerú y Radio Nacional, que son los medios que tienen la buena señal y que llega a todos los rincones del país. Perfectamente pueden difundir su publicidad en ellas a tarifa de costo.

Comparando con los medios privados, que estos no tienen la gran cobertura en los medios nacionales, prácticamente son exclusivos para cierto nivel de la población; los campesinos, por ejemplo, en su chacra que escuchan Radio Nacional, señores.

Y les voy a decir a los medios de prensa, vayan a ver, señores, cómo escucha un campesino, un agricultor en una quiruma, ¿saben qué es quiruma?, el palo que se prende para que agarre el frejol, ahí cuelgan su radio pequeña, ahí escuchan Radio Nacional, señores.

¿Y saben por qué les miro a la cara y les digo?, porque trabajo así y miro cómo sufre el agricultor y cómo trabajamos dentro de la chacra.

Si un medio de comunicación privado está interesado en difundir las actividades del Estado, pues que vaya y cubra sus actividades; que saquen sus notas sobre los

lanzamientos de los programas; que difundan las labores que el Estado promueve y ejecuta; que acompañe a los congresistas y a los funcionarios que saben salir a ensuciarse los zapatos con barro a todas las regiones del país, a los rincones del país caminando 17 horas.

Yo les reto y que me acompañen a caminar 17 horas, salimos a las 2 de la mañana y llegamos al día siguiente 3 de la tarde. A eso les reto, para que vean y cubran las necesidades, qué necesidades hay en el pueblo, señores.

A mí no me van a venir a decir, acá porque están encima de las redes, que tienen todo en sus casas sus hijos, y sin saber la realidad del pueblo. Por eso estoy indignada, presidente.

El caso "Una sola fuerza", sí, señores, según los datos obtenidos por el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, el Gobierno gastó ocho millones en anuncios en empresas de medios televisivos radiales, contrataciones de paneles, entre otros.

América Televisión cobró el monto de un millón cuatrocientos treinta mil novecientos soles; mientras que Latina requirió un millón cuatrocientos veintiocho mil soles.

Quisiera decírselos a esos canales que vayan a los rincones, en vez de estar criticando al Congreso de la República.

Presidente, quiero decírselos, en canales televisivos, emisoras radiales se pagó dieciséis millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y tres nuevos soles.

Entonces, presidente, bajo el mecanismo de obras por impuestos el Banco de Crédito del Perú invirtió más de siete millones en la construcción de 4 centros educativos en la ciudad de Chincha y en la Región Ica.

¿Cuántos colegios más se puede?, en vez de pagar publicidad, serían 9 colegios más. Sin embargo, el gasto, presidente, de publicidad efectuada, se hubiera podido construir más instituciones educativas.

Señores, vayan a ver cómo están estudiando nuestros niños en los rincones, en un pedazo de madera, en un pedazo de palo que cortan, ahí se sientan los alumnos, señores, y les digo con indignación.

Y muchos quizás se deben reír, pero...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene treinta segundos adicionales, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Pido respeto, presidente, porque yo necesito, yo no me igualo con nadie, no me importa sus errores, porque cada uno somos responsables de nuestros actos.

Presidente, quiero que me dé dos minutos más, y decírselos, los servicios de radio difusión son servicios privados de interés público, y como tal, obedece a los intereses de sus

propietarios, los que gocen de un autorización otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para explotar el recurso natural espectro radio eléctrico, ellos son comerciantes de la radio difusión, empresarios que buscan en general el lucro, tiene una responsabilidad social relativa. Sin embargo es otro tema presidente, en discusión y manifiesto para que se tenga en cuenta quienes son los actores en el mundo de las telecomunicaciones. Y podemos optimizar los recursos del Estado, en favor de todos los peruanos, señores.

Para terminar, presidente, en conclusión, considero que debemos aprobar este proyecto, considero que debemos optimizar nuestro recurso, si queremos difundir el contenido estatal a través de nuestros propios medios de comunicación, en beneficio de todos los peruanos.

Quiero terminar diciendo, yo sé hasta mañana o más tarde, o recién, van a empezar a inventar contra congresistas que venimos con moral a trabajar acá, cuando yo denuncio corrupción en las comisiones, se levantan señores, tengo una moción de facultades para investigar lo que es salud de todos los peruanos, ¿y quién me ayudó ayer? Nadie. ¿Por qué? Porque vienen a buscar intereses personales.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Culmine, congresista Saavedra, por favor.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Y quiero decirles señores, yo les miro a la cara, y quisiera que a cada congresista nos investiguen, para que vean quienes verdaderamente estamos trabajando, yo no me avergüenzo señores, de comer un plátano con sal, menos, llevar un dinero mal habido, señores.

Les llamo a la reflexión al presidente de la República, señor presidente, usted es de región, de provincia, ¿no sabe usted la realidad? A nuestro premier, es de la región San Martín, o quieren vivir con el sudor del pueblo peruano, que hasta comprando un kilo de arroz para sus impuestos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Saavedra, culmine, por favor.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Señor presidente, que se ajusten bien los cinturones y nos acompañen a ver, y no me vengan a estar preguntando, la capital de tal país, ha estudiado para periodista o ha estudiado para profesor de geografía, acá se viene a preguntar, ¿qué necesidades tenemos en nuestras regiones? Porque representamos a cada elector de cada región.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Richard Arce, por tres minutos.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley, que se pretende aprobar por insistencia, que fue observado por el Ejecutivo, tiene un gravísimo problema, porque acá lo que necesitamos es regular, y acá se habla, en el proyecto inclusive, se dice ley que regula el gasto de publicidad de Estado peruano, pero si uno revisa, acá lo que se está haciendo es, se está prohibiendo, entonces, cambiemosle el título, pongamos ley que prohíbe el gasto de publicidad del Estado peruano.

Lo segundo, señor presidente, acá hay una confusión total de conceptos, no se está definiendo, qué cosa es publicidad, qué es información, qué es comunicación estatal, y qué es publireportajes. Porque en el primer artículo habla que solo la publicidad será en medios del Estado, si tanto han criticado que se gasta tanta plata en publicidad, estoy entendiendo que se refieren a esos gastos tan altos que se hace para enaltecer los egos de algunas autoridades cuando sacan a pantalla completa su cara como responsables de algún proyecto.

Entonces, ¿vamos a gastar en el Estado, la plata que no gastábamos en los privados?

Lo segundo, señor presidente, en el artículo 2 dice, que la difusión libre será a través de las redes sociales, y ahí hablan de comunicados, avisos y demás temas de difusión social.

Entonces, ahí está la principal contradicción, definamos. Tenemos que restringir esos gastos excesivos en publicidad, en eso estamos de acuerdo, había una ley, y ahí el Ejecutivo desde el gobierno anterior, no ha sido responsable de haber reglamentado y estaríamos evitándonos el problema.

¿Quién en su sano juicio, señor presidente, no estaría de acuerdo en racionalizar los gastos que tiene el Estado? Desde el Ejecutivo, gobiernos regionales, municipios, pero también el Congreso, señor presidente. Todo el nivel de descrédito que tenemos, ¿no es a consecuencia de estos gastos excesivos qué hemos hecho? Seamos responsables, y tenemos una herramienta como Congreso de la República, nosotros manejamos el presupuesto general de la República, ahí fácilmente podemos poner los candados para restringir los gastos en publicidad, y por último hasta para prohibir esos gastos en publicidad.

En consecuencia, señor presidente, tengamos mucho cuidado porque el proyecto de ley atenta directamente un derecho constitucional, el derecho a la libertad de la información.

Considero señor presidente que toda la población tiene derecho a estar bien informada. Creo profundamente, señor presidente, que una población informada, la reflexiva va a ser crítica y vamos a mejorar como sociedad. ¿Cómo podemos llegar a esa población si no le damos la posibilidad de la información? Si ahora con todas las inversiones que se hacen en publicidad no se llega a los extremos, imagínese el espectro que ahora tenemos para desarrollar la información vamos a restringirlo solo al Internet, cuanto la cobertura del Internet no es real, es distinto, señor presidente, que la mayoría de peruanos pueda tener un teléfono analógico a tener una tarifa de Internet de por medio, ¿cuántas personas pagan tarifa de Internet? O vayan a las regiones. Los invito a los congresistas que han promovido, vamos a mi región...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Para que culmine, por favor, tiene un minuto, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Vamos a la región Apurímac, vayamos al Proyecto Minero Las Bambas, a Cotabambas, y les invito a ingresar al Internet, si es real poder acceder al Internet, cómo se va canalizar la información, cómo se va a promover programas sociales tan sensibles como la lucha contra la desnutrición, programas sensibles de salud, de educación.

Y acá en el proyecto de ley, señor presidente, hay una contradicción terrible, porque sí se hace una excepción, se hace una excepción en el caso de desastres y emergencias nacionales, pero habla de la incidencia del desastre natural; ahí hay un desconocimiento total, porque el trabajo de la estrategia pasa por la prevención, antes de.

De la misma manera, en épocas electorales dice: "Una vez convocadas las elecciones, si queremos que la población elija adecuadamente, que tenga conciencia cívica al momento de votar y elegir adecuadamente a los representantes, requiere mucha información", para no tener estos problemas que estamos teniendo estos problemas inclusive ahora en el Congreso, señor presidente.

En consecuencia, acá hay una gran responsabilidad de parte del Congreso...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene treinta segundos para que concluya, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

En democracia, señor presidente, y pienso que todos creemos en democracia, es importante la libertad de expresión. Es un indicador para ver cómo ese país está desarrollando su democracia. Si son críticos con nosotros, busquemos una estrategia para también informar a la población, hagamos mea culpa como gobierno, como Congreso, en qué estamos fallando, no a través de leyes vamos a confrontar a la prensa, a los medios de comunicación, es con información, con transparencia, con honestidad señor presidente que vamos a poder tener una relación adecuada con la prensa. Y tiene que ser crítica. De todas maneras hay que evitar el gasto superfluo, el...

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Arce, tiene treinta segundos. Su bancada le ha dado dos, ya le estoy dando cuatro minutos.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente.

Es un tema que requiere mucho tiempo de debate, y lo que han hecho es aprobarse inmediatamente señor presidente este proyecto de ley con acuerdo de voceros.

Requerimos que este proyecto regrese a comisión para que sigamos analizando. Que se requiere regular, por supuesto que sí. Que se requiere ser responsable de los gastos, por

supuesto que sí. Pero no a costa señor presidente de atentar contra la libertad de expresión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lombardi, por tres minutos.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente, colegas.

He dudado mucho si intervenir en este debate porque como todos saben he trabajado durante más de 40 años en diversos medios de comunicación y mis palabras podrían tomarse como interesadas o como en defensa de los medios de comunicación. No es así, porque en esos 40 años, lo que hice, señor presidente, en distintos medios de comunicación, de la prensa escrita, hablada o televisada, fue informar a la ciudadanía, y cumplir con ese deber me honra.

Es por eso, por ese derecho a la información de los ciudadanos que tuve el honor de ejecutar en su momento y que ahora tengo el privilegio de representar, que me he decidido por intervenir en el debate.

Gracias a los medios de comunicación y a la libertad de expresión, señor presidente, pudimos informar a la ciudadanía de todos los acontecimientos que han jalónado la historia reciente del Perú, informamos con horror de las acciones terroristas de Sendero Luminoso y del MRTA, desde Chuschi hasta Tarata, desde el asesinato del general López Albújar, hasta la toma de la residencia del embajador de Japón.

Gracias a esa libertad de información pudimos acompañar a nuestros soldados en la guerra del Senepa.

Y también pudimos transmitir las urgencias de quienes fueron afectados por terremotos que remecieron en distintas oportunidades al país.

Y, por supuesto, transmitir las ideas de muchos políticos que ahora tienen una curul, o que en su momento llegaron a la Presidencia de la república.

Hoy la prohibición absoluta que se pretende establecer para que el Estado publique sus acciones a través de los medios de comunicación social, más que un problema de dinero o inversiones, es un problema de libertades, señor presidente.

Es un intento por controlar y amedrentar a quienes tienen el derecho constitucional de informar y de ser informado. Pero sobre todo, es un intento de someter al ciudadano a la ignorancia; a la ignorancia de lo que el Estado hace o deja de hacer por él, y al desconocimiento de lo que ese mismo Estado está ejecutando.

Se trata de un atentado contra los...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional, por favor, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Se trata, señor Presidente, de un atentado contra los derechos civiles que estamos acá para defender.

El gasto o inversión en los medios de comunicación privada debe regularse y fiscalizarse, por supuesto, lo han dicho ya varios de quienes me antecedieron el uso de la palabra.

Ya hemos vivido distintas formas de control de los medios de comunicación, expropiaciones, persecuciones, chantajes, hemos tenido de todo y ya deberíamos haber aprendido que esta ley no busca cuidar el dinero del Estado, busca sentar las bases de un controlismo que no podemos permitir.

Me he tomado la libertad de participar en este debate, porque si no me he callado en los últimos cuarenta años, no lo voy hacer ahora, y no lo voy a hacer en esta época en que vivimos, en donde es cada vez más importante y la diferencia de éxito de un ciudadano, está entre la cantidad de información que maneja para tomar decisiones informado.

Porque quiero un país de ciudadanos libres y bien informados, es que votaré en contra de esta propuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Apaza, por cinco minutos.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Soy fiel creyente, señor presidente, de la libertad de expresión, un defensor tenaz de la libertad de información, señor presidente y colegas parlamentarios, motivo por el cual en las décadas del 70, cuando el país es gobernado por la tiranía militar, he salido conjuntamente con muchos ciudadanos que hoy día en paz descansen, a defender la libertad de expresión, a defender la libertad de información.

Pero en un país donde hay miseria, donde hay hambre, donde hay jubilados que ganan 300 soles, 400 soles, donde hay profesores que se han muerto si recibir su deuda social, podemos malgastar tantos millones de soles en publicidad. Dónde estamos colegas parlamentarios, reflexiones sobre la responsabilidad que tenemos, no se trata simplemente de gastar por gastar el dinero, sino creemos de que estamos para nosotros regular leyes, legislar en bien de la comunidad.

Hay medios que dicen que este proyecto afecta al derecho de información de los ciudadanos, yo me pregunto, ¿alguien cree que a los medios les interesa informar a la población sobre sus derechos?, me pregunto, ¿qué medios se preocupan en defender y difundir los derechos laborales de los trabajadores, qué medios se preocupan en defender y decir que es hora de que se legisle sobre la eliminación del CAS, qué medios se preocupan en decir que es urgente que se implemente un mandato constitucional como es la negociación colectiva? Ninguna, colega, ninguna. Si alguien pudiera saber, me pasa el dato, porque hasta el momento lo ignoro.

A los medios les interesa ganar dinero como es lógico, son empresarios, porque su fin es lucrar, basta ver los fajos que Montesinos entregaba a los dueños de canales y cuántos estuvieron presos, eso también está escrito en la historia, señor presidente.

Si fuera cierto que la publicidad estatal en los medios privados es una maravilla, deberíamos tener por lo menos a los ciudadanos más informados del mundo, ¿y cuál es la realidad?, un pueblo totalmente desinformado, por no decir casi en la ignorancia.

Pregunto a los señores que me escuchan, arriba los distinguidos profesionales del periodismo, ¿cuánto ganan los trabajadores dedicados a la prensa, que como un colega se sacrificó y hoy día es parlamentario por difundir noticias en el mundo, cuánto ganan, y cuánto ganan los dueños de los medios de comunicación?

No engañemos, señores parlamentarios, a la población, con la publicidad estatal solo contribuye al enriquecimiento de unos pocos, eso todos sabemos.

Si se gasta millones en publicidad estatal, ¿porqué no repotenciamos lo que tenemos?, nuestros canales, nuestras radios, y sino vayamos a ver, señor presidente, hay radios comerciales, 3748 radios comerciales; en tv comercial, 859; en radios educativos, 958; en radios de carácter comunitario, 17. Esto es lo que tenemos que repotenciar, esto es lo que nosotros tenemos que pensar en decir y facilitar a los medios de comunicación de los pueblos, de las comunidades, de los centros educativos, para que por lo menos puedan difundir con ahínco, con mística, con convicción; no por el sentido simplemente comercial.

Estoy de acuerdo de repente con limitar y regular el gasto en publicidad, porque el Estado no está para financiar a los medios privados, menos cuando estos cobran millonadas al Estado sin interesarles el contenido de lo que se quiere difundir.

El artículo 15 de la Constitución, señala que los medios de comunicación deben de colaborar con difundir aspectos educativos y de salud.

Yo me pregunto y le pregunto a ustedes, por intermedio de su digna presidencia, señor presidente, ¿cuándo colaboran, cuándo?, entonces tenemos que nosotros también ver, por eso es que no estoy de acuerdo, incluso con la parte del proyecto que dice que en caso de desastres, emergencias y campañas de...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Apaza, para que culmine.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ... sí se puede contratar, al contrario su deber constitucional es de colaborar con el Estado.

Por eso, señor presidente, sin más redundar algunos aspectos que muchos quisiéramos hablar, nosotros de Frente Amplio vamos a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Manuel Dammert, tiene dos minutos.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, cuánto tiempo tengo, disculpe. ¿Señor Presidente, cuánto tiempo me dijo? Dos minutos.

Este proyecto de ley anuncia un propósito que no cumple, que es regular la información pública en beneficio de la sociedad. Porque no cumple controlar el gasto del Ejecutivo. Lo que hace es darle todo el control de la información pública a los privados. Esa es la realidad.

Ahora los sistemas de información no solamente dependen de la imprenta, como fue históricamente. Ahora son sistemas interactivos de la comunicación a través de ondas electrónicas. Y esos sistemas son públicos y privados, y circulan ampliamente.

Por lo tanto, las ideas del proyecto se han quedado en no hacer un control del gasto y se han quedado en la imprenta. Y no miran la realidad.

La realidad actual es que nos recuerda a lo que ocurrió en 1992. En 1992, yo publiqué en esos años un libro que se llama *El Estado mafioso*, donde señalaba lo siguiente:

"A partir de 1992, la televisión fue incluida en una estrategia de poder que consideraba su influencia decisiva para formar, difundir y afianzar las reglas sociales en la personalidad social, en función del régimen político que se estaba imponiendo. Por ello, el régimen autocrático se orientó a su total control, primero con los sobornos de la propaganda publicitaria y los créditos, y luego con los favores bancarios. Este proceso tuvo su cúspide en la anulación de la nacionalidad de Baruch Ivcher, dueño mayoritario de Canal 2, y la presión judicial hacia otros propietarios, hasta terminar comprando los canales: 2, a manos de los Winter, accionistas minoritarios; 4, los Crousillat; 5, Schütz; 9, Vera Abad; 10, Calmell y Ulloa; y 11, Palermo; y con presión política directa sobre el 13, Delgado Parker. De una u otra forma, prácticamente toda la televisión acabó estando en manos del régimen. Solo un canal de cable, Canal N, el diario *El Comercio*, formados en 1999, mantuvo su libertad y se unió a la ola democratizadora que partía de la propia sociedad". Pero eso es parte de otra historia.

Y ciertamente, señor presidente, ahora parece que estamos reviviendo esa historia. Porque el objetivo central de este proyecto de ley es limitar los gastos del gobierno sin plantear lo que debe hacerse para limitarlos. Esto es que haya un organismo de control donde se reporten los gastos y se puedan evaluar esos gastos. Eso es lo fundamental.

Y nosotros sí estamos de acuerdo con que se haga eso. Pero no lo que plantea el proyecto de ley. Lo que plantea el proyecto de ley es simple y llanamente que sean los dueños de la televisión, los dueños de la radio, los que están ahí, nadie sabe bien quiénes son los dueños de quién, que esos sectores sean los que manejen la información. que esos sectores sean los que dirijan la capacidad de comunicación en el Perú.

Eso es entregar a esos grupos oligopólicos, a esos grupos que tienen intereses exclusivamente mercantiles: el control de la formación de la nación, el control de la formación de los ciudadanos, del conjunto de la sociedad...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, señor congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Estructural de concepto y políticamente grave de ese proyecto de ley. Eso generaría una dictadura burocrática y autocrática en el Perú. Eso es imposible que pueda ser respaldado, señor presidente.

Nosotros no vamos a respaldar ese proyecto de ley. Nosotros creemos que esto debe regresar a comisión. Y debe verse en la comisión de qué manera hacer dos cosas básicas:

Una, establecer un sistema del cual obligatoriamente todos los organismos públicos tengan que dar cuenta y que sea capaz de fiscalizar. Y dos, hacer que el espectro radioeléctrico no sea propiedad de algunos vivos, sino que obligatoriamente se creen las franjas electorales en los cuales, en los procesos electorales, los partidos políticos no tengan que rogar a los dueños de los medios a que les den posibilidad de expresión, sino que estructuralmente, por ser de interés público, tengan capacidad de dirigirse a los ciudadanos y presentar sus propuestas.

Así sacamos mucho de corrupción de la política, y logramos recuperar la información para afirmar la nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista De Belaunde, por dos minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Mi intervención va a tratar de sintetizar lo que probablemente diga el Tribunal Constitucional si este proyecto se convierte en ley, que es que es una propuesta inconstitucional.

El principal problema creo que ha sido sintetizado de manera muy adecuada por mis colegas. Es que no es una propuesta que regula o controla, sino que prohíbe.

Acá yo creo que la inconstitucionalidad está en cuatro elementos: Primero, que es discriminatoria, es una norma discriminatoria. Segundo, afecta la libertad de expresión. Tercero, afecta el derecho de la ciudadanía a estar informada. Y cuarto, afecta el deber del Estado de ser transparente, rendir cuentas y actuar con eficiencia.

Respecto al primer punto, la discriminación.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional permite la diferenciación cuando esta es justificada. Y cuando no es justificada, se considera discriminación. Y ahí está la prohibición del ordenamiento constitucional. Esta no es una diferenciación, sino una discriminación, porque en el test de igualdad hay un problema de proporcionalidad.

Esta norma no está planteando que exista un comité de vigilancia, no está planteando que existan mecanismos objetivos para determinar si estamos frente a publicidad grosera de un funcionario o información valiosa para el ciudadano. Esta norma lo que está haciendo es planteando de saque una prohibición a todas luces desproporcional.

Y al ser discriminatoria tiene un problema con el derecho a la libertad de expresión. Se ha mencionado por parte del presidente de la comisión de Transportes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya también la citaré.

Recordemos la declaración de principios sobre libertad de expresión publicado por la Comisión Interamericana...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene treinta segundos adicionales, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Y se basa en la Convención Americana de Derechos Humanos, y señala que la asignación arbitraria y discriminatoria de la publicidad oficial con el objetivo de presionar o castigar a los medios de comunicación, atenta contra la libertad de expresión.

El tercer elemento por lo cual considero que es inconstitucional, afecta la comunicación efectiva del Estado.

Un principio básico, presidente, de la comunicación es comunicar ahí donde los ciudadanos escuchan. No es cierto que el Canal 7 sea uno de los canales más efectivos para comunicar porque tiene más llegada. Porque está clarísimo que la cobertura no es igual a la audiencia. La audiencia es menor al 3%.

Y respecto al Internet, la cifra del INEI del año 2016 demuestra que la brecha digital es del 54,5%, más de la mitad de los peruanos no tiene acceso a Internet, por no mencionar la brecha de alfabetización digital que es aún más grave.

Para terminar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Para que culmine, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias.

Se está afectando el deber del Estado de rendir cuentas. Parte de la idea de la publicidad es también que los ciudadanos sepan qué están haciendo sus ciudadanos. Y todos sabemos, porque nos quejamos constantemente en el Congreso, que los medios de comunicación en los noticieros normales no recogen las cosas positivas, solo recogen cuando se suelta un adjetivo más allá de lo debido, cuando hay una pelea, y no recogen la labor positiva que hacen las autoridades.

Entonces, por eso es importante la publicidad.

Presidente, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa y llamamos a la reflexión...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Y llamamos la atención a este Congreso, que no puede ser que toda iniciativa que tiene que ver con la libertad de prensa y libertad de información que estamos discutiendo en este espacio, sea para limitarla, sea para controlarla, y no estemos discutiendo cómo la fortalecemos y cómo la ampliamos, que es algo básico en toda democracia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Juan Carlos del Águila, use usted sus dos minutos, por favor.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

Me pidió interrupción el congresista Petrozzi.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Petrozzi, tiene la interrupción.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Brevemente porque el nivel del debate también cuenta.

Yo felicito a mis colegas congresistas por el nivel de este debate, por supuesto siempre llega de la misma esquina el insulto, la diatriba. Hace un rato nos dijeron caras duras. Yo no me siento un caradura, pero sí le voy a explicar a esa persona qué cosa es un caradura.

Caradurez es llevar casi veinte años sentado aquí, haber nacido en Puno y pensar que el friaje se puede remediar con frazadas y pedazos de calamina. Eso es ser caradura.

Caradura es no tener el corazón de reconocer que estamos gastando excesivamente en publicidad en medios.

Caradura es no saber que el río Tumbes es una cloaca, que no tenemos plantas de procesamiento de agua en el país.

Caradura es no hacerle caso a los niveles de anemia y de hambre que hay en los andes.

Caradura no reconocer que faltan colegios, que faltan hospitales y que la cultura, que sí es una prioridad en el Estado...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine su idea, congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Eso es caradurez.

Por último preguntarles a todos ustedes, si en su corazón serían capaces de decirme a mí, que no se está gastando la plata del pueblo peruano en exceso en publicidad de los medios. Si hay que perfeccionar la ley, se perfeccionará, pero aceptemos que lo que se está haciendo está mal.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Juan Carlos del Águila, use sus dos minutos.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Y hay que tener vergüenza también para decir que no llegamos ni al 34% de cobertura en Internet nacional y haber sido gobierno, haber sido primer ministro del gobierno del Presidente Kuczynski, secundado incluso por el congresista oficialista paisano mío, cuyo hermano gobernador regional lleva el mismo apellido paterno y materno, y han sido cómplices de cómo se ha caído un sistema de interconexión nacional, que permitía llevar el Internet. Por eso no tenemos nosotros Internet, por esa razón es que estamos así en el Perú.

Y por esa razón, señor Presidente, es importante decirle al peruano, de La Yarada de Los Palos, en Tacna, que el gobierno del Presidente Kuczynski se gastó más de un millón de soles en publicidad del Estado, y eso es verdad y eso les duele a quienes defienden a los dueños de los medios de comunicación o defensor de empresarios. Nosotros defendemos a los peruanos.

Por eso, señor Presidente, que vaya adelante la regulación del gasto de la publicidad del Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Huilca.

Señor, usted ha hablado hasta de flores, creo, y nadie se ha sentido aludido.

Pídale una interrupción.

Puede interrumpir el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señor Presidente, que me diga el congresista Del Águila, qué acto de corrupción he cometido.

Él sí ha cometido actos de corrupción cuando ha sido alcalde de Iquitos. Ha hecho varios tanques de agua con Odebrecht y hoy no sirven para nada. Eso que explique el señor Del Águila.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Huila, si podemos volver a la materia de debate, por favor.

Una segunda interrupción, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar una idea adicional a lo ya expresado. He escuchado la preocupación de algunos colegas de Izquierda respecto a la concentración de medios.

Independientemente de la postura que uno pueda tener respecto al tema de fondo, una de las consecuencias económicas que va a existir a raíz de la aprobación de esta ley, justamente es una mayor concentración de medios. Porque los medios que estén en una mayor posibilidad de subsistir económicamente, serán los que finalmente se queden en el mercado y saldrán expulsados aquellos más débiles, pero que implicaban una diversidad informativa.

Les dejo esta reflexión para la hora que emitan su voto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Inicie su intervención, congresista Huilca, por dos minutos.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado el debate y se nos quiere acá presentar la motivación de este proyecto, con el fin aparente de salvaguardar los recursos públicos.

Yo digo, aparente, porque creo que es aparente. Cuando en el debate lo que sobresalen no son alternativas justamente para cuidar estos recursos públicos o para ver de qué manera se usan de manera adecuada y se sanciona los casos en los que efectivamente hay un mal uso de los mismos. No.

Acá lo que se dice es que los medios de comunicación son muy críticos. Se dice que los medios de comunicación tienen críticas excesivas contra este Congreso de la República. Yo digo, ¿las leyes son para eso, para zanjar debates políticos con los medios de comunicación, o son efectivamente para salvaguardar estos recursos públicos que algunos dicen que quieren preservar?

Entonces, señor Presidente, hay que ser muy claros con la motivación real de este tipo de proyectos. No le mintamos a la gente nuevamente con ese tipo de proyectos que tienen fines encubiertos.

Acá lo que hay de fondo y justamente lo han señalado ya varios parlamentarios, va a ser una de las razones por las cuales esta ley se caiga a nivel constitucional, es que se está afectando la libertad de información.

¿En qué consiste la libertad de información, no es únicamente la posibilidad que tienen los ciudadanos o individuos de acceder a información? Es la obligación que tiene el Estado de darles información. La obligación que tiene el Estado de transparentar las acciones de gobierno que ejecuta, señor Presidente, y eso lo tiene que tener muy clara la ciudadanía.

Acá el Estado no hace ningún favor, no tiene ningún tipo de beneficio cuando invierte publicidad en los medios de comunicación.

Acá el Estado cumple con su tarea de informar. Si esa tarea efectivamente se está haciendo de manera correcta o no, es algo que habría que debatir. Habría que debatir bien.

Esta ley inicialmente se aprobó en la Comisión Permanente pasada, no fue materia de debate de comisiones.

Recuerden ustedes, señores parlamentarios, que esto se exoneró de comisiones, luego se aprobó en la Permanente con una segunda votación que incluso se exoneró, se observó este proyecto y hoy nos llega el allanamiento o la insistencia.

No sé cómo lo van a aprobar finalmente, pero sin un debate concienzudo, sin información que sustente...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene tiempo adicional para que culmine, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...por ejemplo, Presidente, ¿en qué caso si habría que poner límites a esa inversión en publicidad que se coloca en los medios de comunicación?, ¿acaso no requerimos de campañas de difusión masiva hoy en día que tenemos un problema tremendo de violencia de género y que requerimos y lo hemos repetido hasta el cansancio acá en el Congreso?, que solamente penalizar no basta, que la difusión es importante, y la difusión implica también hacer campañas de difusión masiva y decirle a la gente con mensajes pertinentes que hay que frenar ese problema o en el caso de las políticas de salud.

Entonces, no hagamos acá algo...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...que acá, con una motivación aparentemente buena, lo que en la práctica haga es quitarle la potestad al estado de cumplir con su obligación de informar, eso Presidente, es el tema de fondo.

Si se quiere regular, pueden contar con nosotros, si se quiere poner criterios para el uso de esos recursos, cuenten con nosotros, que sea descentralizada la información, que se promuevan medios alternativos en las regiones, que se use contenido pertinente, estoy muy de acuerdo, contenido pertinente tiene que usarse, deberá discutirse eso, pero eso no se está planteando acá.

Quienes crean ingenuamente, que acá se va a abrir un debate sobre la pluralidad de la información están siendo engañados o están pretendiendo engañar a los ciudadanos, no vamos a apoyar este proyecto porque tiene un fin encubierto y es un...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...tiene un fin encubierto, a algunos no les gusta debatir, que pena, pero este es el Parlamento, tiene el fin encubierto únicamente de usar los recursos únicamente de usar los recursos que se van a recortar y que son una obligación del Estado invertir para informar como moneda de cambio, como moneda de negociación seguramente para seguir manipulando a los medios de comunicación que hoy en día han empezado a criticar este Congreso y a las autoridades políticas, tenemos que estar sujetos a la crítica pues, que buena raza, ¿no es cierto?, nadie nos puede tocar, no Presidente, no se puede engañar a la gente, este proyecto no puede ir tal como está.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Congresista Gilbert Violeta, tiene cuatro minutos de su bancada.

Por favor, silencio.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Me pide una interrupción el congresista Clemente Flores, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Clemente Flores.

¿Las dos interrupciones?

Las dos interrupciones, perfecto.

Congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto de ley realmente atenta contra los treinta millones de peruanos, el derecho a ser informados, no es posible, Presidente, que este proyecto de ley está pensado en un grupo pequeño, me parece que fuera de limeños, que no conocen el interior del país, Presidente.

Vamos, visitemos las zonas rurales, no hay pues, las redes sociales como estamos imaginando, nos falta conocer y entender realmente el país para poder legislar.

Si queremos racionalizar los gastos del Estado, Presidente, empecemos por casa, Presidente, en agosto de 2016 teníamos 3145 trabajadores, a la fecha, con la administración de Fuerza Popular, en el Congreso, se incrementó a 3899 trabajadores, es decir, 754 trabajadores más en el Congreso, me pregunto, ¿qué cosa estamos haciendo?, ¿algo novedoso?, ¿algo extraordinario como para incrementar la planilla de los trabajadores?, ¿cuánto representa esto en soles?

Entonces, empecemos por casa, creo que si queremos realmente ver la economía del país, empecemos por casa.

Por otro lado, es más que este personal no es una contratación en función a los méritos, sino por concurso, no es un tema de confianza, y alguno de ellos que ganan más de catorce mil soles, claro que tiene que estar puesto, por supuesto el polo naranja, ¿no?,

creo que, Presidente, demos el ejemplo si queremos realmente legislar en función de nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A usted, muchísimas gracias.

Inicie su intervención, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, nosotros no nos creemos el cuento que este es un proyecto de ley para generarle un ahorro al Estado Peruano, mire usted, a lo largo de distintas décadas el poder siempre ha intentado controlar los medios de comunicación, el poder autoritario, los gobiernos autoritarios como los parlamentos autoritarios.

En la década del 70, se nacionalizó medios de comunicación, en la década del 90 se compró prensa chicha, se formaron medios especiales para difamar a los políticos, se pagaron en la salida del SIN y se compraron conciencias y líneas editoriales, pero claro, las distintas formas de control toman formas distintas con el tiempo.

Por eso, para nosotros esta discusión, no es una discusión sobre cifras, Presidente, colegas, esta discusión es una discusión sobre derechos y sobre derechos constitucionales, sobre los derechos que tienen los ciudadanos, 31 millones de peruanos y peruanas que tienen el derecho a informarse sobre qué hace el Estado, y el derecho a recibir información de sus instituciones públicas, y por supuesto que el otro lado de la moneda supone el deber del Estado de informar. Así es que, colegas, no nos compramos el cuento de que lo que está detrás de esta iniciativa es ahorrar en el Estado y evitar un gasto público.

Esto que le estoy diciendo, Presidente, está largamente, largamente cotejado con diversos tipos de informes: La Organización de Estados Americanos, la Relatoría de la CIDH, la Sociedad Interamericana de Prensa, posición institucional; la Corte Interamericana, la Defensoría del Pueblo, le voy a leer solamente un parrafito de lo que dijo el Defensor del Pueblo sobre este tema.

El Defensor del Pueblo dijo que conforme a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, no por esas cifras antojadizas que se han dicho aquí esta tarde, sino por el INEI, cerca del 40% de la población no accede directamente a Internet.

Yo les quiero preguntar a ustedes, porque aquí han habido varios congresistas de las regiones, que han dicho que en las regiones hay en los pueblos alejados que se comunique pues a través de Internet. O sea, lo que le vamos a decir al alcalde de Contamana, de Purús o de Huepi que abran su Instagram, o que abran un twitter y que le digan a su población a través de Instagram o twitter que están en una campaña sanitaria, o que quieren iniciar una campaña educativa.

No nos engañemos, pues, colegas, no nos engañemos y no nos engañen, este es un proyecto de ley que tiene un afán controlista. Y les quiero decir algo más, esta cifra Instituto Nacional de Estadística INEI, lo que no dice es que hay más del 50% de la población que efectivamente no accede todavía a Internet.

Así es que si queremos promover el uso del Internet y los medios virtuales, hagámoslo, pero no utilicemos este tipo de proyectos de ley para desvirtuar la información.

Esto que les estoy diciendo, Presidente, esto que les estoy diciendo por otro lado, además está cotejado con posiciones institucionales del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional ha establecido este derecho y este deber del Estado en sendas resoluciones del Tribunal Constitucional, no los voy a leer por falta de tiempo, pero si gusta el presidente de la Comisión de Transportes, con el mayor placer se lo alcanzo.

Señor Presidente, televisión nacional del Perú según el informe que ustedes mismos nos han alcanzado en este dictamen, solamente el 3% de la población alcanza en sintonía promedio: en Radio Nacional está en otros, 34% de hogares no tiene acceso a Internet según el Osiptel, 62% de hogares rurales no tiene acceso a Internet, 67% de los hogares en el sector E no tiene acceso a Internet, de qué estamos hablando.

Señor Presidente, señor Presidente, planteamos que este debate sea un debate sobre derechos fundamentales y por tanto...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional para que culmine, por favor, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidente, insistimos, estamos planteando una cuestión previa porque este debate no es un debate que debería estar en la Comisión de Transportes, sino en la Comisión de Constitución, porque como hemos explicado Tribunal Constitucional, Corte Interamericana, CIDH, OEA, este es un debate sobre derechos fundamentales que tiene que deliberar la Comisión de Constitución, por eso planteamos una cuestión previa para que sea la Comisión de Constitución la que lo revise.

Y además, y efectivamente ratifico lo que ha dicho el congresista Carlos Bruce, si es que este Congreso se atreve aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza, este Parlamento, esta Comisión, este grupo parlamentario va plantear la acción de inconstitucionalidad.

Gracias, Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Becerril, por cinco minutos.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Colegas, yo creo que hoy más que nunca el Perú entero está muy atento a este debate, y está muy atento en ver qué congresistas van a votar para que se siga dilapidando el dinero que pagan todos los peruanos cuando pagan sus impuestos.

Nosotros de esta bancada, sabemos que nos debemos al pueblo, a nuestros electores, y en concordancia con ello el día de hoy vamos a votar a favor de esta ley.

¿Y por qué, presidente?, vamos a leer rápidamente, en dos años y medio, año 2016, 2017 y lo que va del 2018, cuánto han gastado los Gobiernos en los medios de comunicación:

Compañía Peruana de Radiodifusión, 50 millones de soles.

Empresa Editora El Comercio, 20 millones de soles.

Grupo RPP, 54 millones de soles.

Grupo La República, 14 millones 955 mil soles.

Total, presidente, se ha gastado en medios de comunicación, y que lo escuche bien el país, porque esto no puede seguir, se ha gastado 258 millones de soles en medios de comunicación.

Es decir, con el dinero de todos los peruanos se subvenciona a empresas privadas y eso no es justo. O es justo, colegas, que el Gobierno de PPK se haya gastado un millón cien mil soles diarios en los medios de comunicación.

Así que lo escuchen los peruanos de las zonas más aledañas, diario PPK se gastaba un millón cien mil soles en medios de comunicación, ¿y ha servido para algo esa gran inversión?

Quienes están a favor de este dispendio dicen que sirve para que el país conozca los programas de salud, por ejemplo.

Vamos a ver, en lo que es datos estadísticos. Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia:

En el área urbana, el 30.1% con anemia; en zona rural, 41.4%, ¿todo ese gasto ha servido de algo?, obviamente que no.

Datos del INEI. Prevalencia de la anemia según edades de niños: Año 2016, de 6 a 11 meses es vergonzoso, colegas, el 59% de niños en esa edad está con anemia.

Y peor aún por regiones:

En Puno, el 75% de niños entre 6 y 36 meses están anémicos.

En Loreto, el 60.7%. El colega que tanto habla y defiende el dinero que se gasta en los medios de comunicación.

En Ucayali, 57%.

Niños menores de 5 años, con desnutrición crónica:

En Ucayali, el 24.8%.

En Pasco, 25.8%.

Cajamarca, 26%.

Huancavelica, 33.4%.

Entonces, pregunto, ¿todo ese dinero que se gasta en los medios de comunicación, está bien gastado?, no. Ese dinero tenemos que canalizarlo hacia los programas de salud para evitar la anemia, la desnutrición.

El Perú en forma vergonzosa hasta ha regresado a enfermedades como el sarampión, que ya estaban prácticamente extinguidas.

Entonces, digamos, ¿es justo que los Gobiernos en lugar de invertir ese dinero en las zonas más alejadas, en las más pobres que tanto defienden, ese dinero se dirija a medios de comunicación?

Presidente, hay mucho que hablar sobre ese tema. Si nadie está entendiendo los tiempos cortos, quiero decir que estoy convencido que no puede ser posible que el dinero de los peruanos sirva para subvencionar empresas privadas.

Sino, presidente, vamos a subvencionar a todas las privadas, ¿por qué solamente a los medios de comunicación? Eso no es justo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roy Ventura, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Aquí ha habido un sustento alturado que pediría —creo que ya muchos congresistas han dado su opinión, y sobre todo por Bancadas— yo pediría que vayamos al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Los señores parlamentarios se servirán registrar su asistencia para proceder a votar. Hay una cuestión previa planteada.

Registrar su asistencia, por favor, señores parlamentarios.

Hay una cuestión previa planteada por los congresistas Quintanilla y Violeta.

Registrar su asistencia.

Para que el proyecto pase también a la Comisión de Constitución y regresa a la Comisión de Transportes, ¿no es cierto?

Las dos cuestiones previas.

Todos en una votación.

Registrar asistencia.

Señores congresistas, quiero dejar constancia de que los tres congresistas que se han incorporado por Resolución del Jurado Nacional de Elecciones votarán a mano alzada, todavía no está el registro.

El espíritu de las cuestiones previas, señores parlamentarios, se va a votar primero, como una cuestión previa para que regrese a comisiones.

El espíritu es el mismo: que regrese a la Comisión de Transportes y que pase a la Comisión de Constitución.

Me comunican que sí están marcando ya los tres nuevos señores congresistas.

Registrar asistencia, por favor.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Primero se va a votar la cuestión previa para que pase a la Comisión de Constitución y regrese a la Comisión de Transportes.

Al voto.

Congresistas Morales, Acuña, Espinoza, Palma, Robles, Vieira, Yika, Galván.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 27 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Más el voto a favor de los congresistas Vieira, Yika, Robles, Bustos, Ávila, Palma, Echevarría, Ochoa; y el voto en contra del congresista Vásquez.

Total: 35 votos a favor, 70 en contra y una abstención.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Y con la misma asistencia, vamos a votar el tema de fondo.

Para la aprobación de la insistencia se requiere la mitad más uno del número de congresistas legales.

Al voto el tema de fondo.

Por favor, congresistas Espinoza, Narváez, Galván, Palma.

De una vez, por favor, votar congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 22 en contra y siete abstenciones, la insistencia en la Autógrafo de la Ley, observada por el Presidente de la República, Ley que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 68 señores congresistas, en contra 22... Yo les hubiera agradecido que voten cuando se puede votar en el tablero y no estar viendo cómo es el resultado para ver como voto; creo que es lo más responsable.

Total: 68 votos a favor, 22 en contra y siete abstenciones.

Más los que han decidido ahorita: el voto a favor de los congresistas Vásquez y Espinoza; y el voto en contra de los congresistas Yika, Vieira, Robles, Galván, Bustos, Ávila, Echevarría, Ochoa.

Bien, han votado a favor 70 señores congresistas, 30 en contra y siete abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia.

—El texto aprobado por insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ha sido aprobada la dispensa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 206/2016-CR y 516/2016-PE, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone autorizar la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia.(*)

—Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Perdón, congresista. Se invita a los señores voceros para una reunión de la Junta de Portavoces en la sala Basadre.

Se invita a los señores voceros para una reunión, en este momento, de la Junta de Portavoces en la sala Basadre.

Congresista Velásquez, puede continuar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

En la decimoquinta sesión de nuestra Comisión de Defensa Nacional, se aprobó por mayoría la insistencia recaída en la observación que hizo en su momento el Presidente de la República a la autógrafo del Proyecto de Ley 206/2016; 516/2016, mediante el cual se propone la Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en las zonas declaradas en estado de emergencia.

De lo que se trata, señor presidente, la comisión por mayoría ha considerado que las observaciones propuestas por el Poder Ejecutivo carecen de sustento legal y constitucional.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se solicita a los señores congresistas que, por favor, guarden silencio, pues está exponiendo el presidente de la Comisión de Defensa. Muchas gracias.

Puede continuar, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, Presidente.

Decía, que las observaciones que ha hecho a la autógrafo que aprobó el Congreso, mediante el cual se proponía autorizar a que nuestras Fuerzas Armadas participen en la interdicción contra el delito del tráfico ilícito de drogas en las zonas declaradas en emergencia carecen de sustento legal y constitucional.

Y fíjese presidente qué lamentable paradoja. El lunes pasado hemos tenido que distraer, obviamente por el interés de la importancia, cinco horas y media en la Comisión de Defensa para escuchar en una sesión reservada al ministro del Interior, por el atentado criminal de que fueron objeto en Huancavelica, cuatro miembros de nuestra Policía Nacional que fueron emboscados por delincuentes terroristas que son financiados por el narcotráfico.

Y fíjese usted, señor presidente, digo paradójico, porque el Poder Ejecutivo en una errónea interpretación de la Constitución, cree que el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas y el de la Policía Nacional son compartimientos estancos.

A la luz de una errónea interpretación del marco constitucional, del artículo específicamente del 118 de la Constitución y del artículo 164 y del 167.

Digo, porque fíjense, los delincuentes se organizan y se vuelven potentes para enfrentar a la sociedad y al Estado, los rezagos del terrorismo que están en las zonas de emergencia, especialmente en el VRAEM, no han encontrado mejor camino delictivo que asociarse con el narcotráfico para poder enfrentar al Estado democrático.

Y el último fin de semana nos han asentado un duro golpe, cuatro hermanos policías han sido abatidos en una emboscada por delincuentes terroristas financiados por el narcotráfico.

En cambio aquí en el país, pecamos de ingenuidad, teniendo toda una capacidad operativa profesionales altamente calificados en nuestras Fuerzas Armadas, en inteligencia, en investigación, de decir: No, ellos no pueden apoyar a la Policía Nacional en la intervención al narcotráfico.

Ni por asomo puede pasar por mi cabeza, la idea de que el gobierno quiere proteger al narcotráfico. Pero me parece una absoluta ingenuidad que mientras el crimen organizado, mientras los delincuentes se organizan para ser más potentes y asestarnos estos duros golpes a cuatro modestas familias que han quedado huérfanas porque cuatro miembros de la Policía han ofrendado su vida en defensa de la seguridad nuestra. Nosotros seguimos cayendo en el prurito de decir: Ha, no, las Fuerzas Armadas no pueden apoyar a la Policía Nacional en la interdicción frente al narcotráfico en la zona declaradas en emergencia.

Me parece que esto es un argumento absolutamente inconsistente, y por eso que en la comisión, por mayoría nosotros hemos votado por que estas observaciones sean desecharadas y que se mantenga la posición primigenia que tuvimos en este proyecto muy importante.

Y sencillamente ahora, después de sufrir las lamentables pérdidas que hemos tenido el fin de semana, este bendito argumento que también resulta ingenuo de algunos miembros

del gobierno que dicen, que los atentados que están haciendo ahora el terrorismo, son actos de hostigamiento. Como puede ser acto de hostigamiento meterle una bomba a un patrullero. Hostigamiento, eso es atentado. Entonces, hay un error en el concepto.

Por eso, presidente, he pedido especialmente que pongamos a disposición del Estado, ya no del gobierno, del Estado de todos los peruanos, pongamos a disposición a nuestros profesionales altamente calificados de las Fuerzas Armadas, para que en la zona de emergencia puedan ayudar a la Policía Nacional en la interdicción frente al narcotráfico.

Incurre en error el gobierno cuando hace observación, cuando dicen las atribuciones de la Policía y de las Fuerzas Armadas están claramente identificadas en la Constitución, claro que sí, están claramente identificadas.

Pero ¿quién es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional? No es el Jefe de Estado acaso el principio de seguridad nacional, o de seguridad interna, no tienen una concurrencia institucional, eso no nos compete a todos los peruanos. Que incluso nos hacen participar a los civiles en lo que es la defensa civil del Estado.

Por eso, presidente, es que estamos insistiendo con esta autógrafa, para que el día de hoy le entreguemos al Poder Ejecutivo, o si esta norma se insiste, nosotros ya la vamos a promulgar conjuntamente con esta norma importante que se acabamos de aprobar, el Congreso pueda poner las cosas en orden y poner a disposición del gobierno, a los miembros más calificados de nuestras Fuerzas Armadas, y fuerzas policiales para que puedan ayudar a enfrentar esa industria del crimen que tiene potencia internacional que se llama narcotráfico.

Que ahora han comprado la conciencia de esos señores del terrorismo que antes decían que defendían a los pobres y que ahora sirven al narcotráfico como centinelas de esa actividad ilícita, a cambio de una protección y un sustento económico.

Entonces, quiero decir, que no hemos aceptado las observaciones del Poder Ejecutivo, porque el fundamento de nuestro dictamen se sustenta básicamente en pronunciamientos que en su momento el Tribunal Constitucional ha expresado con relación específicamente a este caso.

En la Sentencia 0461, del año 2001, a propósito de un hábeas corpus que el Tribunal vio en su momento, dijo lo siguiente: la lucha contra el narcotráfico involucra a toda la rama del Estado, dado el impacto que esta tiene en la sociedad. Y el Tribunal Constitucional, además ha señalado con claridad que la actuación de los poderes públicos y de los órganos constitucionales debe efectuarse conforme al principio constitucional de la cooperación y la colaboración.

Me parece que los asesores del Poder Ejecutivo todavía están en los textos del siglo XIX, de lo que es el derecho constitucional, y creo que han leído mal y siguen interpretando, por ejemplo, el tema de la separación de poderes, que el Poder Legislativo es un comportamiento, es tanto que el Ejecutivo es otro y que el Poder Judicial es otro.

Esta teoría de la separación de los poderes, ha sido superada por esta nueva teoría constitucional que se llama de la colaboración y la cooperación.

Me gustaría que pudieran preguntarle a un ciudadano, si puede permitir que un modesto policía vaya al Vraem, con la escasa indumentaria que se le da; mientras acá en Lima tenemos en nuestros cuarteles a altos oficiales y gente preparada de nuestras Fuerzas Armadas que pueden luchar, ayudar a luchar contra el narcotráfico.

Por eso, presidente, creo que hay una errónea interpretación en el Poder Ejecutivo, y la observación que han dado carece de fundamento constitucional y carece de fundamento legal.

El Tribunal Constitucional ha consagrado, que para enfrentar al narcotráfico debe primar el principio de la cooperación y colaboración.

Entonces, de qué se trata, hoy día la policía es el que tiene la responsabilidad en las zonas de emergencia de enfrentar y erradicar al narcotráfico, pero nada impide que las Fuerzas Armadas, especialmente nuestra Marina, pueda apoyar esa estrategia policial, para que obviamente esta tenga resultados positivos.

La estrategia la diseña la policía y lo que hacen nuestras Fuerzas Armadas es colaborar y cooperar. Y eso se explica en lo siguiente, queridos colegas representantes: en la zona del Vraem hay 65 puestos de nuestras Fuerzas Armadas, muchos de ellos cerca a las riberas del río; entonces, si nosotros no modificamos la legislación actual, nuestros miembros de la Marina no pueden, cuando ven pasar embarcaciones sospechosas que llevan droga, no pueden intervenirla directamente, sino que tienen que correr al puesto policial más cercano, que como verán en la zona del Vraem todas son zonas agrestes, se demoran tres, cuatro, cinco horas para dar cuenta, y por eso impunemente el narcotráfico campea, se acrecienta, se potencia y a la vez potencia al terrorismo.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es autorizar, primero, que las Fuerzas Armadas puedan ponerse a disposición de la policía, la policía hace la estrategia; y que en una eventualidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas hagan una interdicción, ellos no van hacer la investigación, ellos inmediatamente darán cuenta al puesto policial más cercano o al Ministerio Público.

Ese es el apoyo y colaboración, no es suplantación de la función constitucional que tiene la Policía Nacional.

De tal manera, presidente, que el fundamento más importante de esta insistencia, es que hoy día las instituciones del Estado, de los Estados modernos colaboran, tienen autonomía, tienen independencia; pero eso no supone que excluya la cooperación y la colaboración para que el Estado pueda enfrentar con más potencia los desafíos que hoy día estos nuevos fenómenos delictivos nos imponen.

Por eso, presidente, quiero pedirle que usted le consulte a la Representación Nacional la insistencia de esta norma que es muy importante, en homenaje a esos cuatro hermanos policías que el último fin de semana pasaron a engrosar las filas de los héroes y mártires, que por defender el Estado democrático fueron vilmente asesinados por estos delincuentes terroristas, que con el apoyo del narcotráfico en una emboscada acabaron con la vida de estas cuatro familias.

En homenaje a ellos, presidente, quiero pedir a los colegas que apoyemos esta insistencia, y pongamos a disposición del Estado esta norma que es oportuna y necesaria para enfrentar el delito más grave, que es el narcotráfico y el terrorismo.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, conforme al Reglamento, cada bancada tiene un lapso de dos minutos para hacer la sustentación correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente.

Es importante que la interdicción que se tiene que hacer a un flagelo de la sociedad, como es el narcotráfico, tiene que abordarse con toda responsabilidad. La idea es erradicarlo. Esto está en el marco de una estrategia que tiene que estar definida por los entes tutelares, los entes responsables de esta lucha.

En la propuesta legislativa parecería que el Congreso de la República va a definir la estrategia de la lucha contra el narcotráfico. Esta es una política pública. Definitivamente, se requiere de la integración de las fuerzas policiales y de las fuerzas militares, en el accionar de la lucha contra este flagelo de la sociedad. Requiere de mucha inteligencia, por ejemplo. Pero hay que tener cuidado con este tipo de proyectos de ley, más aun en zonas de emergencia.

Con objetividad, asumamos cual es la responsabilidad que tenemos nosotros como Legislativo, y deleguemos esa responsabilidad a los entes especiales. La Policía Nacional tiene la suficiente capacidad. Y confiamos en ella para que pueda luchar contra este flagelo de la sociedad.

La Fuerza Armada puede complementar, evidentemente. Pero mi preocupación es que en los últimos atentados siempre fallecen jóvenes, muchachitos que recién están salidos de las escuelas de formación policial o militar. Peor aun, en el caso del Ejército personas que están sirviendo a la patria.

Entonces, seamos muy objetivos con esta propuesta legislativa. Ayudemos. Démolas los mecanismos, los presupuestos que correspondan para las necesidades que tienen para confrontar y erradicar de una vez por todas este mal de nuestra sociedad, que nos genera hasta un concepto negativo en la comunidad internacional, porque somos productores de droga.

Hay que tener mucho cuidado de romper el rol y la responsabilidad que tenemos desde el Congreso de la República, la responsabilidad y la estrategia que tiene que desarrollar la Policía Nacional en apoyo evidentemente de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Comparto, Presidente, la preocupación del congresista. Pero para eso está el Parlamento pues, para fiscalizar que no hayan excesos, para que no haya violación de derechos humanos.

Me había olvidado la cuarta observación que había hecho el Poder Ejecutivo.

Al final, en sus observaciones contradictorias, en la cuarta observación, el Poder Ejecutivo dice: "En el fondo estoy de acuerdo, pero quiero que lo apliquen progresivamente". ¿Qué, progresivamente? ¿Cuántos muertos quieren que haya? ¿Cuántos policías más que se mueran?

Entonces, que hagan un reglamento y que vean cómo nuestras Fuerzas Armadas tienen sus capacidades operativas y humanas, que las ponga al servicio de la Policía. Pero hay que hacerlo ahora.

Repite, el Poder Ejecutivo no ha dicho rotundamente que la norma no se debe aplicar, sino dice que podría lindar y rozar con la Constitución aplíquenla progresivamente, que le incorporemos ese concepto. Y digo que es absolutamente inaceptable.

Hace una semana acaban de morir cuatro policías y es momento de poner en marcha esta nueva legislación para enfrentar con potencia a los delincuentes.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

La idea es sumar esfuerzos, pero —reitero— en la necesidad que se tiene de delegar la responsabilidad a los entes especializados.

La lógica común me dice que nuestra Policía Nacional, el Ministerio del Interior, la Dircote, la Dirandro, tienen una estrategia definida de lucha contra el narcotráfico. Complementemos ese trabajo, señor presidente. Que si se requiere logística que tiene que proveer el Ejército, la Fuerza Aérea, la Naval, bienvenido para esa lucha.

Hay que tener mucho cuidado con estas propuestas legislativas, señor presidente, porque ya hay antecedentes de lo que ha sucedido cuando ha habido una intervención abierta y puede generar problemas de violación de derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien.

Es el turno del congresista Morales, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, cuando se empieza a discutir que la problemática de la zona del VRAEM es la militarización, definitivamente no se conoce el problema fundamental. Porque tenemos que entender además, en este momento, la crisis en la cual se está viviendo ya.

El gobierno tiene que explicar. Por ejemplo, las mesas técnicas instaladas nunca funcionaron. Ya se abandonó, lo dejaron ahí. Estamos hablando de inversión de varios millones de soles; solamente en el frente policial VRAEM se ha gastado aproximadamente setenta millones, cuando la municipalidad que recibe canon, como son las municipalidades de Pichari y Kimbiri, están entre cincuenta millones. Son municipalidades muy ricas y gastan muchísimos dinero.

Estamos hablando de una inversión de casi de setenta millones en la Policía, y de eso el 60% se gasta en logística y entre otros tipos de contratos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene un minuto adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Entonces, cuando estamos discutiendo este tema, presidente, tenemos, definitivamente, que entender que la militarización, la participación de las Fuerzas Armadas para este tema va a traer después problemas, porque no es posible emplear, y lo digo abiertamente, una bazuca para matar una mosca. La policía tiene, este es un delito común, y la policía tiene que tener todas las facultades necesarias para desarrollarlas, para resolver el problema.

¿Pero vamos a seguir declarando 35 años en el VRAEM en estado de emergencia y luego vamos a militarizar? Esa es la respuesta que debe dar el Estado o el Estado debe estar presente en la zona. Y estar presente en la zona significa que haya mayor inversión. Se está ahogando ProVraem y se ha llevado al fracaso todos los proyectos que hubo ahí. ¿Se está invirtiendo del Estado en el tema agrario? No, no se quiere escuchar y se atropella derechos fundamentales.

Entonces, presidente, lo que tenemos en esencia en este momento es la discusión real de cuál es la problemática que está ocurriendo ahí. La problemática es política, la problemática es agraria, y toda solución no escapa de esta realidad.

Lo que se está planteando hoy es hacer más de lo mismo, y nosotros queremos, presidente, que la militarización no es la solución, que la declaración de emergencia no es la solución. Nosotros creemos, presidente, que el Estado tiene que hacer presencia en esas zonas y, por supuesto, que la inversión tiene que ir en el tema productivo.

Si el problema es la coca o el problema es la cocaína, no, señor, el problema es las relaciones económicas en la zona. El Estado tiene que generar capacidades necesarias en todos los productores, todas las personas de esa zona, para que puedan participar abiertamente en un tema comercial y legal. Ese es el esfuerzo que tiene que hacer el Ejecutivo, no la militarización, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien.

Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino, de Fuerza Popular.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas.

Con relación a este proyecto de ley, señor presidente, hay varios temas que tenemos que tener en consideración.

Primeramente hoy en el VRAEM se producen trescientos mil kilos de droga, señor presidente, y hoy qué es lo que está sucediendo. Que el decomiso de droga que se produce en el VRAEM actualmente llega al 9% de la producción y está hoy rebalsando a otras regiones, como la región Ucayali, que ya estamos con pistas de aterrizaje en la provincia de Atalaya y más allá en el río Tamaya también una zona donde ahora fluctúa el narcotráfico que viene del VRAEM.

Entonces, ¿qué es lo que dice este proyecto de ley, lo que prende? Es modificar el Decreto Legislativo 1237 o 1241. ¿Y qué es lo que quiere modificar? Lo que se quiere modificar es darle facultades a las Fuerzas Armadas para poder realizar interdicción contra el tráfico ilícito de drogas.

¿Hoy día qué cosa es lo que está sucediendo? Hoy se hace interdicción contra el tráfico ilícito de drogas pero en forma combinada con la Policía. Esa estrategia nos ha llevado a un decomiso de 9%. Acá lo que queremos es, en el VRAEM hay 52 bases de las Fuerzas Armadas, 46 del Ejército, seis de la Marina. Bases fluviales.

Entonces, lo que se quiere es que ese personal que se encuentra en esas bases, pueda hacer el decomiso y la captura, poniendo inmediatamente a disposición de la Policía, lo decomisado y a los detenidos. Y lo más importante de todo esto es que la Policía continúa con su función constitucional como corresponde, simplemente es un apoyo.

¿Y esto se ha hecho antes en el país? Sí se ha hecho. Cuando me tocó ser jefe político militar en el año 1996, estaba vigente la Ley 26247, ¿qué decía? Las Fuerzas Armadas pueden hacer interdicción contra el narcotráfico en aquellos lugares donde no se encuentre la Policía Nacional del Perú.

Fue exitoso en la Región Ucayali que trabajamos full contra el narcotráfico, contra el terrorismo y full apoyo social.

Rápidamente decirles que acá en el dictamen tenemos claramente el proyecto de ley y lo que dice la fórmula legal.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— En la fórmula legal está lo establecido, lo que establece este proyecto de ley para el Ejército, para la Marina de Guerra del Perú y para la Fuerza Aérea, ¿y para el Ejército que se añade, qué dice la ley? Dice: *El Ejército del Perú en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial de la República, contribuye con la Policía Nacional del*

Perú durante la ejecución de operaciones policiales, interdicción al tráfico ilícito de drogas, a pedido de esta cuando las circunstancias insistentes rebasan la capacidad operativa policial.

¿Qué estamos diciendo ahora? Adicionalmente el Ejército del Perú realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, la droga decomisada y especies para las investigaciones del caso, para los efectos de ley.

Cuando se refiere a la Marina de Guerra, ¿qué es lo que se añade? Se añade que esta interdicción debe hacerse...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene un minuto para que termine, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Añade que esta interdicción debe hacerse en el caso de la Marina en los cursos de los ríos y lagos navegables dentro del territorio nacional. Lo que no estaba especificado en la ley.

Luego, dice adicionalmente lo mismo que dicen en lo anterior; o sea, lo más importante que le digo de todo esto es que deben ponerse inmediatamente a disposición de la Policía Nacional, con conocimiento del Ministerio Público. No es que las Fuerzas Armadas van a actuar sin el Ministerio Público al lado, con el Ministerio Público al lado.

Posteriormente con la Fuerza Aérea, se refiere a la ley que ya se aprobó acá anteriormente, la Ley 30339, Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, que ya lo dice este decreto legislativo y añade que ejecuta acciones de interdicción correspondiente, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional con conocimiento del Ministerio Público a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso.

Luego en el artículo 3, ¿qué menciona? Dice: *Implementación de programas y cursos especializados en las escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía de Instrucción y Entrenamiento contra el tráfico ilícito de drogas*.

¿Con esto qué es lo que se va a garantizar? Que esos suboficiales de las Fuerzas Armadas, tengan conocimiento de hacer, por ejemplo, un acta de incautación.

Entonces, esto no es una intromisión en el Poder Ejecutivo, sino es el Congreso de la República que pone a disposición del Poder Ejecutivo de las Fuerzas Armadas, esta ley para que exista el marco legal necesario para poder combatir el tema del narcotráfico, en forma mucho más eficiente que lo que se viene haciendo ahora que nadie lo puede desvalorar, pero los porcentajes nos indican que solamente se llega a un decomiso del 9%.

En Colombia, donde sí participan las Fuerzas Armadas haciendo también estos decomisos, se llega a un decomiso de 60%.

¿Qué es lo que buscamos al final? Luchar contra el narcotráfico.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Le he dado treinta segundos para que culmine, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Que no va a solucionar el problema las Fuerzas Armadas, y esto es lo que le corresponde alas fuerzas del orden, que es la parte de interdicción.

Ya con respecto al gobierno y la ayuda a esta zona y la del desarrollo social, es imprescindible, y todo lo que viene con relación a sustitución de cultivos, presencia del Estado, por supuesto, todo eso se tiene que hacer, como parte de una estrategia que debería ser repotenciada por parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, a los colegas congresistas.

Si bien es cierto, Presidente, es momento de fortalecer este proyecto porque la inseguridad de nuestro país ha crecido fuertemente, Presidente, la Policía Nacional no abastece el trabajo antidrogas que viene realizando en las zonas cocaleras.

Si bien es cierto, nuestras Fuerzas Armadas están preparadas y han dado resultado en estos últimos años, efectivamente para erradicar el narcotráfico, el terrorismo y otros.

Se ha considerado las zonas en emergencia, con una inversión millonaria en la implementación, dotación a la Policía Nacional, de armamentos, de abastecimiento de movilidad y otras cosas para poder erradicar el narcotráfico, pero no se ha logrado, Presidente.

En tal sentido, yo me adhiero a este proyecto y que el Ejecutivo escuche el clamor de las zonas cafetaleras, mi región de Pasco, exclusivamente la provincia de Oxapampa, Puerto Inca, quienes no estamos considerados dentro de un plan como el Vraem y un poco como Huallaga, prácticamente no estamos tampoco en zona de emergencia, no hay ni siquiera la atención correspondiente por parte del Ejército ni la Policía Nacional, en el incremento indiscriminado que corresponde a los secuestros, matanzas, homicidios y otros, efectivamente también al narcotráfico.

En tal sentido, señor Presidente, vamos a fortalecer y apoyar este proyecto con la finalidad de que nuestras Fuerzas Armadas tomen el control correspondiente y de esta manera pues, erradiquemos ya, es demasiado el gasto que invierte nuestro país en este flagelo que nos hace daño, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra el congresista Dammert, por Nuevo Perú.

Sí, es dos minutos por cada bancada, puesto que se trata de un proyecto aprobado por unanimidad.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, este es un tema que me parece debe ser evaluado en profundidad, la observación del Poder Ejecutivo tiene un argumento sustantivo, no corresponde al Congreso decretar un estado superior de participación de la Fuerza Armada y la lucha contra el narcotráfico, es un tema constitucional fundamental, porque no se trata que la Fuerza Armada vaya con la Policía a acompañarla, no se trata que la Fuerza Armada coja los alijo de droga, no se trata que la Fuerza Armada dispare algunos tiros, se trata de que se declare una acción militar constante y permanente en determinadas áreas, que se entre en un estado de militarización de áreas del país, y eso no es competencia del Congreso, eso es competencia exclusiva del Presidente de la República.

Y tiene razón la observación del Ejecutivo, tiene absoluta razón, porque si no va a haber un caos y un desgobierno en la práctica de las razones de las Fuerzas Armadas y las acciones de la Policía, ¿o se está buscando eso?, o se está por inercia o descoordinación o por improvisación llevando a que ahí en el Vraem, donde se produce la mayor cantidad de cocaína de Latinoamérica y el mundo, donde hay 2 sitios para entrar y para salir, y entra y sale la droga y nadie lo ve, droga que sale por los puertos del Perú y nadie los ve, ahí en esas condiciones, plantear la intervención de las Fuerzas Armadas como se está planteando que entre ya, por decisión del Congreso, actuar con equipamiento, con áreas determinadas, con responsabilidades específicas, es declarar en estado de militarización y de acción de guerra, porque la Fuerzas Armadas lo que hacen son acciones de guerra, no hace acciones policiales, no hace acciones de control, hace acciones de guerra, ¿se va a plantear eso?

Me parece una irresponsabilidad mayúscula, señor Presidente, no reconocer que la observación del Ejecutivo tiene una razón, si quieren declarar en estado de guerra que se plantee formalmente, si esa es la opinión que tiene la mayoría del Congreso, que se plantee, que se diga, evaluemos las condiciones si eso se da así, si esas son las circunstancias.

Yo creo, señor Presidente, que se está equivocando la estrategia contra las drogas, lo que va a significar es que va a poner a la Fuerza Armada en aquello que empezó en el año 92, cuando se dio el golpe de Estado, y se sacaron del Poder Judicial, todos los casos o la mayoría de casos que había sobre drogadictos, perdón sobre narcotráfico, y se les quemó, y cuando vino el señor este, Vaticano, y dijo, yo le doy plata al señor Montesinos, porque le pago por cada avión que sale, por cada avioneta que sale, y está controlado, y desde el Servicio de Inteligencia Nacional Montesinos organizaba el tráfico de drogas en el Perú y eso es parte de la acusación penal que lo llevó a la cárcel y puso a la Fuerza Armada a participar en las acciones no de control del narcotráfico, sino la participación en el narcotráfico.

Eso es conocido, eso es público, eso está sentenciado por el Poder Judicial, ¿queremos por una acción del Congreso, que no es constitucional poner a la Fuerza Armada en un paso adicional casi de estado de guerra teniendo del costado a la Policía?

¿Quién va a dirigir ahí?, ¿quién va organizar esos operativos?, ¿quién va ser el responsable? ¿Acaso el país entra de esta manera en un estado de guerra?, o se le está queriendo cercar más a un ejecutivo endeble, débil, donde ya participan sectores del fujimorismo porque el señor Heresi, es un señor que viene del fujimorismo y está en el gobierno, y hay otros más que están en esas condiciones.

Esto es un apoyo o es una traba, o es una especie de trampita a ver si se cae el Poder Ejecutivo en un problema muy grave, muy serio, una dinámica que empieza como una dinámica militar no detiene así nomás sus acciones, señor Presidente, significa un poder mayor, y si ese poder lamentablemente en algunos casos puede estar corrompido, significa un poder mayor todavía mucho más grave, de ahí nuestra alerta y nuestra preocupación.

Esto no es un asunto cualquiera, este es un asunto que en primer lugar...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...Para terminar, señor Presidente. Este asunto que no le compete constitucionalmente al Congreso, el Congreso no puede declarar una guerra, el Congreso no puede por sí y ante sí declarar una acción militar, no puede ordenar que la Fuerza Armada actúe militarmente, es una atribución exclusiva del Presidente de la República, que tendrá que dar cuenta al Congreso para poder tomarla, pero que depende de él; y no se puede ordenar desde el Congreso que se pongan cinco bases militares y que actúen de esta forma con la Policía y coordinen de esta manera, eso es inconstitucional y además genera un caos.

Eso no va ayudar en la lucha contra el narcotráfico, eso va hacer más permisible que el narcotráfico camine, que haga lo que quiera, lo va encontrar es va hacer que se pelee un Policía con una Fuerza Armada, que se peleen una parte de la Fuerza Armada con otra parte de la Fuerza Armada, y lo que va ocasionar es un caos en la manera de enfrentar la lucha contra el narcotráfico, en vez de consolidarlo va dividirlo mucho más, va enfrentarlo, porque va haber diversos comandos, diversas direcciones, no va haber unidad de mando, no va haber unidad de acción, y si se declara una guerra sin unidad de acción esa guerra va al fracaso.

Por eso, señor Presidente, nosotros estamos a favor de la observación del Poder Ejecutivo y creemos que este proyecto de ley no debe ser aprobado.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista Dammert.

Congresista Javier Velásquez, ahora tiene usted el uso de la palabra.

Culminó la ronda de oradores por cada bancada.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, con el respeto que me merece, pero no soy autor del proyecto de ley, pero como presidente de la comisión tengo que defender lo que aprobado mi comisión.

Y lo que a mi me gustaría es que se esgriman argumentos en el marco de la ley. Quiero decir lo siguiente: He escuchado hablar a mis respetables compañeros, colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y yo les pediría que por lo menos lean de qué se trata.

Lo que plantea el proyecto de ley es modificar el artículo 18°, 19° 20°, del Decreto Legislativo 1241, que dio el gobierno del señor Humala.

Este decreto legislativo que fue facultad que nosotros le dimos al Poder Ejecutivo, tuvo como propósito fortalecer la lucha contra el narcotráfico, y esta autorización no se le dio para que la hiciera en todo el país, sino en la zona declarada en emergencia.

Entonces, ¿nos quieren llevar a querer asustarnos diciendo que esta es una militarización del país? Nos quieren llevar a decírnos que vía militar no podemos resolver el problema de la pobreza en el Vraem, claro que sí, yo comparto la opinión del congresista Morales; cuando he sido primer ministro he ido a la zona del Vraem, y es lamentable que hasta ahora nosotros y lo he dicho en otro debate sobre el tema de drogas, es cierto que hay que abrir una discusión en el tema del narcotráfico.

El mercado que genera la demanda del 65% de la droga que se produce en el país es Estados Unidos, y lo que tenemos que hacer es a ir a redefinir los términos de intercambio con ese país que nos obliga y que nos señala una pauta y que la corresponsabilidad que tienen frente a la creciente demanda del narcotráfico, ellos con el país solamente lo hacen vía colaboración, cooperación como si no fuera responsabilidad de ellos.

¿Quién indemniza a esos 4 policías que han sido muertos en la zona de Huancavelica?, claro que debemos ir a eso, estoy de acuerdo con lo que dice el congresista Morales, pero tampoco vayamos al otro extremo.

Ah, mientras no se resuelva eso, que sigan muriendo los policías y que nuestros Cuartellos estén ahí, gente preparada con equipo para ir a interdictar, a enfrentar a los delincuentes, narcotraficantes, no a los ciudadanos, en zona que actualmente está declarada en emergencia.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Morales, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente para poder aclarar unas cosas que sí son reales y que han pasado, precisamente, por esos excesos, presidente.

La primera. Se ha bombardeado, presidente, comunidades; se ha disparado en el distrito de Llochegua, en la Comunidad de San Antonio; y se ha detenido al juez de paz del pueblo, por esas acciones combinadas con las Fuerzas Armadas.

¿Quién controla eso?, no se aclara eso.

Se ha recibido dinero y se ha aportado a Devida para que tenga 13 millones para el tema de interdicción, ¿qué hizo Devida?, lo pasó a la Embajada de los Estados Unidos.

¿Ese es un tema que hay que declarar?, por supuesto que sí. No puede ser que el Estado invierta 13 millones para interdicción y tengamos que pasarlo a la Embajada de Estados Unidos.

Entonces, ahí hay un tema que hay que discutir en profundidad. Yo estoy de acuerdo con el congresista Velásquez, hay que discutirlo con profundidad; pero la militarización no puede ser la solución a las contradicciones que están ocurriendo ahí.

Muchas gracias, congresista Velásquez.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Cómo no.

Congresista Velásquez, puede continuar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, el artículo 171 de la Constitución respalda constitucionalmente el argumento que estamos dando, de que nuestras Fuerzas Armadas sí pueden apoyar a la Policía Nacional en este esfuerzo de erradicar el narcotráfico.

Artículo 171 de la Constitución. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley.

Por eso, es que este Congreso está dando la ley y tenemos que tener una capacidad de autocrítica.

En la zona del Vraem, que está declarada en emergencia de hace varios años, es insuficiente la fuerza de nuestra Policía Nacional para interdictar el narcotráfico, que es el alimento económico del terrorismo.

Entonces, no nos lleven a un debate ideológico, porque lo podemos hacer en otro momento. Pero no podemos hacer un debate ideológico sobre 4 hermanos policías que han sido muertos el último fin de semana.

Decir que hay pobreza, claro que hay pobreza. Y veo con mucha tristeza que aquellos que levantan la bandera de los pobres, hace unos minutos en el debate, decían "los modestos campesinos no tienen internet" y yo decía ¡qué vergüenza! ¿no?

Ahora hablando que no tienen internet y no se dan cuenta que hablan de su pueblo donde la anemia es el 62%, allá no llega el Estado y están preocupados por defender la

propiedad de los medios de comunicación. Está bien, respeto ese derecho pero las cosas en su lugar.

Hay que acabar con la pobreza en la zona del Vraem, exactamente, ahí la intervención social tiene que ser la que se privilegie. Pero de ninguna manera es incompatible con que nosotros podamos, de una vez por todas, darle seguridad a la autoridad civil para que pueda desarrollar una estrategia sostenida de presencia social del Estado.

Entonces, ahora lo que estamos haciendo básicamente...

Presidente, me pide una interrupción el congresista Clayton Galván, nuestro gran miembro de la Comisión de Defensa.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Sí, muchas gracias, Presidente.

Solamente para corroborar. En el año 2016, presidente, el Ministerio del Interior tuvo un presupuesto de 8746 millones de soles.

Parte de este presupuesto, casi el 50% ha sido destinado al Vraem, ¿cuál es el resultado que ha tenido, presidente, el trabajo del Ministerio del Interior?, es por ello que se requiere la participación de nuestras Fuerzas Armadas para minimizar los gastos y se tenga resultado, no solamente en el Vraem sino a nivel nacional.

Es muy lamentable y doloroso que, en estos últimos años y últimos meses, en la Región de Pasco había secuestros constantemente, había homicidios constantemente, hay personas desaparecidas constantemente.

¿Quién dice algo? Absolutamente nadie, ¿por qué? Porque no estamos en estado de emergencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Para terminar, las tres modificaciones, ¿qué precisan? ¿Estamos haciendo modificaciones? A una ley que le hemos dado a nuestra Policía Nacional, para fortalecer la lucha contra el narcotráfico, lean todo el Decreto Legislativo 1241, por favor.

Tienen que ser, está solo referido a todas las herramientas normativas que le damos a nuestra autoridad para que enfrente a los delincuentes narcotraficantes, no es otra cosa.

¿Entonces qué estamos haciendo? Incorporando modificaciones al inciso 18, 19 y 20 del 1241, el 18 ¿Qué dice? ¿Qué estamos agregando? Miren, escuchen queridos colegas, por eso no hablemos de militarización, no queramos asustar, ya estamos curados del miedo. Adicionalmente, el Ejército del Perú, realiza acciones de intervención contra el

tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, objeto y territorio acotado.

Mire lo que dice, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional, con conocimiento del Ministerio Público a los detenidos, la droga decomisada y especies para las investigaciones del caso. Ni siquiera las Fuerzas Armadas van a hacer investigación.

Me pide presidente, el congresista Dammert, una interrupción, con mucho gusto, hay que esclarecer todo, ojalá que nos puedan acompañar con su voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Sí, con todo gusto.

Creo que ha pedido una interrupción el congresista Costa.

Congresista Dammert, tiene una tercera interrupción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Como está haciendo referencia a un hecho concreto, pero veámos en la práctica, en una zona está, en un cerro la Policía, enfrentando a unos sectores de narcotráfico; y en otra zona está la Fuerza Armada, ¿quién toma la decisión de la acción de intervención? ¿La Policía o la Fuerza Armada? Cada grupo actúa por su cuenta y después le da cuenta al otro.

Eso es el caos en la zona, ¿o hay un comando? O sea la Fuerza Armada va depender del Comando Policial, obviamente, no. Eso no dice la ley.

En Comando Policial depende del Comando de la Fuerza Armada, tampoco. Entonces, cada uno hace sus acciones, eso, ¿qué cosa es? Es una locura, es un anarquía, eso no es una estrategia de enfrentamiento al narcotráfico, señor congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Me pide una interrupción el congresista Gino Costa. Uno de los autores del proyecto, Hay que aclarar presidente, me parece muy bien, vamos a absolver la justificada preocupación del congresista Dammert.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, colega; gracias, Presidente.

Solo para sustentar porqué nosotros estamos en contra de la insistencia, y perdone que lo haga en este momento, pero estábamos en la Junta de Portavoces, y me ganó el tiempo.

En primer lugar, en la zona del VRAEM, ya hay presencia militar, estamos en estado de emergencia, y los militares están más de una década, ya. Y tienen la responsabilidad principal de mantener el orden interno, y están a cargo de la lucha contra el terrorismo, y realizan patrullas, y esas patrullas van acompañadas de policías, y si hay que hacer una intervención, en el marco de la lucha contra las drogas, se hace. Y la presencia policial garantiza que se pueda hacer en el marco de la ley.

El ir más allá y darle a las Fuerzas Armadas esa prerrogativa que le corresponde a la Policía, e complicado, porque las Fuerzas Armadas no están preparadas para detener, no están preparadas para incautar, no están preparadas para atestiguar ante los tribunales de justicia.

Entonces, esa la razón por la cual, el Ejecutivo ha hecho las observaciones que ha hecho, y la razón por la cual el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Economía y la Comandancia General del Ejército se han pronunciado en contra de esta iniciativa, que es me parece una razón de peso a considerar, y la que nos lleva a nosotros a decir, bueno, si los directamente responsables consideran que no es necesario, porque ya tienen las prerrogativas necesarias, entonces, porque vamos a insistir en una iniciativa que ellos no consideran conveniente.

Incluso, y con esto termino colega, cuando han estado acá en varias reuniones que hemos tenido en la Comisión de Defensa, a los principales actores en el VRAEM, se les ha preguntado, y ninguno de ellos ha dicho que requieren de estas atribuciones.

De manera que yo quería señalar eso, porque me parece que son argumentos válidos, y que explican porque nosotros no vamos acompañar esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Había una interrupción pendiente.

Puede interrumpir el congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muy rápidamente, para absolver la pregunta o la inquietud del congresista Dammert.

Hoy en la zona de emergencia del Vraem, existe el Comando del Vraem, y el Comando del Vraem tiene subordinado a la Policía. O sea, hoy no hay un Comando Policial independiente del Comando del Vraem, no. Hay un solo Comando, y eso así se está trabajando en este momento. Y hay que tener en consideración eso. O sea, no es que la Policía tiene su propio Comando, y las Fuerzas Armadas su Comando, no. Está integrado el Comando del Vraem, hoy día, al mando de un general de división del Ejército peruano.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, el congresista Gino Costa, que ha sido un gran ministro del Interior en la época del presidente Toledo, creo que como ya no pertenece al gobierno no ha leído la observación del gobierno.

Mire lo que dice el gobierno en su observación: "Se debe tener en cuenta el dictamen de observación, que la participación de las Fuerzas Armadas en acciones militares de interdicción contra el narcotráfico, contra el tráfico ilícito de drogas tendría que darse en forma progresiva, realizada inicialmente por una fuerza de tarea de terminar y no por la

totalidad de las Fuerzas Armadas, como por ejemplo el Comando de Inteligencia y de Operaciones Especiales Conjuntas.

Entonces, quiero decir que por la experiencia modesta que tenemos como parlamentarios, las opiniones de los sectores no vinculan el día de ayer en la noche. Hemos votado una norma que permite afianzar la especialización de las unidades de inteligencia y de investigación de nuestra Policía Nacional, y hemos pedido la opinión del sector y no nos han querido dar la opinión. Y usted lo sabe, congresista Gino Costa.

Pero nosotros, este Parlamento, que como bien lo dice la Constitución, no está sujeto a mandato imperativo, ayer hemos votado una buena norma. O sea, no sé porqué de repente algunos oficiales que en el pasado no quieren pues exponer su pellejo en el Vraem, dicen: "No, mejor nos quedamos acá". ¡Qué bonito! ¡Qué bonito!

Esta es la observación que hizo el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski y la ahora congresista Mercedes Aráoz Fernández, por lo menos creo que Meche va a votar a favor para no ser incoherentes con la posición que han tenido.

De tal manera, presidente, que lo único que persigue el propósito... Me estaba pidiendo una interrupción el congresista Pariona. Por favor, mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente, gracias, colega.

Yo quiero iniciar primero reconociendo el trabajo de la Comisión de Defensa, presidente. Pero también quiero decir que si fuera como piensan mi colega Dammert, por ejemplo, y otros que también me antecedieron, mejor en todo caso ya no habría pues allá un trabajo de lucha contra el narcotráfico.

Una cosa es que el Congreso tiene que pronunciarse y tenemos que hacer algo por lo que realmente no estamos viendo un trabajo eficiente, si es que se quiere decir, en la lucha frontal contra el narcotráfico. Y otra cosa es realmente —y estoy totalmente de acuerdo— cuando se habla de la necesidad del desarrollo de esa zona y de la población que existe en esa zona, allá en el Vraem.

Yo soy parlamentario y provengo de Satipo y conozco realmente la situación. La zona o el río Ene y todo el valle, todo el Perené no tenemos un control. Ahí puedes viajar y puedes ir y volver y nadie te controla. Entonces lo que está haciendo ahora el Congreso de la República y colegas parlamentarios, hay que hacer algo, como dice la población, nos quiere ver trabajar, nos quiere ver hacer algo. Y eso creo que lo que está haciendo el Congreso de la República y lo que propone esta norma.

Entonces, colega, presidente, yo lo que quiero es darle el respaldo a esta iniciativa, a esta insistencia del Congreso de la República.

Si el Ejecutivo no quiere o no lo ve, la verdad que a mí me sorprende mucho, porque en las Fuerzas Armadas hasta ahora, si bien es cierto será pues que no tenga, qué le digo, la...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Pariona, es una interrupción. ¿Podría culminar, por favor?

Le iba a dar treinta segundos para que termine.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Solo para terminar, Presidente.

○ sea, me refiero a que si las Fuerzas Armadas no tienen el respaldo legal o las funciones como que a ellos le facultan como para poder contribuir o apoyar a la Policía Nacional, entonces, por eso que no se ve la eficiencia.

Sin embargo, creo que con esta norma, lo que queremos es impulsar. Y yo pido, presidente, debemos, el Congreso de la República pedir que en una próxima sesión hablemos únicamente de la zona del VRAEM. En el VRAEM si estamos de acuerdo que hay cosas bien graves y lamentables, por decir, en todos los aspectos; pero eso es un tema que debemos discutir en otro momento, pero en este momento estamos hablando de una norma que está insistiendo en todo caso el Congreso de la República para ayudar a nuestra Policía Nacional en la lucha frontal contra el narcotráfico.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias congresista.

Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, el congresista Miyashiro me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Por si acaso, ha dado siete interrupciones.

Puede interrumpir el congresista Miyashiro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, este es un debate importante, usted de repente está apurado por ver el partido de fútbol.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Estoy señalando que hay siete, para que todos tengan en cuenta que siempre se le amplia el tiempo. Se da interrupciones, piden dos minutos y al final hablan cinco. Entonces, para que no quede duda que el debate es amplio.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Velásquez.

Quería hacer recordar que la dirección anti drogas de la Policía Nacional tiene como lema, "luchamos por la humanidad", y ellos luchan por la humanidad porque prácticamente la gran adicción ocasiona problemas de salud pública, destruye las familias. Crea una falsa economía, y sobre todo incrementa la criminalidad a través del financiamiento del terrorismo o crimen organizado, la delincuencia común, porque muchos de los delincuentes son los consumidores de drogas.

Me llama la atención que en este Congreso de la República, hace muy pocos días se discutió sobre las cooperativas, y por qué la Superintendencia tenía que supervisar a las cooperativas, porque lavaban dinero, ¿de dónde? Del VRAEM, y ¿de dónde venía el dinero? Del producto del tráfico ilícito de drogas.

Y hoy día que se quiere dar al Estado peruano una herramienta más para combatir contra el tráfico ilícito de drogas, se pone una serie de argumentos legalistas que no utilizaron para controlar a las cooperativas.

Si quieren controlar a las cooperativas por el lavado de activos, combatamos también el tráfico ilícito de drogas, hay 9800 efectivos militares repartidos en toda la zona del VRAEM, y no se le quiere dotar de este argumento legal para apoyar el tráfico ilícito de drogas.

Me parece que hay una contradicción, o hay un interés en que la droga siga financiando a los elementos terroristas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muchas gracias.

Terminare brevemente. Primero, dispando la duda, en la zona del VRAEM, la zona declarada en emergencia, quien tiene la titularidad constitucional, quien desarrolla la estrategia de intervención frente al narcotráfico, es la Policía Nacional, eso no está en discusión.

Lo que estamos haciendo es, como Estado, afinando la estrategia. Es cierto que hay cuarteles, puestos militares, pero la forma como están en algunos lugares desconectados, la estrategia no está funcionando, entonces, estamos ajustando la legislación.

Segundo, las Fuerzas Armadas, especialmente sus unidades de inteligencia y de investigación, apoyan la modificación al inciso 18), 19) y 20) del Decreto Legislativo 1241, lo establece claramente, ellos incautan la droga inmediatamente se le entregan a la policía o al Ministerio Público. Porque no lo estamos otorgando a las fuerzas armadas la capacidad de investigación.

Lo que estamos haciendo es habilitando un recurso humano especializado y capacitado para que apoye a nuestra Policía Nacional.

Me están pidiendo, interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— No, congresista, no voy a conceder más interrupciones.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y el tema tiene que ver porque necesitamos una votación, usted lo dispondrá. Vicente, lo lamento. Queríamos disipar todas las dudas porque necesitamos una votación calificada, y esto es una cosa así, final.

Estamos a favor de luchar contra el narcotráfico o no estamos a favor, aquí no hay nada que tenga que ver con la protesta social, con los derechos humanos, aquí estamos dando nueva herramienta a la Policía Nacional para enfrentar al narcotráfico, a lo que ha dicho nuestro héroe de la Nación, que es el congresista Marco Miyashiro, que es el que más experiencia tiene, y gracias a esa lección que nos ha dado.

De tal manera que, presidente, yo pido que -si no me permite darle una interrupción a Vicente Zeballos- pueda ya poner en votación esta insistencia, para entregar esta herramienta que necesitan nuestros institutos policiales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Javier Velásquez.

De verdad, disculpe, le hemos dado a ambos lados o a ambas opiniones varias interrupciones.

Se procede a registrar asistencia para poder votar la propuesta de insistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Dé cuenta del saludo, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Señores congresistas, a nombre de los congresistas de la República Wilmer Aguilar Montenegro y Joaquín Dipas Huamán, hacemos llegar un saludo a la delegación de los comités de autodefensa de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y el Valle de los ríos Ene y Mantaro (Vraem), que se encuentran en las galerías del hemiciclo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Villanueva Mercado. El Congreso de la República acuerda: Saludar a la comunidad Raqchi del distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco, en la persona de su alcalde distrital Primo Sasari Quispe, por celebrarse el quincuagésimo aniversario del Festival Folclórico Internacional Raqchi".

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 15 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la insistencia en la Autógrafo de la Ley, observada por el Presidente de la República, Ley que autoriza la participación de las fuerzas armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 69 señores congresistas. 15 en contra y siete abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Vilcatoma y la Presidencia; y el voto en contra del congresista Arana.

Total: 71 votos a favor, 16 en contra y siete abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Resolución Legislativa 2151/2017-PE. Se propone conceder pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular, por su contribución en la difusión del folclor, en particular del carnaval abanquino, típico de Abancay".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Cultura, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente.

Ha sido remitido por el Poder Ejecutivo para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 2151/2017, por el que se propone la resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular, por su contribución en la difusión del folclor, en particular del carnaval abanquino, típico de Abancay.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 12 de diciembre del 2017.

El Proyecto de Resolución Legislativa 2151/2017, propone conceder pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular.

La presente iniciativa legislativa contiene tres artículos, y su finalidad es conceder pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado.

Esta pensión de gracia es personal.

En ese sentido, inembargable, inalienable, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes, quedando el Ministerio de Cultura encargado del cumplimiento de la presente resolución legislativa, efectuando las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional aprobado por Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal del año 2017.

Sin embargo, generar una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

La Municipalidad Provincial de Abancay, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 037-2012, de fecha 6 de febrero de 2012, reconoció al señor Claudio Garfias Villegas por su valiosa contribución y compromiso en mantener vigente la cultura y el folclor de Abancay como parte de sus costumbres en las nuevas generaciones, labor que contribuyó para que el carnaval abanquino sea reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considera que el Proyecto de Ley 2151, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual propone conceder pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular por su contribución en la difusión del folclor, en particular del carnaval abanquino típico de Abancay.

En ese sentido, señor presidente, solicito a usted someter a votación dicha propuesta legal, y he terminado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor Presidente, si me permite y me autoriza para poner las imágenes mientras hago la exposición.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Cómo no, congresista.

Autorizada la exposición.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Señor presidente, los cultores del arte, ya sea en sus diferentes expresiones como las artes plásticas, el teatro, la danza, la música, tienen que ser reconocidos, y tienen que ser reconocidos en vida, señor presidente.

Lamentablemente, el arte no es reconocido en nuestro país, y muchos grandes artistas cuando llegan a la tercera edad, terminan prácticamente en la indigencia.

Es cierto, hay una responsabilidad de la familia, pero también hay una responsabilidad de una sociedad, de un país que tiene que brindarle el reconocimiento. Y es el caso particular de Claudio Garfias Villegas, el popular Sureñito, cultor de nuestro carnaval, el carnaval apurimeño, que inclusive tiene el reconocimiento como Patrimonio Nacional de la República, en el caso particular del carnaval abanquino.

Sureñito es muy reconocido en Apurímac, está pasando una circunstancia bastante difícil de salud, y lo que pediría al Pleno del Congreso es el respaldo de este proyecto de ley para darle dignidad y respeto y reconocimiento.

Por ende, señor presidente, solicito a la Representación Nacional que nos respalte con su voto.

El señor Garfias es muy reconocido en nuestra población, sobre todo en Abancay.

Yo soy hijo andahuaylino, pero tengo ese gran honor de haber seguido todo este procedimiento para que el día de hoy el Congreso de la República haga justicia y le brinde la pensión de gracia.

El trámite ha sido bastante complejo, se ha requerido la dependencia de la presidencia del Consejo de Ministros, que tiene un ente encargado de evaluar las pensiones de gracia. Se ha hecho todo el trámite; ha durado más de dos años este trabajo y este esfuerzo, y no solamente mío sino de muchas personas. Inclusive ya ha habido un reconocimiento público de parte del Ministerio de Cultura en el Gran Teatro Nacional a cada uno de los artistas, incluido, entre ellos, Claudio Garfias, señor presidente.

En consecuencia, señor presidente, exhorto al Pleno en su conjunto para que pueda respaldar el proyecto legislativo que permite entregarle una pensión de gracia al Sureñito por todo el esfuerzo, por todo el reconocimiento que se merece por habernos dado tantas alegrías al pueblo apurimeño, en especial Abancay. Que sea la decisión del Pleno, pero espero contar con su apoyo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Es un proyecto del Ejecutivo, está aprobado por unanimidad y está esperando la Pensión de Gracia bastante tiempo.

Congresista Palomino, tiene el uso de la palabra.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Me piden una interrupción, si la concede.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Haga uso de las interrupciones, congresista Ventura.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y en especial a la congresista María Melgarejo, como presidenta.

Señor Presidente, el señor Claudio Garfias Villegas, más conocido como *El Sureñito*, es parte de la historia de Abancay, es parte de la historia de Apurímac y es la esencia de los apurimeños y los abanquinos.

Nuestras danzas, el carnaval de Abancay, señor Presidente, es uno de los más alegres del Perú.

Espero que todos apoyen, creo que es justo el reconocimiento a este intérprete de la cultura abanquina, y Abancay necesita mucho apoyo, en especial por ser tierra de nuestra heroína Micaela Bastidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Vergara; disculpe la confusión.

Congresista Palomino, para que empiece su participación.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches. Saludar a todo el Parlamento y especialmente a nuestro hermano, el señor Claudio Garfias Villegas, el intérprete de la música abanquina.

Me siento honrado por este reconocimiento del Congreso, señor Presidente, porque realmente es el hombre que lleva la alegría, que lleva esa emoción a la cultura en Apurímac, para dar ese baile, costumbre del carnaval abanquino.

Por eso pido a este Parlamento, a la Representación, por el apoyo para que pueda honrar en vida a este ilustre artista que nos representa con la música apurimeña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchísimas gracias.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Ponce.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular, por su contribución en la difusión del folclor, en particular del carnaval abanquino típico de Abancay.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 85 señores congresistas, en contra ninguno y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Lapa, Velásquez, Castro Bravo, Ponce, Vilcatoma, Ramírez Gamarra.

Total: 91 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidente, solicitarle a su Mesa, a la Representación Nacional, para que se exonere la segunda votación, toda vez que también contando con la resolución.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el pedido de la presidenta de la Comisión de Cultura.

Votación, por favor, para exonerar la segunda votación.

Proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música vernacular, por su contribución en la difusión del folclor, en particular del carnaval abanquino típico de Abancay.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Mas el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Castro Bravo, Lapa, Ramírez Gamarra y Velásquez.

Han votado a favor 91 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 824/2016-CR, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Le vamos a dar la palabra al congresista Trujillo, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Dictamen de insistencia recaído en la autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Sillangate en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca, Proyecto de Ley 824.

Señor Presidente, en su oportunidad la Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 824, con un texto sustitutorio que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, por iniciativa del congresista Aguilar.

El ámbito territorial que se propone se ubica en el actual distrito de Querocotillo, y como en otros casos también requiere de un tratamiento especial que actualmente no se le brinda.

Como se puede apreciar en el dictamen, la población total estimada es de ocho mil quinientos ochenta y cuatro habitantes, y el centro poblado propuesto como capital tiene más de dos mil habitantes, superando los mínimos establecidos por la norma vigente.

Cuenta con instituciones educativas de todos los niveles, centros de salud, Banco de la Nación, y muestra un desempeño económico importante.

Cabe resaltar que cuenta con informe favorables tanto de la Municipalidad Provincial de Cutervo, como de la Municipalidad Distrital de Querocotillo.

El Poder Ejecutivo, ha observado la autógrafo mencionada considerando que la fórmula legal no respeta la separación de poderes, no respeta la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo en materia demarcatoria, no cuenta con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas acerca de su viabilidad, afecta la transferencia del Foncomun, canon y regalías del distrito de origen, así como su capacidad de recaudación de la municipalidad.

La creación requiere de recursos adicionales para remuneraciones y funcionamiento de una nueva entidad.

El núcleo de la respuesta a las observaciones subraya la naturaleza declarativa de la fórmula legal en el siguiente sentido:

Recoge las demandas de la población por lo que la comisión se ratifica en su acuerdo.

Llama la atención sobre un asunto que requiere atención urgente, no implica exoneración de procedimiento ni de requisito alguno para evaluar la creación con arreglo a la legislación vigente y la asignación de competencias.

Tampoco demanda nuevos recursos porque el saneamiento y organización territorial es una función en curso del ente rector y del sistema de demarcación territorial.

Jurídicamente, el profesor de Derecho Constitucional Marcial Rubio, señala que existen leyes declarativas que no contienen un supuesto que tenga que ocurrir en la realidad para que se desencadene una consecuencia.

La norma declarativa no tiene como consecuencia inmediata la acción demarcatoria que se señala, en ese sentido la propuesta la creación definitiva corresponde al ejercicio de una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Por tales razones, la comisión considera que el Pleno debe aprobar la insistencia en la materia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muy bien. Registrar asistencia para proceder a votar la insistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo a Chimbote, en la provincia de Santa, en el departamento de Ancash, al conmemorarse el 29 de junio celebrar sus fiestas patronales en honor a San Pedro.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresistas: Velásquez; Flores; Costa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, tres en contra y 15 abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de Ley, Ley que declara de interés nacional y

necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Más el voto a favor de la congresista Vilcatoma y de la Presidencia.

Total: 67 votos a favor, tres en contra y 15 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia del proyecto de ley materia de debate.

—**El texto de la insistencia es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 2809/2017-PE. Se propone aprobar la Convención Interamericana, sobre la protección de los derechos humanos, de las personas mayores, adoptado el 15 de junio de 2015, en el marco del Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos OEA, en Washington D.C. Estados Unidos de América.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad del proyecto de Resolución Legislativa.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por 10 minutos.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor presidente.

Este es otro proyecto que viene del Ejecutivo, para otorgar una Resolución Legislativa, y compete a temas de derechos humanos, que nos va llenar de orgullo, porque se trata de ver por los adultos mayores y suscribirnos a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de estas personas —bueno yo también ya me puedo considerar dentro de ellas— adoptada el 15 de junio de 2015, en el marco del 45 Período Ordinario de las Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Washington, tiene por objeto, promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas mayores.

Debemos así, contribuir por su plena inclusión, por integrarlos, y por una mayor participación también en la sociedad, porque estas personas no tienen por qué se relegadas, muy por el contrario, tendríamos que aprovechar de su experiencia.

Esta convención surge, de la necesidad de contar con un instrumento regional, jurídicamente vinculante que proteja a los derechos humanos de estas personas mayores, y fomente un envejecimiento digno y activo en todos los ámbitos.

Ha sido suscrita por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, y se encuentra en vigor internacional desde el 11 de enero de 2017.

Además hemos pedido los informes de los ministerios correspondientes, Relaciones Exteriores, Justicia, de la Mujer, Poblaciones Vulnerables, del Trabajo, de Ambiente, de Cultura, de Inclusión Social, de Economía y Finanzas, de Educación, del Interior, de Producción, Salud, Transportes y Comunicaciones, Vivienda. Así como del Instituto Peruano del Deporte, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, del Instituto Nacional de Estadística, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y de la Oficina de Normalización Previsional. Todos ellos han opinado a favor y se requiere la aprobación del Congreso, porque es un tema referido a los derechos humanos y está de acuerdo al artículo 56.

Hay un artículo único, señor presidente, y esto ha sido aprobado por unanimidad. El artículo uno, para la aprobación de este convenio dice así, apruébese la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 en el marco del 45 período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos OEA en Washington D.C. Estados Unidos de América.

Vuelvo a decir señor, esto es una Resolución Legislativa.

Congresista Mercedes Aráoz, ahí está su pedido, también su preocupación.

Gracias, señor presidente.

Pido que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias. Este proyecto ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad.

Me ha pedido la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Agradezco a la señora congresista, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Luz Salgado, por haber dado la prioridad a esta medida.

Actualmente, el 9,7% de la población peruana es adulta mayor. 53% de ella, son mujeres; y la esperanza de vida actual de los varones es alrededor de 69 años y 75 en el caso de las mujeres.

A fines del año 2014, la población económicamente activa (PEA), que eran personas adultas mayores, era el 54,7; y de ellos, 53,8 son trabajadores independientes, gente que está en la actualidad trabajando dada esa condición.

Ahora lo importante de haber firmado y aprobar esta convención, es justamente que la población peruana está volviéndose cada vez más adulta. El Bono Demográfico que teníamos, está ya en un momento de retiro y estamos impulsando ya un crecimiento importante en la población, que va hacia ser adulto mayor.

En el año 2021, la población adulta será más de tres millones setecientos veintiséis mil personas, que será más o menos el 11% de la población total, según el propio INEI. Dadas esas condiciones es importante incorporar los criterios que trae la convención, para que nosotros nos preparemos y hagamos políticas públicas que estén orientadas a salvaguardar los intereses de la población, como digo, adulto mayor, desde la Seguridad Social, las pensiones, el tema de una anticuada incorporación del adulto mayor a la vida laboral, porque todavía ahí los estamos descartando y no los debemos descartar, dadas sus habilidades y conocimiento.

La atención que está ya marcada por la propia ley, que hay una Ley del adulto mayor que todos los distritos deben tener un Centro de Atención para el Adulto Mayor, y todavía no todos están cubriendolo.

Creo pues que el solo hecho ya de ser signatarios de esta convención, que justamente mañana 15 de junio celebra la firma de esta convención, que fue el 15 de junio de 2015, hoy día podríamos celebrar para ellos y darles la oportunidad real de ser incorporados en nuestra realidad. Pero no solamente incorporados para los de hoy, sino incorporar para el futuro, porque nosotros nos acercamos cada uno a pasos agigantados esa etapa y debemos estar incorporados plenamente con decisiones de política pública que incorpore todos los derechos humanos del adulto mayor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Aráoz.

Tiene la palabra el congresista Lescano, por Acción Popular, con dos minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, esta es una situación y un tema importante. Creo que los adultos mayores en el Perú están abandonados a su suerte. No hay política de Estado para poder llevar adelante la reivindicación de los derechos humanos de los trabajadores que hayan cumplido con su vida útil y han trabajado para el Perú.

Hemos estado viendo, por ejemplo, señor presidente, que hay trabajadores pesqueros jubilados que perciben un sol de pensión, un sol, y lo hemos dicho en la Comisión de Trabajo. Mientras las empresas transnacionales, siete empresas pesqueras se llevan diez mil millones de soles por nuestros recursos naturales, nuestros recursos pesqueros, los trabajadores están cobrando luego de 20 o 25 años de trabajo un sol de pensión.

No hay derecho, señor presidente. Entonces, si somos coherentes y aprobamos este tratado internacional tenemos que rectificar esas injusticias que ya no son derechos pensionarios sino violaciones a los derechos fundamentales.

Tenemos, señor, la llamada renta vitalicia que pagan los aseguradores, las compañías de seguros, les pagan señor presidente para que vivan toda su vida, a los viejitos, 43 dólares, renta vitalicia. Un maltrato incalificable, y si aprobamos esto, eso se tiene que corregir. Pagar a una persona cerca de 120 soles para que vivan, con los achaques, con las enfermedades, no hay derecho.

La vicepresidente hablaba de la esperanza de vida de los viejitos, ¿y qué ha hecho la Superintendencia de Banca y Seguros? Ha ampliado la esperanza de vida de las mujeres de 87 a 91 años, y la esperanza de vida de los hombres, de 84 a 87. ¿Y qué permite esto, señor? Pagarles pensiones más bajas, pensiones menores a los jubilados, y eso es violación a sus derechos? Claro que es una violación a sus derechos, porque se les está pagando de aquí para adelante con esas resoluciones desde el 2019...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, les vamos a pagar menores pensiones a los trabajadores de la AFP.

Eso hay que corregir, claro que hay que corregir, porque estamos maltratando a los viejitos. Estamos vulnerando sus derechos, y si somos coherentes, tenemos que adecuar toda esa legislación a este tratado internacional.

Ahora, con las facultades delegadas que se están aprobando, al gobierno le están diciendo que van a aprobar un producto para que las aseguradoras capten todo el dinero que los pensionistas de las AFP, se llevan al cumplir los 65 años, porque van a recoger toda su platita.

Quieren hacerle negocio con ese dinero a las aseguradoras, poniendo en las facultades delegadas que hay que hacer productos para que ahí pongan su dinero que ha estado secuestrado muchos años en las AFP, ahí pongan en ese nuevo producto su plata los viejitos.

Señor presidente, si somos coherentes...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene treinta segundos adicionales, congresista Lescano. Hago recordar que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, el día que se discuta las facultades delegadas, ese punto para que el Ejecutivo dicte leyes, hay que retirarlo, porque no podemos maltratar a los jubilados de las AFP para que puedan seguir esclavizados en estas empresas.

Así que esperemos apoyando este convenio internacional, que las cosas cambian para los jubilados que ahora en la ONP también perciben pensiones miserables y no se les va a aumentado absolutamente nada.

Ojalá que así sea, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Indira Huilca, también con dos minutos, por Nuevo Perú.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, me pide la interrupción el congresistas Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, quiero agradecer que el tema de este convenio internacional sobre la protección del adulto mayor se esté trabajando y se esté tratando el día de hoy.

Solo quiero referirme a algunos principios elementales o principios generales que establece aquí de la persona adulta mayor. Defensa de sus derechos, valoración de la persona, dignidad, bienestar, solidaridad con ellos, buen trato, y enfoque diferencial para el goce efectivo de sus derechos como persona mayor.

Hace un año, presidente, el Proyecto de Ley 829, 950 y 735, esta dictaminado por este Pleno para que se priorice el adulto mayor el pago de su deuda social.

En mérito a este convenio, invoco a este Congreso, y a usted, presidente, que se agende ese proyecto de ley para que hagamos justicia con proyectos, con convenios internacionales como esta, para que expresemos realmente la vocación de este Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— De valorar a la persona adulto mayor que hoy, incluso, ya está pagando la deuda social, nos vamos a dar cuenta que el adulto mayor no ha sido favorecido.

Yo quiero invocar, presidente, a su presidencia, en el marco de la legislatura se agende estos proyectos de ley, para que los maestros, adultos mayores, puedan ver realmente hecho realidad este enfoque diferencial, y goce efectivo de sus derechos, esta valoración por la persona y por su dignidad humana.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Inicie su intervención, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, creo que es importante saludar este esfuerzo, en este caso además coordinado desde el Ejecutivo y el Congreso de la República, para aprobar esta convención.

Es muy importante, tengo además el honor de haber acompañado a organizaciones de adultos mayores que durante este casi dos años de trabajo en el Parlamento, justamente venían haciendo el seguimiento a las políticas que hay en el país, sobre la protección de adultos mayores.

Tenemos una ley que reconoce a las personas adultos mayores que promueven un conjunto de acciones de parte del Estado, pero venían justamente preocupados por la necesidad de que se ratifique este Convenio.

Y es muy importante, porque además de cosas vinculadas a la necesidad de luchar contra la discriminación a las personas adultas mayores, a garantizar la dignidad de las personas adultos mayores.

Hay aspectos que tienen que ver ya luego con un desarrollo que va a tener que darse a nivel de política pública. Y creo que un aspecto de los más delicados en la actual situación del país con los adultos mayores, tiene que ver con el acceso a la seguridad social.

Lastimosamente, no es un secreto para nadie que hemos dejado que se vuelva un problema bastante grave la falta de un aseguramiento previsional para las personas adultas mayores, tendrá que ser ojalá con este convenio que hoy se aprueba aquí en el Congreso de la República, tendrá que cobrar un nuevo impulso la política de aseguramiento a nivel de salud; pero también de pensiones para los adultos mayores, sobre todo aquellos que son pensionistas y por supuesto aquellos que están en pobreza extrema también y que ni siquiera tienen la posibilidad de contar siempre en todos los casos con una pensión.

Así que, presidente, hay que saludar este convenio, nos pone nuevamente como Estado, en el rol de garantizar que se cumpla ya con políticas específicas a nivel de nuestro territorio.

Y también quiero hacer énfasis que mañana justamente se conmemora el Día mundial de la toma de conciencia contra el maltrato a los adultos mayores, que también es un logro a nivel simbólico para recordarle a la sociedad que todos vamos a llegar a ser adultos mayores, y que por lo tanto hay que promover acciones afirmativas que nos permitan darle el rol y el reconocimiento a las personas que han dado su vida justamente para contribuir con la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Indira Huilca.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, completamente de acuerdo. Yo creo que al ratificar este tratado, al tener una obligación y un carácter regional nos vamos a vigilar mutuamente.

Pero hay muchas iniciativas que quisiéramos hacerlas nosotros, pero lamentablemente muchas de ellas son iniciativa de gasto, tienen que venir de la política nacional del Ejecutivo, de Gobierno; pero yo creo que ya esta intención y esta decisión política la están demostrando, porque es el propio Ejecutivo quien está promocionando este

acuerdo, y lo que nos queda a nosotros es desarrollar, señor, las otras leyes que no impliquen materia de gasto, porque quien tiene que gastar es el Ejecutivo.

Hay muchas cosas que se pueden hacer con los adultos mayores, señor, es una gran experiencia que nosotros no sabemos aprovechar, en diferentes ámbitos.

Yo sé que en un proyecto de una universidad se está trabajando casualmente con adultos mayores y se está haciendo todo una serie de trabajos para poder aprovechar esa experiencia acumulada.

Nada más que decirles. No sé si cerraremos la legislatura, señor, pero hasta este momento yo creo que hay una serie de normas que tenemos nosotros como congresistas sentirnos orgullosos de haberlas aprobado en el transcurso del día.

Solicito que se someta a votación. Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Vamos a proceder a registrar la asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 79 señores congresistas.

Más el voto a favor de los congresistas Sarmiento, Bartra, Schaefer, Salaverry.

Total: 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad.

El presente proyecto de resolución legislativa no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 1414/2016-CR. Se propone modificar y adicionar los numerales 7 y 8 al artículo 429, y modifica el artículo 440 y 443 del Código Procesal Penal, sección 6.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— El vicepresidente es el congresista Villavicencio. ¿La secretaria?

Si no está ninguno de los tres miembros, vamos a esperar.

Aprovecho, señores parlamentarios, en comunicarles que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a pedido de cuatro bancadas, con la abstención de Fuerza Popular y el voto en contra de APP, se ha solicitado que el debate de la delegación de facultades se haga en una próxima sesión, para que se distribuya el dictamen.

Eso lo han pedido los demás grupos parlamentarios, es decir, el Frente Amplio, Nuevo Perú, Peruanos por el Cambio y Acción Popular, que estaban presentes.

Entonces, se va a ampliar la legislatura hasta el 19 de junio, donde vamos a tener una sesión para que se pueda debatir la delegación de facultades, un par de insistencias más que todavía requieren de votación calificada y probablemente un tema más.

Si no está la secretaria de la Comisión de Justicia. Tiene que ser un miembro de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

Si no le vamos a dar la palabra al siguiente tema, sobre un proyecto de reforma constitucional.

Congresista Letona, para ir avanzando y culminar.

Muchas gracias.

Ley que modifica el artículo 149 de la Constitución Política del Perú, respecto a las rondas campesinas y comités de autodefensa. Entiendo que es la sustentación, toda vez que requiere una votación calificada.

Tiene la palabra la congresista Úrsula Letona, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero hacer mención a los colegas que desde tempranas horas de la mañana nos están acompañando, nuestros compatriotas de los comités de autodefensa de distintas zonas del país, para quienes pido un aplauso.

(Aplausos).

Señor presidente, en la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, llevada a cabo el 12 de diciembre, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 925-2016-CR, presentado por mi colega el congresista Joaquín Dipas, y el Proyecto de Ley 797-2016-CR, presentado por el congresista César Vásquez.

Por medio del mismo, se pretende reconocer a nivel constitucional, dentro del artículo 149, a los comités de autodefensa como apoyo a las autoridades de las comunidades campesinas y nativas para el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales dentro de su territorio.

Recordemos, colegas, que los comités de autodefensa son organizaciones que han desempeñado un importante labor en el proceso de pacificación de nuestro país y a la fecha estos continúan desarrollando un papel activo en la lucha contra el terrorismo frente a los remanentes de Sendero Luminoso en zonas como el VRAEM, cumpliendo así funciones de mantenimiento de la paz y el orden en sus comunidades y de aquella paz y orden del que todos disfrutamos.

Esta comisión inclusive en su Décima Primera Sesión Ordinaria recibió a los representantes de los comités de autodefensa, quienes nos ilustraron respecto a las labores que ahora realizan, las cuales se encuentran centradas en brindar seguridad a sus comunidades, así como también nos manifestaron el sentimiento de abandono por parte de las más altas autoridades de nuestro país, que en lugar de asistirlos se han dedicado a desactivarlos.

Inclusive, a efectos de asegurar un adecuado desarrollo para el trabajo coordinado entre comunidades campesinas, rondas campesinas y comités de autodefensa, estamos colocando en la fórmula puesta a consideración, que la ley establecerá los requisitos para el reconocimiento y atribuciones de las rondas campesinas y comités de autodefensa.

Este Congreso, señor presidente, no puede ser ajeno a esta problemática y no puede desconocer esta importante labor en salvaguarda de la democracia, por lo que el presente dictamen constituiría un reconocimiento de rango constitucional necesario para ellos.

Finalmente, señor presidente, no puedo dejar de agradecer al congresista Joaquín Dipas, quien nos invitó a Ayacucho a participar junto a los comités de Autodefensa, con mi colega Miguel Ángel Torres, en una sesión de su asamblea.

Por ello, presidente, les pido someter a consideración el dictamen.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Úrsula Letona.

Congresista Joaquín Dipas.

Está entendido que este tema va a quedar, por la votación calificada que requiere, en el cuarto intermedio.

Puede intervenir, congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, muchas gracias.

Primero, expresar mi saludo, efectivamente, a los miembros de los comités de autodefensa que están en nuestras galerías.

(Aplausos).

Agradecer la paciencia de los colegas, presidente.

Y con su anuencia, quisiera pedir permiso para presentar unas diapositivas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Autorizada las diapositivas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Señor Presidente, el Proyecto de Ley 925 es planteado para explicar quiénes son los comités de autodefensa.

Los comités de autodefensa son comunidades campesinas integradas por comuneros y a la vez comunidades nativas.

En la fotografía se ve comunidades y miembros de comunidades nativas, ashaninkas en este caso, quienes se han organizado como una organización llamado Comité de Autodefensa.

En este caso, son hermanos civiles, ellos son también miembros que en aquellos momentos tan difíciles, por defender sus tierras, por defender su familia, sus hijos, se han organizado en esta organización llamado Comité de Autodefensa.

Señor Presidente, quiero aclarar también que las rondas campesinas están en nuestra zona norte del país, Cajamarca, en esas zonas.

El Comité de Autodefensa está en el sur del país, en Apurímac, en Ayacucho, en el VRAEM, en Huancavelica.

Quiero hacer un poco de historia. Ahí en la presentación, vemos Ayacucho en los años 1982, exactamente el 3 de marzo empezó con eso, el asalto a la cárcel de Ayacucho.

Ahí podemos ver, señor Presidente, muertos. Eso ocurría en el año 1982 en Ayacucho.

Eso es Lucanamarca, un lugar emblemático, que todos los peruanos, los aquí presentes, todos los congresistas, lo conocemos. Eso ocurrió, señor Presidente, en el año 1983, sesenta y nueve campesinos. Repito, sesenta y nueve campesinos.

Eso es Soras, señor Presidente.

Eso es Cayara, es en el año 1988, donde murieron hombres peruanos como nosotros, mujeres y niños.

Hoy, señor Presidente, después de haber pasado toda esta muerte, toda esta época de tristeza, hoy así nos entregan nuestros muertos.

En esas épocas, estos hermanos del Comité de Autodefensa se han parado, se han organizado, han dicho: *vamos a defender a nuestros hijos, vamos a defender nuestra tierra, nuestra familia, vamos a pacificar.*

Hoy esa paz la gozamos, señor Presidente. *Vamos a luchar, vamos a conservar la democracia.* Hoy la gozamos.

Y eso, señor Presidente, creo por esta Representación, a mi opinión y a mi consideración y a opinión de ellos también, no puede ser olvidado.

Los militares, no tengo nada en contra de los militares, los hemos reconocido.

Acabamos de hablar del VRAEM hace un momento, pero estos hermanos del Comité de Autodefensa se sienten abandonados y olvidados.

Hoy, señor Presidente, estos mismos hermanos del Comité de Autodefensa, estos son asaltos en carretera. De esta forma asaltan los asaltantes delincuentes.

El que llega primero es el Comité de Autodefensa, ahí está, una noticia en el año 2012, difundido y conocido por todo el país.

Lo mismo, los asaltantes no solamente asaltan, sino violan a nuestras mujeres, a nuestras esposas, e nuestras hijas. Esa situación se repite en las carreteras y quien sale es el Comité de Autodefensa.

Lo mismo el año 2015, en la ruta hacia Andahuaylas en Apurímac, la misma cosa se repiten en las carreteras.

Presidente, ni los escolares se salvan, estos son niños que de todos nosotros, fin de año, todos van viaje de estudios, y esto es lo que pasa en esas rutas.

Presidente, hace 3 días hemos visto una triste noticia, una cantante acaba de morir, ¿en manos de quién?, en manos del delincuente.

Presidente, no solo es en los Andes del país, estos animales son criados por los hermanos campesinos, me refiero a las vicuñas, que es símbolo de nuestro escudo nacional.

Pero sin embargo, después de haber sido desactivados estos comités de autodefensa, Presidente, ¿qué es lo que ocurre?, esto es lo que ocurre, caza furtiva, Presidente, y ahí están mis hermanos, pidiendo a que se les reconozca este comité de autodefensa y ellos puedan tener esta organización y puedan defenderse, puedan vivir tranquilos con sus animales.

Presidente, a la vez en este proceso de alcanzar, yo sé que es un voto calificado, en este proceso de alcanzar hemos conversado con las diferentes bancadas, ahí hemos hablado con Alianza Para el progreso; con Frente Amplio, con ellos también conversábamos allí, con sus dirigentes, con sus portavoces; con Nuevo Perú, también hablábamos con ellos y ellos han venido anteriormente a conversar con los voceros; allí también con los no

agrupados; igualmente también con los no agrupados, obviamente también con mi partido Fuerza Popular.

Presidente, lo único que queremos como comité de autodefensa, señor Presidente, es que nos reconozca, no pedimos otra cosa, hoy día, Presidente, si es que alguien dice jurisdicción de la justicia consuetudinaria, Presidente, en este momento con o sin esta ley, estamos haciendo, hacen esa función estos hermanos de noche, de día, antes comunicándonos con chasquis, luego con walkie talkies, hoy día con celulares, estamos cumpliendo.

Presidente, alguien dijo también hace un rato, solamente hay 5 comisarías en todo el Vraem, y hay más de 468 comunidades entre nativas y campesinas, solo en el Vraem, en Ayacucho lo mismo, en Huancavelica lo mismo, en Apurímac lo mismo, por eso señor Presidente, hoy día hemos venido a pedir a esta Representación Nacional a que nos ayuden con su voto, a que nos ayuden reconociendo dentro de la Constitución Política del Perú, la existencia de estos hombres que han luchado, han dado su vida, su esfuerzo, su trabajo, su dinero, en buscar la pacificación que hoy día vivimos tranquilos.

En son de reconocimiento, Presidente, yo quiero pedirles que nos ayuden con su voto y mis hermanos regresémonos tranquilos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Saludamos la iniciativa que ha presentado el colega Dipas, nuestro saludo cordial a todos nuestros hermanos de los diferentes comités de autodefensa a nivel nacional, del cual estamos comprometidos y también vamos a respaldar.

Quiero aprovechar, en mi condición de licenciado en administración, saludar a los decanos de los diferentes colegios a nivel nacional, quienes el día de hoy han estado aquí en el Hemiciclo, esperando, bueno muy pacientemente han esperado debatir el día de hoy el Proyecto de Ley 969, de la autoría de mi colega Richard Acuña Núñez, no ha sido posible, pero con el compromiso y la dispensa del caso que el día martes va a ser discutido en este Pleno.

Las disculpas del caso, estimados colegas, y esperamos su comprensión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Vilcatoma, para ir terminando el debate.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señor Presidente, ahí donde hicieron falta brazos, piernas, voz o jugarse la vida para luchar contra el terrorismo estuvieron estas personas que el día de hoy piden un reconocimiento a nivel de la Constitución.

Estas personas, porque son personas las que están aquí son las más pobres, las que viven en condiciones paupérrimas, sin servicios de agua, desagüe, sin dinero tienen que enfrentar día a día ahora la criminalidad en sus regiones; violaciones de menor de edad a diario, robos, asesinatos, estas personas con todas sus limitaciones y su pobreza ponen en juego su vida día a día; habría que escucharlos a uno por uno, son bibliotecas en vida, que cuentan como lucharon contra el terrorismo, y como el día de hoy en su pobreza siguen ofreciendo su vida.

Este es un proyecto de ley que debe ser aprobado, señor Presidente, es una modificación constitucional que debe hacer retomar a todas las personas que en este momento han abandonado el Pleno porque tenemos que apoyarlos, estas personas vienen sin dinero en los bolsillos, muchos están sin comer, vienen de lugares alejados totalmente con la esperanza de que este Congreso no les de la espalda bajo ningún tipo de argumento.

Señor Presidente, invoco a través de la Presidencia, que no abandonen el Pleno en un momento tan importante como el que está sucediendo respecto a mi proyecto 1414, que es una medida que busca luchar contra aquellas sentencias que han sido obtenidas con sobreseimiento con actos de corrupción.

Me indigna saber que el señor congresista Francisco Villavicencio, que estaba totalmente preparado para sustentar esta ley, prácticamente se ha fugado del Congreso, y una vez que ha sido notificada la señora Marisol Espinoza como secretaria de la Comisión de Justicia, porque para eso han asumido el cargo se acaba de fugar también, tiene dos llamados de su presidencia y su secretaría me acaba de informar que se está tomando un café.

Para qué asumen la vicepresidencia y la presidencia o la secretaría de una comisión si se van a fugar de esta manera, qué vergüenza ante todo el Perú. Y lo hago público, porque, señores, hay muchísima sentencias que se obtienen bajo actos de corrupción y eso es lo que estoy pretendiendo se modifique en el Código de Procedimientos Penales y en el Código Procesal Penal; pero yo no sé pues qué ha pasado con el congresista Francisco Villavicencio, que le tiene miedo a la señora Marisol Espinoza para que se haya fugado de esta manera, porque hay que tener decencia y decir: Congresista, este proyecto no lo voy a sustentar.

Entonces, no podemos darle la espalda a las personas que más necesitan, y este proyecto de modificación constitucional a efectos de que puedan tener un reconocimiento y puedan seguir defendiendo nuestro país urge en este momento para el bien del país, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Vilcatoma.

Y dejo constancia de que hemos coordinado para el martes ver esa situación.

Tiene la palabra el congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente; ante todo un saludo a los representantes de los comités de autodefensa que se encuentran acá, y por intermedio de ellos hacer recordar lo que los comités de autodefensa hicieron por lograr la pacificación en nuestro país.

Se logró consolidar más de ocho mil comités de autodefensa en todo el Perú, que realmente aunado con el trabajo de las Fuerzas Armadas y la Policía en el proceso de pacificación, logró la victoria frente a la organización terrorista Sendero Luminoso y Túpac Amaru, y ese es el reconocimiento que tenemos a los comités de autodefensa.

Cómo no recordar y decirlo ahora el trabajo que hicieron, el sacrificio; conocimos, por ejemplo, el Comité de Autodefensa de Pichiwillca, con Antonio Cárdenas, se trabajó muchísimo con las Fuerzas Armadas y se logró la paz, se logró la pacificación, y entonces nuestro reconocimiento, nuestro homenaje a los comités de autodefensa.

Y con relación a la propuesta siempre estaremos apoyándola hasta lograr que esta se haga realidad en el cambio que requiere la Constitución Política del Perú como homenaje a nuestro comités de autodefensa victoriosos en la lucha contra el terrorismo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Antes de continuar con el debate, hago presente que está en la sala la congresista Espinoza. Como habíamos dicho, estábamos entrando a otro tema para ver.. Sí, justamente, estaba acá.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza, por alusión, por favor.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, primero lamento las palabras de la señora Vilcatoma, porque primero este tema no está en la agenda, señor presidente.

En segundo lugar, yo creo en el sistema de justicia, y creo en un sistema de justicia en que la cosa juzgada tenga, señor presidente, por lo menos un valor.

Yo no puedo venir en 5 segundos, que alguien me ponga la agenda y me diga tienes que sustentar. Me parece una gran falta de respeto, no solamente para mí, sino también, para todos los colegas que no han tenido la oportunidad de ver un proyecto y que salga como sea, sin estar en agenda.

No hay nadie de la comisión, por eso me parece irresponsable, señor presidente, y mucho más cuando a la señora se le ha hecho costumbre atacar a sus colegas cuando no le gusta una cosa.

Por eso, señor presidente, creo que más respeto, más orden y sobre todo respeto a la agenda parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto. No, no hay alusión, porque usted aludió primero. Así que no hay debate.

Congresista Espinoza, finalmente usted ha tomado una posición, creo que el martes lo vamos a ver, ya estará el presidente de la Comisión, que sustentará y podrán ver el tema.

Me pide la palabra, en este tema que estamos en debate, la congresista Cuadros, congresista Pariona y congresista Dammert.

Puede intervenir la congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a la Representación Nacional que, quienes están interesados y comprometidos con los temas importantes del país, están acá presentes.

Y quiero saludar con especial entusiasmo y emoción a los hombres y mujeres valerosos de los Comités de Autodefensa, con quienes hemos compartido muchas vivencias, muchas horas de reclamo, cuando fui regidora en el departamento del Cusco.

Estimado presidente, seguramente faltarían las frases exactas para poder reivindicar aunque sea narrativamente la labor que han emprendido y que han hecho los hombres y las mujeres de Autodefensa, mujeres campesinas, mujeres Asháninkas, machiguengas, hombres y mujeres del campo, entre ellos, muchos jóvenes que les ha tocado con armas en mano, con armas tal vez con flechas, con las escopetas, defender la paz del país.

Ellos no han tenido ni tienen hasta ahora el mismo tratamiento, que tal vez tienen las Fuerzas Armadas y Policiales, ellos solamente son elegidos por sus comunidades para defender a sus pueblos.

Por eso, señor presidente, y a todos los parlamentarios que se encuentran presentes hasta estas horas de la noche, les pido que le devolvamos a nuestros Comités de Autodefensa, que le han devuelto la paz a nuestro país, que apoyemos en aprobar este importante proyecto de ley, que seguramente será un inicio para...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Que solamente es una muestra, un inicio para realmente devolverles lo que han hecho por el país, dando sus vidas, sus familias, que han perdido hermanos, padres, esposos, hijos, para que ahora podamos disfrutar de la paz del país.

Y en estos pueblos de Ayacucho, de Cusco, de Junín, de Huancavelica, de Apurímac, principalmente en la zona del Vraem, hasta ahora ellos viven organizados, promoviendo la paz y la justicia que a veces no llega a estos pueblos.

Apoyémoslo ahora, que será una justa reivindicación para estos hombres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra a los congresistas: Dammert, Arana, Costa, y cierra el congresista Pariona.

Solamente quiero dejar constancia de que la Mesa le va pedir a la presidencia de la Comisión de Constitución que evalúe la asistencia, porque para su aprobación se requiere 87 votos. Entonces, no quiero poner en riesgo la reforma si es que no hay los votos.

Puede intervenir el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, señores congresistas: Este es un tema muy importante, no solamente para la coyuntura y el futuro del Perú, sino para su historia. Es un tema que ciertamente no se va votar ahora, entiendo, se va ver después, por eso solamente quiero adelantar algunas reflexiones e ideas.

La primera, las comunidades campesinas son una estructura decisiva para la gestión histórica del Perú. El Perú tiene una geografía que obliga a la complementariedad, la reciprocidad, y por eso nuestra base civilizatoria, Andina Amazónica, se basa en la reciprocidad, porque no se puede producir completamente algo en un solo piso ecológico, tiene que combinarse, se cultiva en un lugar un producto, otro lugar otro producto, y se combinan. Esa parte es lo que consolida la civilización en el Perú.

Y por eso la comunidad campesina hasta ahora está vigente, hasta ahora está vigente, hasta ahora está activa, y ha tenido diversos momentos de su desarrollo, y uno de esos momentos tuvo que ver en el momento en el cual sendero luminoso intenta destruir la comunidad campesina para construir lo que ellos llamaban sus estados, que era una manera terrorista y sanguinaria de controlar a la población.

Y por eso viene la confrontación frontal, inclusive sendero luminoso llega hasta niveles de esclavizar a determinadas etnias amazónicas y a matar como lo ha hecho, y ahora está demostrado y conocido, a determinados grupos en enfrentamientos con comunidades campesinas.

En ese contexto, cuando se dice que se está reconociendo en la Constitución, en el marco de la comunidad campesina de las funciones jurisdiccionales que la Constitución le entrega a la comunidad campesina. La comunidad campesina tiene esa atribución, según lo que está planteado en el texto con, y a través de las rondas y los comités,

Y ciertamente, cada comunidad campesina tiene su historia, y hay diversos problemas, pero eso nos lleva al tema central, la comunidad campesina.

Yo he presentado un proyecto de ley, por ejemplo, para que se anule un dispositivo que está vigente todavía por el cual para facilitar la inversión de proyectos mineros en la práctica se desmembra la comunidad campesina, y se afecta más de cuatro mil hectáreas, son exactamente, se va expropiar del hábitat de 16 millones de hectáreas de las 6 277 comunidades campesinas.

Y siete millones de hectáreas de las 1 322 comunidades nativas, se les va quitar tierra para la inversión minera, y se les autoriza. He pedido que se retire eso, el proyecto de ley es para eso. Eso es uno de los temas de la comunidad campesina.

En Cajamarca, las comunidades campesinas, tienen las rondas, no se llaman comités de autodefensa, se llaman rondas, y las rondas están ejerciendo funciones jurisdiccionales, ha habido autoridades del Poder Judicial, que han ido con las rondas, que han organizado y han participado en la actividades de las rondas y consolidan las rondas, porque las rondas campesinas cumplen un factor muy positivo de ejercicio de la autoridad, pero coordinado en función de la comunidad campesina.

Hubiera sido un gravísimo error, si es que venía la reforma constitucional haciendo que los comités de autodefensa fuera alternativo contradictorio contrapuesto con la comunidad campesina, eso hubiera sido un error, parece que la fórmula que se ha adoptado tiene que ser discutida más profundamente, tiene que ser completada mejorada, pero lo ubica como un organismo, como si fuera una parte de la comunidad campesina.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— En base a la tradición histórica del Perú, en base a las normas constitucionales del Perú, al reconocimiento de las comunidades campesinas como una cosa sustantiva, no solamente de la estructura política, sino de nuestra civilización. Nuestra base civilizatoria, me parece que por ahí cuando se discuta más profundamente en la próxima sesión, debemos buscar precisar todos los elementos que nos ayuden a consolidar esto que es una propuesta que en general va ayudar al desarrollo mejor de nuestra patria, y en particular a las zonas de las comunidades campesinas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana, por el Frente Amplio

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Pacori.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El tema que estamos debatiendo el día de hoy, es un tema importante, creemos además estamos convencidos que la labor que han cumplido los comités de autodefensa, es un tema que tenemos que destacar, y no nos podemos oponer a decir que los comités de autodefensa merecen que se les haga un reconocimiento constitucional. El gran debate que nos va a generar el tema, es que si le damos el reconocimiento constitucional a través del artículo 149.^º de la Constitución, además, dónde tienen una función jurisdiccional para poder administrar justicia en base al derecho consuetudinario, es un tema que puede generar una situación de controversia en aquellas comunidades campesinas donde hay

rondas campesinas y donde existen comités de autodefensa, además, entendiendo que la función jurisdicción de una competencia que pueda administrar la justicia comunitaria.

En ese sentido, señor presidente, creemos que esto requiere mayor debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine su idea, congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Requiere mayor debate porque nadie le está desconociendo el reconocimiento constitucional que deben de tener nuestros hermanos de los Comités de Autodefensa.

Es importante destacar la labor que cumplen, y eso implica que se debería dar, de repente, en otro artículo, pero creemos que si se le incluye dentro del 149.^º, esto requiere mayor debate, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Inicie su intervención, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, el país, la República, la Patria está en deuda con la gente, con las organizaciones, con las comunidades, con los miembros de los gremios sindicales, de los partidos políticos, de las Fuerzas Armadas y Policiales que fugaron un rol fundamental en la derrota de la mayor amenaza que haya tenido en el siglo pasado nuestra democracia que aún es débil, que aún es joven.

Y, sin duda, el rol de los Comités de Autodefensa allí ha sido fundamental en cuanto a organismos de seguridad que se han jugado la vida en el trabajo coordinado con las Fuerzas Policiales para poder devolvernos paz en el país.

Sin embargo, presidente, y creo que es propicio, se lo he expresado al presidente de la Comisión de Justicia, este es un tema que tiene que ver con uno de los elementos más potentes que tuvo la Constitución de 1993, en relación al carácter pluricultural del Estado peruano, y en relación al reconocimiento de la justicia intercultural en el país.

Y en ese sentido, no se puede confundir ni conceptualmente, menos aun en este caso el sentido del artículo 149.^º de la Constitución, que como lo han expresado el congresista Dammert y el congresista Pacori, tiene que ver con la delegación además de facultades jurisdiccionales en el cual ha habido además todo un desarrollo jurídico sobre el reconocimiento del derecho consuetudinario en el espacio territorial. Y eso, presidente, es un tema que debería conducir a que una norma, como lo dice la Ley de consulta previa, como esta, sin duda tendría que pasar por consulta previa. Y eso, presidente, bajo riesgo, de que aprobar de esta manera una reforma constitucional vuelva ilegal, vuelva anticonstitucional el tema de aprobar una modificación que para nada desdice el hecho de que, por ejemplo, si se quiere hacer un reconocimiento, en principio se haya ya en el marco de la ley que tienen.

Si se le quisiera entregar digamos elementos concretos que tengan que ver, por ejemplo con seguro, que tengan que ver que reciban los beneficios en la Ley del registro de víctimas y de reparaciones, si lo que se quiere es reconocer en términos de reconocimiento social se puede hacer, presidente, pero sería un error hacerlo en el marco del artículo 149.^º de la Constitución.

Por lo cual, presidente, desde la facultad de Frente Amplio...

Me pide una interrupción presidente el congresista Lapa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Lapa, puede interrumpir por un minuto. No, ya le dio la primera interrupción al congresista Pacori, ¿no? Sí, claro.

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor Presidente. Saludar a todos los colegas.

Sí, efectivamente, yo quiero corroborar lo que señala el congresista Marco Arana. En este caso creo que vamos a colisionar con las comunidades campesinas. Revisado el proyecto de ley, no se ha consultado a la Federación Nacional de las Comunidades Campesinas, si se puede considerar en este proyecto a los adutodefensas, porque nosotros, el legislador en la Constituyente ha considerado a la rondas campesinas.

En ese sentido, señor presidente, las autodefensas aparecen en lucha contra el terrorismo en la época del año 90, pero sería necesario que se consulte a las comunidades campesinas del Perú, si se puede incorporarlo a las autodefensas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Arana, para que culmine.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Por excepción, presidente. De acuerdo, le van a ceder la palabra me dice.

Presidente, para concluir, yo creo que el tema merece, nadie está aquí en contra de un reconocimiento si es necesario, incluso, de carácter constitucional a los comités de autodefensa. El cuestionamiento es la consistencia jurídica de colocarlo dentro del artículo 149.^º de la Constitución, que sin duda, no merece el respaldo, no solo en este caso de acá, sino en general de las demás bancadas, porque sí se vulneraría además el derecho de consulta previa a las comunidades campesinas.

Y no es lo que se precisamente se quiere hacer, si cuando menos sabemos que el artículo 149 de la Constitución, es uno de los más potentes para las comunidades campesinas, además en el marco de justicia y de facultades jurisdiccionales.

Y por eso consideramos que es necesario que esto pase a un cuarto intermedio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Buenas noches.

Presidente, aprovecho para saludar a los representantes de los comités de autodefensa presentes, y sumarme al reconocimiento del rol que han jugado en la lucha y en la derrota del terrorismo en el Perú. Es por eso que desear ciertamente reconocido por el Estado.

Yo solo quiero señalar que no estoy de acuerdo con la fórmula legal presentada para hacer ese reconocimiento. Y considero, y me sumo a la sugerencia que se ha hecho, de que esto regrese a comisiones y lo podamos estudiar un poco más.

Las tres opiniones de instituciones que pueden opinar sobre la materia, el Ministerio de Defensa, en primer lugar; la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio Público, las tres opiniones solicitadas han sido opiniones negativas en relación con la incorporación de los comités de autodefensa en el artículo 149, que está referido a la justicia comunal y rondera. Es decir, la justicia consuetudinaria que desarrollan los pueblos indígenas.

Y en su respuesta que está en el dictamen, queda claro cuáles son los argumentos por los cuales no corresponden, entonces hacer este reconocimiento en el artículo 149.

En la medida en que tanto las comunidades campesinas y nativas, como las rondas, tienen un derecho consuetudinario que le sirve de base para la labor de justicia que realizan, que se suma a la labor de autodefensa que también realizan las comunidades y las rondas campesinas.

En el caso de los comités, estamos hablando de instancias de autodefensa creadas transitoriamente en el marco de la lucha contra el terrorismo, sin la autonomía que tiene las comunidades o las rondas, porque funcionan de la mano con las fuerzas armadas; Que son quienes las han provisto de armamento, que es la otra diferencia fundamental con las comunidades campesinas y nativas y las rondas campesinas.

Los comités de autodefensa están armados y las otras instituciones indígenas no lo están, entonces, reconocer a los comités de autodefensa, podría generar un problema, podría llevar a que las propias comunidades campesinas y nativas, las rondas también quieren armarse y eso sería realmente un problema adicional.

Porque el solo hecho de que reconozcamos como estado que los comités de autodefensa pueden estar armados, y hacer justicia armados, sería reconocer que el Estado no tiene el monopolio de la fuerza en el país.

Y eso sí sería bastante peligros, hay experiencias en zonas en donde cuando se ha replegado las Fuerzas Armadas, se ha retirado a los comités de autodefensa las armas, pero acostumbrados a usar armas y por ley autorizados a hacer armas de uso civil, se han convertido en algunos casos esos comités de autodefensa en organizaciones al margen de la ley, abusando del poder que tienen, y yo estoy seguro que todos queremos evitar que eso ocurra.

Y por esas razones, presidente, es que quisiera terminar señalando que considero que lo mejor sería que podamos seguir discutiendo esto para encontrar la fórmula legal adecuada, si puede ser constitucional, constitucional o sino la fórmula que fuera más adecuada para incorporar a los comités de autodefensa habiendo terminado, sobre todo

en las zonas donde ha terminado la lucha contra el terrorismo, incorporarlos plenamente a la vida institucional del país, pero sin hacerlo..., incorporándolos como organizaciones armadas, que hacen además justicia al margen del sistema de justicia del país.

Eso sería, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ya había culminado... El congresista Aguilar le puede dar la interrupción.

Sí, pero eso lo decide el presidente.

Congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, saludar a usted; y por intermedio a ustedes hermanos y compañeros de los comités de autodefensa de Ayacucho.

Saludar a ti hermano y compañero Dipas, porque al menos has tenido el interés, la motivación, y sobre todo la decisión de poder trabajar y emprender algo que nadie lo ha hecho hasta ahora en tu región.

Las rondas campesinas en Cajamarca existen ya hace mucho tiempo, y lo que ya están pidiendo no es funciones jurisdiccionales porque ya lo tienen. Tienen la Ley 27908, el artículo 149, el derecho consuetudinario, la OIT, tenemos los plenarios que se ha trabajado en diferentes lugares, y por lo tanto tenemos mesas de trabajo. Y ahora me alegra tremadamente que desde mi bancada, pero también de otras bancadas hemos ido haciendo mesas de trabajo, y no solamente en Lima, hemos ido caminando en diferentes regiones del país y provincias de Cajamarca, para poder ir avanzando en temas que ya tenemos, y lo que queremos es avanzar y progresar en una buena administración de justicia.

También, mi persona comparte de que hoy hermanos de los comités de autodefensa tienen que ir avanzando y progresando, nos parece bien; pero se tiene que trabajar y hacer las cosas bien.

Yo saludo a la Comisión de Constitución, que ha puesto interés tremendo en este tema, pero me parece ideal ir a un cuarto intermedio, de tal manera que se trabaje un texto que pueda fortalecer y ayudar, y no tomemos decisiones que de repente en vez de ayudar y fortalecer a ustedes, les pueda perjudicar en su trabajo.

Yo los entiendo, porque quien les habla ha sido rondero, pero también dirigente, y parte de mi vida he dado al servicio de mi patria y solamente ustedes entenderán y comprenderán que ser rondero, ser dirigente o ser representante del comité de

autodefensa, es una labor cívica gratuita y ad honorem que se hace en favor de la persona más desprotegida y más necesitada de todo nuestro país.

Saludo esta iniciativa y nos parece bien que emprendamos hoy ese gran trabajo y buscar ese consenso que pueda ser la mejor fórmula que pueda fortalecer el trabajo de ustedes, ¿por qué?, porque el ser humano tiene que ser real y transparente.

En Cajamarca este tipo de cosas, como hemos dicho...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional, congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Nosotros, a eso tenemos que buscarle una manera y una fórmula de ayudarle a ustedes. Y es más, nos vamos a integrar a través de mesas de trabajo y haciendo pasantías y visitas, y eso nos va a fortalecer más, porque ese tipo y ese modelo de justicia, decirle al Estado: "Interésate. Acá hay hermanos que necesitan del apoyo y la ayuda para poder emprender un gran trabajo en el tema de seguridad ciudadana, pero también en el tema de la pacificación nacional".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

El 16 de diciembre del año 2016, presenté el Proyecto de Ley 797.

Vengo de la cuna de las rondas campesinas, Chota, y soy testigo fiel de la importancia de estas organizaciones comunales en la administración de justicia comunitaria. Ha ayudado en mucho a evitar que avance la delincuencia en mi región.

Sin embargo, no fui el único que trajo esta iniciativa. Se comenzó a trabajar durante varias semanas y meses mesas de trabajo multipartidarias, que luego de intensas coordinaciones y análisis terminaron en una conclusión clara y precisa, que era la necesidad de modificar el artículo 149 de la Constitución para poder dar funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con el derecho consuetudinario.

Sin embargo, en ningún momento se evaluó el tema de los comités de defensa. En la región de donde vengo no hay la experiencia positiva o favorable respecto al trabajo de los comités de autodefensa, como seguramente sí lo hay en otras regiones.

Luego de haber escuchado el día de hoy las participaciones de muchos colegas y de ver también que de alguna manera apresurada se quiere meter el tema de la participación de los comités de defensa, finalmente, como autor de uno de los proyectos, estoy de acuerdo en que vayamos a un cuarto intermedio y se evalúe mejor este tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Pareciera que poco estamos recordando de la historia al escuchar algunas intervenciones de mis colegas.

En realidad, mi colega Dipas ha hecho un resumen bastante importante. Incluso, nos hizo ver algunas imágenes de las épocas más difíciles, donde estaban los hermanos de los comités de autodefensa.

Sin embargo, quisiera agregar a lo que dijo mi colega Dipas.

Muchos de los que están presentes aquí, nuestros hermanos de los comités de autodefensa, prestaron servicio y tomaron esa decisión de enfrentarse a una situación difícil que atravesaba en ese momento el país. ¿A qué edad, presidente? A los 15, 16 o 17 años.

Me incluyo, porque yo también he sido miembro integrante del comité de autodefensa, y tenía 16 años. Y así muchos seguramente en cada una de las regiones.

Y ahora parece que le diéramos poco valor. Escucho decir que solamente las comunidades campesinas y las comunidades nativas... Sí, efectivamente, pero hay que tener en cuenta de que los comités de autodefensa lucharon en los momentos más difíciles. Y no solamente en esas épocas, hasta hoy día siguen luchando.

Los últimos gobiernos les han dado la espalda a los hermanos de los comités de autodefensa. ¿En qué sentido? Hace poco han hecho que entreguen las armas, unas escopetas y unas retrocargas de hace más de 20 años, obsoletas muchas de ellas. Y esas son trofeos de guerra para los que hemos estado en esas épocas.

Que alguien te quite ese trofeo, que en algún momento lograste, cuando luchaste en esas épocas difíciles de la subversión, presidente, duele bastante. Y eso ha pasado con los últimos gobiernos.

Sin embargo, yo solamente quisiera decir que este trabajo que está haciendo el Congreso en reconocimiento a los hermanos de los comités de defensa, yo creo que aún no es todo lo que se debería hacer por ellos, porque detrás de ellos hay muchas familias y hay que pensar también en cómo, tal vez, el Estado pueda ayudar a esa familia, porque no sabemos cuánto ellos han sufrido en estos momentos.

Pero creo que el Congreso o la bancada de Fuerza Popular, o el trabajo de la comisión que preside la congresista Úrsula y por la propuesta de mi colega Dipas, ha sido tan importante.

Y espero, colegas, creo que el valor...

Presidente, me pide una interrupción, o las dos interrupciones el congresista Reátegui.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Las dos interrupciones al congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Pariona.

Mire, a mí me parece un egoísmo tremendo no reconocer a las rondas, sobre todo a los comités de autodefensa. Y de aquí se sacan una serie de triquiñuelas jurídicas y todo, "no, mira, acá hay rondas, hay estas comunidades campesinas, andinas, selváticas, y mil cosas más". Ellos han jugado un papel y un rol importante en la sociedad peruana.

¿Y por qué jugaron un rol importante en la sociedad peruana? Porque no había la presencia del Estado, porque el Estado se corrió, y ellos tomaron la batuta.

Y no reconocer eso, decirles que, mira, pueden chocar con las rondas, puede chocar con otras cosas más, es un egoísmo puro, triquiñuela, que parece abogados de una corte que nunca funciona. Yo creo que es eso.

Estos señores que están arriba y toda su descendencia tienen el legítimo derecho de tener esa posibilidad de ser reconocidos constitucionalidad. Yo creo que se haría un acto de justicia, porque la justicia no solamente es legal, la justicia también se hace con los pueblos, tratando de reconocerles lo mucho que hicieron por el Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Continúe, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, yo quisiera también señalar que si bien es cierto lo que pretendemos con esta ley es reconocer constitucionalmente a nuestros hermanos de los comités de autodefensa, sin embargo, decirles que es poco lo que estamos haciendo por ellos, colegas congresistas.

Ahora, si ustedes caminan por las regiones o por las provincias, por algunas regiones todavía donde están nuestros hermanos de los comités de autodefensa, van a encontrar igual haciendo su trabajo en defensa de su familia, en defensa de sus hijos, porque en esos lugares no hay policías, en esos lugares no hay seguridad. Hay niños o sus hijos que todavía caminan una, dos horas, tres horas a los colegios, a las escuelas, y allí a ellos quiénes los protegen. Son ellos, es el mismo pueblo que se ha organizado para protegerse, y nunca han generado ningún problema a pesar de que el Estado le ha dado el armamento en una oportunidad, que ahora se lo han quitado.

Y verdad es poco lo que se está haciendo, pero es merecido que constitucionalmente se le reconozco a nuestros hermanos de los comités de autodefensa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted.

Ahora vamos a darle la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución, congresista Úrsula Letona, considerando, por favor, como he señalado, el número de asistentes en esta sala de sesiones.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidente, me pide el congresista Tapia una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Tapia, tiene las dos interrupciones.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, efectivamente, yo también soy de la provincia de Chota, cuna de las rondas campesinas del Perú.

Presidente, realmente acá yo veo que no hay incoherencia y sí deberíamos aprobar este proyecto de ley, porque, mire, dice en el texto sustitutorio, dice el artículo 149, *las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, con el apoyo de las rondas campesinas y los comités de autodefensa*. Vale decir que no se superpone. Lo importante es donde hay, por ejemplo, en Cajamarca solamente hay rondas campesinas, no hay comités de autodefensa. Sin embargo, en Ayacucho sí hay comités de autodefensa, y rondas campesinas probablemente no hay.

Entonces, donde no hay rondas campesinas hay comités de autodefensa y viceversa.

Por tanto, presidente, no se van. Porque lo peligroso sería que haya también rondas campesinas y comités de autodenfesa. Y bajo esta situación no lo van a ver, vale decir, en una misma comunidad no debe haber comité de autodefensa y rondas campesinas.

Entonces, señor Presidente, bajo esa perspectiva y viendo el texto sustitutorio, considero que esto es un tema —como lo dijo el congresista Dipas y el congresista Reátegui— de justicia, de reconocimiento, porque justamente incluso se hace la justicia ronderil en nuestras rondas campesinas. Incluso se ha protegido también en el tema de la seguridad ciudadana, la lucha contra el terrorismo.

Entonces, cómo no reconocer a nuestros comités de autodefensa.

Señor Presidente, esta es una reforma constitucional, por favor, pido porque se necesitan 87 votos y tenemos que votar porque no se superpone.

Muchas gracias, señor Presidente, y el apoyo a los comités de autodefensa y a nuestras rondas campesinas del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución.

Tiene treinta segundos de interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo también estoy de acuerdo en el marco de lo que ha señalado el congresista Tapia, porque aquí el proyecto dice: *Las autoridades de las comunidades campesinas y nativas con el apoyo de las rondas campesinas*. Que es fundamental.

Sin embargo, señor Presidente, nos han alcanzado un texto sustitutorio, y en el texto sustitutorio dice: *Las autoridades de las rondas y los comités*. O sea, está retirando con el apoyo de. Solamente por precisión.

Eso, señor Presidente, tener un texto sustitutorio, de repente no lo es. Ya estoy confundido en realidad, creo que podríamos ir a un cuarto intermedio porque aquí tengo un texto sustitutorio que dice: *Ley que modifica el artículo 149 de la Constitución Política*.

Esto no es real.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Finalmente, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén, mi compañero.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Yo creo que debemos tomar las cosas con seriedad.

Si uno de los principios que deben inspirar una reforma constitucional es hacer un ambiente constitucional. Creo que es poco serio que se haga un debate de una reforma constitucional como el que se plantea.

Quiero precisar lo siguiente. Yo voy a apoyar ese dictamen, ¿y saben por qué? Porque he escuchado el debate, cosas inexactas que no están en el texto.

Quiero explicar lo siguiente. El artículo 149 de la Constitución, no ahora, históricamente a las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, les hemos dado con rango constitucional la facultad que puedan administrar justicia consuetudinaria.

Ese debate lo tuvimos el 79, el 20, el 33, todo el Siglo XX; y se consagró que las autoridades —lean bien el artículo 149—

Así como la justicia ordinaria, los jueces, ellos no hacen cumplir sus fallos, ¿quién los hace cumplir? Su Policía, cierto.

Entonces, el artículo 49 dice: *Las autoridades...*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista, que ya la presidenta de la Comisión iba a pedir un cuarto intermedio.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Solamente quería hacer una reflexión, señor Presidente.

A propósito de la Ley Mordaza.

Quería decir lo siguiente. Se está confundiendo, se está ratificando del artículo 149, la propuesta de la presidenta de la comisión, que las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, administran justicia consuetudinaria.

¿Cuál ha sido su apoyo, su especie de policía consuetudinaria? Las rondas campesinas.

El congresista Gino Costa que hizo una importante reflexión y dijo: *¿quién ha sido el brazo civil que nos defendió y nos protegió frente al terrorismo, no fueron los comités de autodefensa?*

No lo digo yo, lean el libro del historiador Antonio Zapata, que es de Izquierda, y ahí hay un reconocimiento que los comités de autodefensa fueron un importante brazo civil de defensa de la democracia.

Entonces, lo que está haciendo la propuesta es: *las autoridades de las comunidades nativas y campesinas administran justicia con el apoyo de las rondas campesinas*. Y ahora incorporamos a este nuevo actor valioso y democrático, que son los comités de autodefensa, ¿nos podemos oponer a eso?

Además, lo importante de la propuesta de la comisión es...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Velásquez, culmine, por favor. Es una interrupción, tiene treinta segundos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, solamente quiero hacer una reflexión.

Un debate de una reforma constitucional no puede ser por Twitter, solamente le digo eso con el mayor respeto, Presidente, el respeto a la reforma de la Constitución y el respeto a las personas que supuestamente no son beneficiadas, sino estamos haciendo un reconocimiento por el valioso aporte que han dado a la afirmación de la democracia en el país.

Por eso, creo que me parece muy bien el texto, y además, no hay que olvidar que se necesitan 87 votos para aprobar en primera votación, y en la situación que estamos ahora me parece inapropiado que hayamos puesto en debate porque esto no se va a poder votar, salvo que queramos buscar un mecanismo indirecto para mandarlo al archivo, porque necesitamos 87 votos, y según he visto el registro, hay 82 presentes, de tal manera... quería hacer esta reflexión, Presidente, porque reafirmar que una reforma constitucional hay que asumirla con compromiso y con sentido de responsabilidad para con el país.

Gracias, Presidente, y gracias presidenta, por la interrupción un poco extensa.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Como lo hemos dicho desde que empezó, se iba a iniciar el debate porque están desde la mañana los señores, pero obviamente de manera responsable no se iba a hacer un debate por Twitter.

Señora presidenta de la Comisión de Constitución, por favor, para que culmine.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero agradecer a mis colegas, especialmente al congresista Velásquez Quesquén, que ha puesto en claro que el dictamen no es ni anticonstitucional ni mucho menos ilegal, es un dictamen que respeta la Constitución, que respeta el mandato expreso de la Constitución, y que le da un reconocimiento de rango constitucional a los comités de autodefensa, creo que sobran los motivos por los cuales merecen un reconocimiento constitucional, me apena muchísimo no poder contar con el apoyo de algunos colegas que al parecer no han entendido la propuesta, pero seguiremos, Presidente, ratificarles a ellos nuestro compromiso de seguir trabajando para sacar adelante esta reforma, y que finalmente podamos aprobar esta importante ley.

Yo le pido, Presidente, dada la ausencia y las confusiones de algunos colegas que vayamos a un Cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto. Entonces, pasa a un cuarto intermedio esta materia, para poder tener la votación calificada de 87 votos.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos hasta aquí presentes.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 9 minutos, se levanta la sesión.